

A : Sres. Consejeros y Consejeras
Consejo Nacional de Televisión

DE : Departamento de Fiscalización y Supervisión

MATERIA : Propuesta de Archivo de denuncias ciudadanas N° 01/2026

FECHA : 22 de junio de 2026 / Aprobado en sesión ordinaria del lunes 20 de julio de 2026

Revisados los antecedentes y contenidos audiovisuales sometidos a fiscalización, el Departamento de Fiscalización y Supervisión se ha formado la opinión preliminar de que las siguientes emisiones objeto de denuncias ciudadanas no reunirían elementos suficientes para configurar una infracción al correcto funcionamiento de los servicios de televisión, estimándose procedente proponer el archivo de los antecedentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 bis de la Ley N° 18.838, salvo distinto parecer del Consejo.

A continuación, se presentan **284 casos**¹, que contienen un total de **539 denuncias ciudadanas**, lo que se traduce en **783 horas** de fiscalización de contenidos.

1. INFORME C-17935

Programa : Que te lo Digo
Género – Subgénero : Conversación – Opinión
Servicio de Televisión : VTR – Zona Latina
Emisión : Jueves 01 de enero de 2026, de 19:00 a 21:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El señor Sergio rojas sigue parodiando y haciendo show con sus dichos sobre Rafael Araneda y sus hijos.
--

Justificación: No se emiten los contenidos denunciados dentro del programa.
--

2. INFORME C-17892

Programa : Tal Cual
Género – Subgénero : Conversación – Opinión
Canal : TV+
Emisión : Jueves 01 de enero de 2026, de 21:00 a 23:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El panelista Jordi Castell usó un vocabulario procaz y grosero siendo aprobado con grandes risotadas del otro panelista José Miguel Viñuela.

¹ Se contabilizan los casos listados con el N° 3 (C-17893), N° 30 (C-17915), N° 82 (C-17989), N° 119 (C-18029), N° 133 (C-18043), N° 153 (C-18068) y N° 167 (C-18087) del informe original, y cuyo desarchivo fue solicitado en la sesión ordinaria de Consejo del lunes 20 de julio de 2026, de manera que no figuran en el presente.

Justificación: Si bien se pudo constatar el uso de un lenguaje vulgar, éste no tendría la entidad suficiente como para comprometer alguno de los bienes jurídicos que conforman el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, máxime de haber sido emitidos los contenidos fiscalizados fuera del horario de protección de menores (21:30 horas).

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1l5mVap5NR1lKSfWjYtzn1k3XpjsBOln/view?usp=sharing		

3. INFORME C-17894

Programa : Teletrece Central
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Jueves 01 de enero de 2026, de 21:00 a 22:47 horas – 107 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Nota dedicada al incendio de un inmueble donde fallecieron calcinadas 4 hermanas menores de edad de nacionalidad Boliviana.

Justificación: La víctima del incendio entrega declaraciones al noticiario en forma voluntaria, sin que puedan apreciarse elementos que pudieran transgredir las normas que regulan las emisiones de televisión.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/18ol3eurMBU3oO4MB9hdl-pMhvZ1oeaOO/view?usp=sharing		

4. INFORME C-17895

Programa : Meganoticias Prime
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Jueves 01 de enero de 2026, de 20:00 a 21:36 horas – 96 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se utilizan imágenes y videos generados mediante inteligencia artificial para representar un suceso real ocurrido en el año 2007.

Justificación: Revisados los registros audiovisuales denunciados, y en atención a las características del contenido recreado, puede constatar que éstos carecen de la entidad necesaria como para colocar en situación de riesgo alguno de los bienes jurídicos protegidos por la normativa que rige las emisiones de televisión.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1ApodUm1BRabtiwxBgqyHmJGzU2l647Xh/view?usp=sharing		

5. INFORME C-17896

Programa : Chilevisión Noticias Central
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Chilevisión

Emisión : Jueves 01 de enero de 2026, de 21:00 a 22:36 horas – 96 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Nuevamente se emite reportaje sobre "Emergencia en el Río Maipo", donde se menciona al marido fallecido de la denunciante con fotos y video de sus redes sociales. Explícitamente, se señaló a la "periodista" María Fernanda Gándara, que no querían participar de su reportaje ni ser mencionados de ninguna forma.		
Justificación: Analizados los contenidos denunciados a la luz de la normativa vigente, no fue posible constatar la existencia de elementos suficientes que permitiesen presumir la configuración de un ilícito televisivo por parte de la concesionaria.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1OvcnsYQEhlgZoPF1HrmKgpWxzDWwlc-/l/view?usp=sharing		

6. INFORME C-17897

Programa : Teletrece Edición Central
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Jueves 01 de enero de 2026, de 21:00 a 22:47 horas – 107 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: La madre de la Ministra de Salud, una adulta mayor, fue operada de urgencia en el Hospital Salvador, por una fractura de cadera, algunos Diputados de oposición alegaron porque se habría "saltado la lista de espera" y que había otras personas antes.		
Justificación: En la emisión del noticiero no se emite una nota sobre la noticia de la llamada "cirugía express", sino que se da cuenta de la información que está en el sitio del canal dónde se informa que un grupo de Diputados realizará una denuncia contra la ex Ministra de Salud. La periodista sólo da cuenta de la argumentación de los parlamentarios, sin hacer un juicio de valor. Posteriormente de habla que el paciente cuya operación se retrasó había fallecido, pero no se explicita una causalidad en los hechos, por lo que no se advierte que se vulnera alguna norma relacionada con el correcto funcionamiento de la televisión en la información entregada.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1Km-CsjUXwPy2wNCnyrONFozpHbO2rnt/view?usp=sharing		

7. INFORME C-17898

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Viernes 02 de enero de 2026, de 08:00 a 12:59 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En el bloque matinal (08:25 AM aprox.), se aborda un hecho criminal ocurrido en Valparaíso (Cerro Playa Ancha), el cual fue difundido como noticia relevante. En dicha noticia se informó que un hombre fue apuñalado durante la celebración		
---	--	--

de Año Nuevo y se detuvo al presunto autor, incidente que ya ha sido informado por medios periodísticos nacionales.

Justificación: Analizados los contenidos denunciados a la luz de la normativa vigente, no fue posible constatar la existencia de elementos suficientes que permitiesen presumir la configuración de un ilícito televisivo por parte de la concesionaria.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1GzQt9rhpTqNR8IX3WYZhNfP-jr5LrpwB/view?usp=sharing>

8. INFORME C-17899

Programa : Tu Día
 Género - Subgénero : Misceláneo - Magazine
 Canal : Canal 13
 Emisión : Viernes 02 de enero de 2026, de 08:00 a 12:59 horas - 300 minutos

1 Denuncia - Referencia de la denuncia: Se dan a conocer datos inherentes a una ficha clínica médica que según la ley de derechos y deberes del paciente, son confidenciales.

Justificación: La entrevista al senador Juan Luis Castro, en relación a la cirugía realizada a la madre de la ex Ministra de Salud, se habla en términos generales de la causa de la operación, pero en ningún momento se revela información vinculada con la ficha médica de la paciente, por lo que no existiría una vulneración a la privacidad.

Link compacto audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1lugcb6Ui3qh_gV2ZSp1Nz9XAhDcW4Nla/view?usp=sharing

9. INFORME C-17900

Programa : Chilevisión Noticias AM
 Género : Informativo - Noticiario
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Viernes 02 de enero de 2026, de 06:00 a 08:00 horas - 120 minutos

1 Denuncia - Referencia de la denuncia: Información falsa relacionada con la operación de la madre de la Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Se habría indicado que dicha operación habría provocado la muerte de otro paciente.

Justificación: Analizados los contenidos denunciados a la luz de la normativa vigente, no fue posible constatar la existencia de elementos suficientes que permitiesen presumir la configuración de un ilícito televisivo por parte de la concesionaria, por cuanto la naturaleza de la noticia entregada -la presunta atención preferencial en un establecimiento público de la madre de una autoridad pública y sus posibles consecuencias, tanto legales como también materiales- puede ser reputada como de "interés general", de conformidad con la Ley N°19.733.

Link compacto audiovisual:
<https://drive.google.com/file/d/1L8YHTiSB5a1uLZomTz3pPBvQ2clWAJUD/view?usp=sharing>

10. INFORME C-17936

Programa : Mundos Opuestos
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show
 Canal : Canal 13
 Emisión : Jueves 01 de enero de 2026, de 22:55 a 00:47 horas – 112 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Mucho sexo, le dan preferencia a Daud Mago y Chirley, mucho bullying de parte de Princeso hacia una mujer, Daud trata muy mal a Samira.		
Justificación: El capítulo analizado no presenta contravenciones a la normativa vigente respecto al principio de igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres, no contiene pornografía o violencia extrema. Asimismo, no se registraron altercados ni maltratos entre los competidores del programa denunciado.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1Z16_WVwSPzII2XI_dKH2OKQPNAPgm69Q/view?usp=sharing		

11. INFORME C-17901

Programa : Meganoticias Prime
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Viernes 02 de enero de 2026, de 20:00 a 22:30 horas – 150 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Información falsa, desinformación y alarma pública con titular que advierte sobre 40 mil prófugos.		
Justificación: En cuanto a la cifra de “40.000 prófugos” cuestionada por el denunciante, si bien ésta no corresponde a un dato actual específico, constituyendo una imprecisión en su formulación, el reportaje entrega antecedentes suficientes que permiten contextualizar adecuadamente la magnitud del fenómeno, incluyendo cifras anuales, parciales y un total acumulado superior a 44.000 registros. En tal sentido, la cifra utilizada no aparece desprovista de sustento ni resulta desproporcionada respecto de los datos expuestos, sino como una síntesis imprecisa de los mismos, sin que se advierta que ello configure desinformación ni genere una alarma pública distinta de aquella que razonablemente se desprende del contenido del reportaje.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1wMUIpuh2Pg_sVRx9oJ1muoLJXHpBC26F/view?usp=sharing		

12. INFORME C-17902

Programa : Meganoticias Urgente
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Sábado 03 de enero de 2026, de 04:00 a 03:45 horas – 1.425 minutos

7 Denuncias – Referencia de las denuncias: En cobertura de la intervención militar de EE.UU. en Venezuela, se sugirió que durante la dictadura de Pinochet el pueblo chileno habría "rogado" por una intervención militar estadounidense para derrocar al dictador, equiparando esta situación con el actual contexto venezolano, lo que incitaría a la violencia, afectaría la democracia y fomentaría el negacionismo sobre crímenes de lesa humanidad.		
Justificación: Durante la transmisión el conductor en más de una oportunidad expresa su opinión respecto a que el régimen de Nicolás Maduro era una dictadura. En este contexto, advierte también a modo de opinión personal, que Chile tiene experiencia en materias de presos políticos, de personas desaparecidas.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1ZqkCzhTcOy4QVwOUUmWdGSNIAipAU8Ax/view?usp=sharing		

13. INFORME C-17903

Programa : Meganoticias
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Sábado 03 de enero de 2026, a las 09:15 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Información dañina para la naturaleza. Se promueve llevar mascotas a lugares silvestres lo que afectaría la flora y fauna autóctona.
Justificación: El programa denunciado no fue emitido.

14. INFORME C-17904

Programa : Meganoticias Urgente
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Sábado 03 de enero de 2026, de 04:00 a 03:45 horas – 1.425 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: José Antonio Neme sin verificar ninguna fuente afirmó que los hermanos Rodríguez "vendieron" a Nicolás Maduro.		
Justificación: Si bien las declaraciones del panelista denunciado aparentan carecer de respaldo fáctico comprobable, atendido el contexto en que fueron emitidas, parecen responder más que nada a la expresión de una simple opinión que a la comunicación de un hecho informativo, encontrándose, por ello, todavía bajo el amparo del derecho a la libertad de expresión que le asiste tanto a él como a la concesionaria, sin que se adviertan elementos suficientes para estimar por configurada alguna infracción a la normativa que regula las emisiones de televisión.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/18sZExnavDxSne_HDVMrLUMpi8UFil3m5/view?usp=sharing		

15. INFORME C-17937

Programa : Camino a Viña
 Género – Subgénero : Misceláneo – Variedades
 Canal : Mega
 Emisión : Sábado 03 de enero de 2026, a las 22:00 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Presencia de cultura gordofóbica al usar pesa y hablar del cuerpo de animadores, basado en la comida. Todos estos son gatillantes de trastorno de consulta alimentaria en niños y adolescentes. Intrusismo profesional por comentar temas de salud en personas no capacitadas del área de salud.

Justificación: El programa denunciado no fue emitido.

16. INFORME C-17905

Programa : Detrás del Muro, Especial
 Género – Subgénero : Misceláneo – Humor
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Sábado 03 de enero de 2026, de 23:05 a 23:50 horas – 45 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Sketch que muestra a un sacerdote homosexual, con gestos sexuales lo que afectan a personas homosexuales y eclesiásticas.

Justificación: Sin perjuicio de que la emisión pueda resultar incómoda o de mal gusto para parte de la audiencia, se trata de un contenido humorístico de ficción, en contexto de programación para adultos y ausencia de referencias directas y explícitas sobre personas o grupo determinado.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1zyeI5kaaLAOKD35zNhiiSJhYqTURVG83/view?usp=sharing		

17. INFORME C-17906

Programa : Socios por el Mundo
 Género – Subgénero : Reportaje – Otros
 Canal : Canal 13
 Emisión : Sábado 03 de enero de 2026, a las 23:30 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Buenas noches, me molesta de sobremanera que los conductores del programa se burlen de la cultura de otro país. Específicamente en el programa de hoy, cuando iban en viaje a Isla Muñecas, comenzaron a burlarse del paisaje y de la historia de la isla.

Justificación: El programa no se emitió el día indicado en la denuncia.

18. INFORME C-17907

Programa : Meganoticias Urgente
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero

Canal : Mega
Emisión : Domingo 04 de enero de 2026, de 07:22 a 22:40 horas – 918 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Tratamiento sensacionalista durante despacho desde la frontera de Venezuela y Colombia.
Justificación: No fue posible constatar la existencia de elementos suficientes que permitiesen presumir la configuración de un ilícito televisivo por parte de la concesionaria .
Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1VdHODHWjFGD2LE1HbV4fgO-6vvQTFwjB/view?usp=sharing

19. INFORME C-17940

Programa : Mesa Central
Género – Subgénero : Conversación – Opinión
Canal : Canal 13
Emisión : Domingo 04 de enero de 2026, a las 12:45 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Vulneración del principio de correcto funcionamiento de los servicios de televisión y apología del odio contra comunidad trans.
Justificación: El programa denunciado no fue emitido.

20. INFORME C-17908

Programa : Teletrece Tarde
Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
Canal : Canal 13
Emisión : Domingo 04 de enero de 2026, de 13:00 a 15:11 horas – 131 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El señor Carlos Alfonso Zárate Valenzuela se refirió burlescamente al Presidente electo José Antonio Kast durante la transmisión en vivo, en el contexto del diálogo en una pregunta sobre la detención de Nicolás Maduro por los periodistas y, Zárate al responder dice "depende" de forma peyorativa, despectiva, ofensiva y despreciativa, aludiendo el período de campaña de José Antonio Kast.
Justificación: De la revisión del programa Teletrece a la Hora, se constata que la expresión "depende", utilizada por el analista Carlos Zárate, se enmarca en un análisis sobre la situación política en Venezuela, sin referencia alguna —explícita ni implícita— al Presidente electo José Antonio Kast. Si bien dicha expresión tuvo notoriedad en el contexto político nacional, en este caso es empleada en su sentido habitual y como recurso explicativo, sin evidenciar ánimo burlesco, ofensivo o despectivo.
Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1IL5KH4BZbdIOnJpx45RFf7pztYoOJN-K/view?usp=sharing

21. INFORME C-17909

Programa : Teletrece Tarde

Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Domingo 04 de enero 2026, de 15:12 a 19:00 horas – 228 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: La señora Guarequena Gutiérrez, ex embajadora de Venezuela en Chile declara su apoyo al bombardeo a su país, apoya la masacre a un pueblo, donde hubo muertes de militares y civiles.

Justificación: Del análisis del segmento cuestionado se constata que la intervención de Guarequena Gutiérrez se enmarca en una entrevista realizada en un contexto informativo, en el cual el programa expone diversos antecedentes, incluyendo posiciones oficiales de la comunidad internacional que condenan los hechos. En sus declaraciones, la entrevistada manifiesta una valoración respecto del eventual término del gobierno de Nicolás Maduro y la necesidad de apoyo internacional, sin efectuar referencia alguna a la validación de muertes de civiles o militares, ni justificar hechos de violencia en sí mismos. En efecto, sus dichos se insertan en una opinión política propia de su reconocida posición opositora, lo que constituye un elemento de contexto relevante y conocido públicamente. Asimismo, el tratamiento editorial del programa no evidencia una promoción ni validación de la violencia, sino la presentación de distintas visiones en torno a un hecho noticioso de interés público, dentro del ejercicio legítimo de la libertad de información y de expresión.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1ZkDjeZLQGWaziwE2xJ1DeEXTKBfourM/view?usp=sharing		

22. INFORME C-17941

Programa : El Internado
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show
 Canal : Mega
 Emisión : Jueves 15 de enero de 2026, de 23:27 a 00:33 horas – 66 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Agresiones verbales de "Arenita" en contra del influencer Otakin, en referencia a su peso, caso claro de gordofobia.

Justificación: No se emiten los contenidos denunciados dentro del programa.

23. INFORME C-17938

Programa : Mundos Opuestos
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show
 Canal : Canal 13
 Emisión : Domingo 04 de enero de 2026, de 22:54 a 00:50 horas – 116 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Programa muestra violencia verbal e intento de violencia física por parte de Maickol "Dash" González hacia "Princeso" en reiteradas ocasiones y lenguaje verbal ofensivo.

Justificación: El capítulo analizado no presenta contravenciones a la normativa vigente en lo referente a la dignidad humana y la formación espiritual e intelectual de la niñez y juventud.

Cabe destacar, además, que el programa se transmite en un horario fuera de la franja del horario de protección, por lo que su contenido está dirigido a un público adulto.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1sREq-cvNCOg9M6O_bvoE8Db701vil2nG/view?usp=sharing

24. INFORME C-17939

Programa : Atrapados, 133
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Seguimiento
 Canal : Mega
 Emisión : Domingo 04 de enero de 2026, de 22:40 a 23:27 horas – 47 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se vulnera la dignidad, vida privada y derechos fundamentales de una persona adulta mayor, en el contexto de una cobertura noticiosa.

Justificación: Analizados los contenidos denunciados a la luz de la normativa vigente, no fue posible constatar la existencia de elementos suficientes que permitiesen presumir la configuración de un ilícito televisivo por parte de la concesionaria, por cuanto la naturaleza de la noticia entregada –la detención de un sujeto en la vía pública– puede ser reputada como de “interés general”, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.733.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1cZJk4rJO4Tk4T_kX_zof-IVqSTrBUphV/view?usp=sharing

25. INFORME C-17911

Programa : Tu Día
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Canal 13
 Emisión : Lunes 05 de enero de 2026, de 07:51 a 13:03 horas – 312 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: En el contexto de la cobertura de la detención de Nicolás Maduro, el comentarista internacional Libardo Buitrago comienza a decir que “el derecho internacional” no vale cuando “se han violado los derechos humanos de millones de venezolanos que tuvieron que irse de Venezuela”, relativizando la violación al Derecho Internacional que significó el ataque de Estados Unidos a la ciudad de Caracas.

Justificación: Analizados los contenidos denunciados a la luz de la normativa vigente, no fue posible constatar la existencia de elementos que hicieren presumir la existencia de algún ilícito televisivo, enmarcándose el actuar de la concesionaria, en el legítimo ejercicio de la libertad de expresión que le asiste para comunicar hechos de interés general.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1zrEODo5-PGSSn8OdpfUdfKNWgLAVLt1/view?usp=sharing>

26. INFORME C-17912

Programa : Mucho Gusto

Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Lunes 05 de enero de 2026, de 08:01 a 13:02 horas – 301 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: A las 11:55 horas Aprox., un periodista del espacio se encontraba a la espera de la llegada del señor José Antonio Kast, quien a esa fecha ostentaba la calidad de Presidente electo, no habiendo aún asumido el cargo ni prestado juramento o promesa constitucional ante el Congreso Pleno.

Justificación: Si bien el denunciante sostiene que la utilización de la expresión “presidente” en referencia a José Antonio Kast constituye una presentación incorrecta de un hecho institucional, susceptible de inducir a error a la audiencia respecto del funcionamiento del sistema democrático y del proceso formal de traspaso del poder, cabe precisar que dicha expresión se enmarca en un contexto de transmisión en vivo, caracterizado por la espontaneidad y ausencia de edición previa. En el despacho se advierte que el periodista Karim Butte emplea dicha expresión únicamente al intentar captar su atención en terreno, refiriéndose en el resto de la cobertura a su calidad de presidente electo. En consecuencia, se trata de una utilización puntual y funcional, carente de aptitud para generar confusión relevante en la audiencia.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1sHnYhko2-RLtaRgJq5ostXOurNkMI9FO/view?usp=sharing>

27. INFORME C-17913

Programa : Teletrece Central
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Lunes 05 de enero de 2026, de 21:00 a 22:46 horas – 106 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En el espacio denominado “exclusivo”, sobre operación de cadera de la madre de Ministra de Salud, periodistas tienen acceso a información resguardada por la ley de Derechos y Deberes de los pacientes, Ley 20.584, Título II.

Justificación: En efecto, si bien el reportaje denominado “¿Cirugía Express?” entregando antecedentes “exclusivos” que se suman a un reportaje de denuncia anterior, realiza una cronología que actualiza información sobre el estado de salud de la madre de la Ministra de Salud, la cual se limita a describir un cuadro general de ingreso —fractura de cadera en una persona de edad avanzada— y a explicar los procedimientos médicos habituales en estos casos. Tampoco se exhiben documentos clínicos, fichas médicas ni antecedentes específicos que permitan acceder a información sensible en los términos protegidos por la normativa.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1c7olaZgec5Munu9PrvWi_aQrrQ59miOj/view?usp=sharing

28. INFORME C-17914

Programa : Fiebre de Baile
 Género – Subgénero : Misceláneo – Concurso
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Lunes 05 de enero de 2026, de 22:37 a 00:54 horas – 137 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Claudio Michaux siempre menciona que su sueño es ser papá y, en vivo y delante de cientos de personas dijo textual "yo deseo que la persona que me decretó una guagua se enferme este año".

Justificación: Es una transmisión en vivo emitida a través del canal de YouTube de Chilevisión, conducida por Claudio Michaux, que se desarrolla en paralelo y en tiempo real con la emisión principal. Asimismo, se observa que Claudio Michaux ocupa un espacio físico dentro del mismo set televisivo. Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que Claudio Michaux interviene durante la primera parte del programa, y agradece un saludo y desea un Feliz Año 2026, sin efectuar ninguna mención relacionada con los dichos señalados en la denuncia.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1Cnfigf1gbsoq51TRRzriuPFLS08xnnpS/view?usp=sharing		

29. INFORME C-17916

Programa : El Internado
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show
 Canal : Mega
 Emisión : Lunes 05 de enero de 2026, de 23:21 a 00:38 minutos – 77 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Camila Nash sobrepasa todos los límites y líneas sobre el respeto y la dignidad humana. Trata a todo el mundo de tontos y el uso extremo de la violencia, ese tipo de personas no deben estar en la televisión.

Justificación: Del análisis de las secuencias observadas, se advierte que los contenidos denunciados carecen de la entidad suficiente como para configurar algún tipo de infracción televisiva.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1l85PUyo425hF18q90sMqD5BqCCORBTaW/view?usp=sharing		

30. INFORME C-17942

Programa : El Internado
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show
 Canal : Mega
 Emisión : Lunes 05 de enero de 2026, de 23:21 a 00:38 minutos – 77 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Falta de respeto de Natalia Rodríguez en contra de Otakin y faltas de respeto de Laura bozo, ya se han salido de control todas las faltas de respeto hacia los participantes así como el bullying en contra de Luciano.

Justificación: El capítulo objeto de la denuncia no evidenció interacción alguna entre Natalia Rodríguez y el influencer conocido como Otakin. Asimismo, no se registraron escenas de maltrato de la conductora peruana, Laura Bozzo, hacia sus compañeros, ni se constató vulneración de derechos contra el competidor Luciano.

31. INFORME C-17917

Programa : Tu Día
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Canal 13
 Emisión : Martes 06 de enero de 2026, de 07:50 a 13:00 horas – 310 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Mientras están mostrando la comida que está recibiendo Nicolás Maduro en la cárcel de EE.UU., comentan que está buena y una de las periodistas le dice al conductor del programa "el Pepe Mujica" riéndose. El ex presidente de Uruguay estuvo detenido por años en esa cárcel y además ya murió,. Es una falta de respeto.

Justificación: De acuerdo a los contenidos fiscalizados se advierte que no existe una burla dirigida hacia la figura del expresidente uruguayo José Mujica en cuanto persona fallecida, sino una comparación editorial entre dos estilos de vida y del ejercicio del poder: por una parte, la ostentación atribuida a Nicolás Maduro —asociada a lujos, bienes de alto valor y consumo suntuario— y, por otra, la austeridad históricamente vinculada a Mujica, ampliamente reconocida en el imaginario público. Por tanto, más que una mofa respecto de Mujica o una falta de respeto hacia su memoria, se aprecia el uso de su figura como símbolo de austeridad para construir un contraste humorístico con la imagen de exceso atribuida a Maduro.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1d5hT5kTXOJIV-VQAul5bHNiQ4ohzfEhr/view?usp=sharing>

32. INFORME C-17918

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Martes 06 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Desde las 12:00 horas está una persona haciendo predicciones sobre la situación de Venezuela y Estados Unidos, dando reportes y hablando sobre la situación sin ningún tipo de conocimiento académico ni análisis serio, charlatanería que le presentan a la población chilena para mantenerla en la ignorancia.

Justificación: No se detectó contravención a la normativa por contenido truculento. El espacio se centró en el acierto de la tarotista Latife Soto sobre la detención de Nicolás Maduro, emitido en otro programa de Chilevisión. Si bien la cartomancia es adivinación sin base científica (la tarotista se basó en naipes, lenguaje y supuestos), se resguardó la información al indicar que no era concreta y se vinculaba a su percepción de "energías". En general, los

conductores y la invitada trataron el tema de forma adecuada, sin tratar el tema de forma truculenta. La producción manejó el contenido correctamente.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1VhGOvTNzunK9g6T10tacFGPyoR0ji8lx/view?usp=sharing		

33. INFORME C-17919

Programa : Meganoticias Alerta
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiario
 Canal : Mega
 Emisión : Martes 06 de enero de 2026, de 13:00 a 15:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Rodrigo Sepúlveda descuida el diálogo y formalidad en un rol tan importante como es el periodismo, llegando a causar sensacionalismo apelando a la emoción del oyente al informarse sobre el robo a la catedral de Santiago. Utilizando expresiones incorrectas e indebidas en un programa informativo, extendiéndose de forma molesta en su sentir, enojo y pena expresada de forma hartante sobre la noticia.

Justificación: No se encontró contravención a la normativa en cuanto a Dignidad Humana ya que al revisar las palabras del periodista y conductor de Meganoticias Alerta, Rodrigo Sepúlveda con respecto al robo de objetos de valor de la catedral de Santiago no se encontraron elementos que vulneren la normativa vigente.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1be9Gg3443x_UPh2_alQG2C6oTg4Oyhya/view?usp=sharing		

34. INFORME C-17920

Programa : La Hora de Jugar
 Género – Subgénero : Misceláneo – Concurso
 Canal : Mega
 Emisión : Martes 06 de enero de 2026, de 15:07 a 16:00 horas – 53 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: La "tarotista" hablando de política internacional, y elucubrando respecto al futuro de nuestro país o región (Latinoamérica) genera una campaña de miedo y desinformación.

Justificación: No se encontró contravención a la normativa en cuanto a Familia, Formación espiritual e intelectual de la niñez y juventud o Programación y publicidad que pueda dañar seriamente su salud y su desarrollo físico y mental. El programa trató la predicción de la tarotista Latife Soto sobre el futuro del continente. A pesar de que la cartomancia carece de fundamento científico, se indicó que la información transmitida no era un hecho concreto, sino la "percepción de energías" de la tarotista. Tanto los conductores como la invitada y la producción manejaron el tema de forma apropiada.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1jcqM_xB2OgVXT_S6MY-UsjXtO6RXzfmz/view?usp=sharing		

35. INFORME C-17943

Programa : 24 Horas Central
Género – Subgénero : Informativo – Noticiario
Canal : Televisión Nacional de Chile
Emisión : Martes 06 de enero de 2026, de 21:00 a 22:35 horas – 95 minutos

5 Denuncias – Referencia de las denuncias: Reportaje sobre un gendarme investigado por la corrupción en gendarmería, se exhibieron imágenes personales de él exponiendo sus datos personales. Además, precisar que hay varias faltas a la verdad en dicha investigación ya que él no está formalizado e imputado por esta supuesta prestación de servicios de call center que se dice haber tenido en penal de Punta de Peuco.

Justificación: El reportaje no incurrió en vulneraciones a los Derechos Morales y Patrimoniales. Tampoco se identificó afectación a la Familia y la Dignidad Humana. Esto se debe a que el reportaje se basó en las pruebas presentadas por la fiscalía y, simultáneamente, proporcionó el punto de vista de la defensa, dejando claro en todo momento que la materia se encuentra aún bajo investigación.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1am-SUYRIPjHwda2exDvFtNO4Kv5dXNml/view?usp=sharing>

36. INFORME C-17944

Programa : Chilevisión Noticias Central
Género – Subgénero : Informativo – Noticiario
Canal : Chilevisión
Emisión : Martes 06 de enero de 2026, de 20:30 a 22:28 horas – 118 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Constantemente el periodista Daniel Matamala a través de su lenguaje corporal y en oportunidades utiliza palabras que demuestran firmemente su postura política, indirectamente defendiendo a Nicolás Maduro y en contra del presidente electo J. Antonio Kast.

Justificación: No se detectó contravención a la normativa por contenido de democracia. Se revisó la actuación del periodista Daniel Matamala, rostro principal de Chilevisión, en relación con la posible expresión de un punto de vista personal sobre temas sensibles, tales como la detención del expresidente de Venezuela, Nicolás Maduro, o la visita a Perú del presidente electo, José Antonio Kast. La revisión no encontró palabras ni gestos de aprobación o desaprobación hacia estas dos figuras políticas que pudieran desembocar en alguna infracción al deber de funcionar correctamente por parte de la concesionaria.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1ph-DKGISAk9K79b4biyQe_UC5182m-Ay/view?usp=sharing

37. INFORME C-17945

Programa : El Internado
Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show

Canal : Mega
Emisión : Martes 06 de enero de 2026, de 23:15 a 00:23 horas – 68 minutos

11 Denuncias – Referencia de las denuncias: Exceso de violencia verbal, específicamente por parte de Camila Nash.			
Justificación: Analizados los contenidos denunciados a la luz de la normativa vigente, no fue posible constatar la existencia de elementos que hicieren presumir la existencia de algún ilícito televisivo.			
Link	compacto	audiovisual:	https://drive.google.com/file/d/1sao-BKSD0ZWVcf_hEJEG6dHzGjf4j3mi/view?usp=sharing

38. INFORME C-17948

Programa : El Mediodía
Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
Canal : Televisión Nacional de Chile
Emisión : Miércoles 07 de enero de 2026, de 11:00 a 13:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Es un retroceso tener a Paulina Nin justificando la cosificación a la mujer en los teams de verano, con frases como “ellas son las que se ponen esos hilos dentales”. Con tanto femicidio, violaciones y violencia hacia la mujer, es indignante escucharla desmereciendo y minimizando los relatos de mujeres vulneradas.			
Justificación: No se identificaron vulneraciones a la Dignidad Humana ni a la Igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres. Las declaraciones de Paulina Nin y del panel se enmarcan en el derecho a la libertad de expresión y opinión, y no buscaban cosificar a las mujeres que trabajan en los "Teams de verano", sino más bien reconocerlos como una alternativa laboral legítima para que hombres y mujeres puedan sustentarse durante el año.			
Link	compacto	audiovisual:	https://drive.google.com/file/d/1Pq7LediTLar64zsnyRygsObvv_4PUaQ0/view?usp=sharing

39. INFORME C-17946

Programa : ¿Cuánto Vale el Show?
Género – Subgénero : Misceláneo – Concursos
Canal : Chilevisión
Emisión : Miércoles 07 de enero de 2026, de 19:00 a 20:30 horas – 90 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Uno de los panelistas gran parte del tiempo habla con intenciones sexuales muy explícitas y ordinaria (el cómico).			
Justificación: No se encontró contravención a la normativa en cuanto a dignidad humana, la familia o la participación de menores de edad en actos contrarios a la moral y las buenas costumbres. Se analizó la participación de Juan Alcayaga (Don Carter), actor y miembro del jurado, respecto a posibles expresiones inapropiadas para el horario de protección a la infancia y adolescencia, las que no revisten la entidad suficiente como para colocar en riesgo el proceso formativo de los menores.			

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/19lCO9KmBIIQ4V_SpLW64Ce_I43zhX-pC/view?usp=sharing		

40. INFORME C-17952

Programa : Que te lo Digo
 Género - Subgénero : Conversación - Opinión
 Canal : VTR - Zona Latina
 Emisión : Miércoles 07 de enero de 2026, 19:00 a 21:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Palabras de discriminación, desinformación, clasismo y racismo de Sergio Rojas.
Justificación: Las declaraciones del periodista Sergio Rojas se enmarcan en el ejercicio de la libertad de expresión. No se detectaron indicios de racismo o discursos de odio hacia terceros.
Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1yzeRqS_UwFslUcUiuPlqZmopGx-jUOHG/view?usp=sharing

41. INFORME C-17950

Programa : Meganoticias Prime
 Género - Subgénero : Informativo - Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Miércoles 07 de enero de 2026, de 20:00 a 21:39 horas – 99 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Meganoticias a través de sus redes sociales y canales abiertos (libres) están validando una ilegalidad al presentar videos volando drones en parques y reservas nacionales lo cual está prohibido por ley.
Justificación: No se exhibe el contenido denunciado dentro del programa.

42. INFORME C-17949

Programa : Meganoticias Prime
 Género - Subgénero : Informativo - Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Miércoles 07 de enero de 2026, de 20:00 a 21:39 horas – 99 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Una docente de la Finis Terrae estableció que Gustavo Petro estaba unido al narcotráfico internacional y que estaba indicado como un narcoestado.
Justificación: No se encontraron elementos de violación a la democracia o fomento de la truculencia en el programa objeto de la denuncia, ya que este se fundamentó en la información proporcionada por una experta en la materia. Dicha información se basó en una investigación realizada en el país americano en cuestión. Además, los planteamientos hechos en el programa se enmarcaron en opiniones personales, surgiendo en el contexto de un conflicto entre los presidentes de Colombia y Estados Unidos.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1emuUfB7grfvqOnlkcO_2oDJ_QuZ949p2/view?usp=sharing		

43. INFORME C-17947

Programa : El Internado
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show
 Canal : Mega
 Emisión : Miércoles 07 de enero de 2026, de 23:18 a 00:36 horas – 78 minutos

3 Denuncias – Referencia de las denuncias: Se muestra sin ninguna vergüenza escenas en donde se discrimina y denigra a las personas.

Justificación: No se emite el contenido denunciado dentro del programa.

44. INFORME C-17951

Programa : Mundos Opuestos
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show
 Canal : Canal 13
 Emisión : Miércoles 07 de enero de 2026, de 22:51 a 00:53 horas – 122 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Daud Gazale amenazando a Cynthia, es un misógino y el canal lo protege.

Justificación: No se detectó ninguna conducta inapropiada, amenazas o actitudes misóginas hacia sus compañeras del programa.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1lZbi1pc5XghdClwkUyu9gRPIZpg2c06w/view?usp=sharing		

45. INFORME C-17955

Programa : Fiebre de Baile
 Género – Subgénero : Misceláneo – Concurso
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Miércoles 07 de enero de 2026, de 22:35 a 00:59 horas – 144 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se interpelló a la participante Carlyn con preguntas sobre su país de origen, causando en ella daños a su salud mental.

Justificación: La animadora consulta a la participante sobre su familia en Venezuela. Ella se emociona y la animadora inmediatamente corta el diálogo, aleja el micrófono en señal de respeto y la contiene, disculpándose y estableciendo que no conocía sus sentimientos al respecto. Luego de que la participante se incorpora, entrega sentidas palabras a su familia. La animadora le pregunta si ellos están bien, lo que es confirmado por la participante. Programa transmitido en horario de adultos.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1G7GDZqQH6BvT5vLPVGHoN3zozxaqINMe/view?usp=sharing		

46. INFORME C-17958

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Jueves 08 de enero de 2026, de 08:00 a 13:03 horas – 303 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Programa entrevista a cantante venezolano José Luís Rodríguez, el cual emite durante una hora, dichos xenófobos en contra de Palestina.

Justificación: En el contexto de la invasión de Estados Unidos a Venezuela para capturar a Nicolás Maduro, el programa entrevista al cantante venezolano José Luis Rodríguez, quien luego de vivir la experiencia de Chávez y Maduro, entrega su opinión personal sobre la materia, que, por su naturaleza, es subjetiva. En ningún caso pretende erigirse como una verdad absoluta, sino más bien como una perspectiva alternativa para el análisis del tema abordado. Esta visión se sustenta en su experiencia directa como figura pública venezolana de alcance internacional, vinculada de manera cercana a la realidad sociopolítica de su país. No emite dichos xenófobos ni apoya las muertes que se han producido en los conflictos de Medio Oriente. Si menciona su creencia en Dios y analiza el panorama económico global. Los panelistas mantienen un diálogo cordial, expresando su opinión a favor o en contra de los dichos del artista.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1NkXXR16WF4KCvnqgUUuJikdTSQXM9BWa/view?usp=sharing		

47. INFORME C-17961

Programa : Tu Día
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Canal 13
 Emisión : Jueves 08 de enero de 2026, de 07:50 a 13:02 horas – 312 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Resulta inapropiado mostrar y leer los chats y otros detalles que todos conocemos por las noticias, delante de la madre del joven asesinado en Concepción, falta de criterio y respeto por las personas en estos temas.

Justificación: La madre del joven asesinado ha hecho público el caso de su hijo en los medios y ha colaborado con visibilizarlo. Ella ya conocía los chats que se mostraron en pantalla y se muestra dispuesta a participar del análisis de los hechos, estableciendo que es un caso en investigación. El conductor del programa se disculpa en pantalla con la madre de la víctima por el dolor que puede ocasionar volver a leer los chats. La madre se muestra de acuerdo con mostrarlos, pues se realiza en un contexto informativo que analiza la muerte de su hijo. No hay elementos para argumentar falta de criterio en los contenidos emitidos ni una vulneración a los derechos fundamentales a la madre del joven asesinado. El uso de los chats es sobrio, justificado y alineado con un fin informativo legítimo, y además cuenta con el consentimiento

informado de la madre. No se busca el sensacionalismo en los contenidos ni existe una reiteración innecesaria de los chats.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1RmCPhW94yC4CAyyOq51c5juLw-QSeB2X/view?usp=sharing		

48. INFORME C-17956

Programa : Mediodía
 Género – Subgénero : Misceláneos – Magazine
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Jueves 08 de enero de 2026, de 11:01 a 13:00 horas – 119 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Durante el programa, a razón de un comentario sobre los movimientos feministas, Paulina Nin declara algo como: “para alegar de estas cosas están, pero si a una mujer la vulneran en su casa, ahí no hacen nada, no hay nadie que la defienda”, lo que es ratificado por el conductor del programa con un gesto de aprobación.

Justificación: No se exhibe el contenido de la denuncia dentro del programa.

49. INFORME C-17957

Programa : Meganoticias Alerta
 Género – Subgénero : Informativos – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Jueves 08 de enero de 2026, de 13:03 a 15:16 horas – 133 minutos.

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El periodista Rodrigo Sepúlveda indica que es obvio y natural que se instalen piscinas en la calle. Promulga constantemente la incivilidad y el populismo a través de sus declaraciones y opiniones.

Justificación: En el contexto de una nota en la que se muestra a un conductor en estado de ebriedad que impacta una piscina plástica instalada en un pasaje —mientras un niño la utilizaba (quien no resultó lesionado y cuya identidad fue resguardada mediante difuminado de imagen)—, el periodista Rodrigo Sepúlveda manifiesta estar de acuerdo con que las personas que no disponen de espacio en sus hogares para instalar una piscina, situación frecuente en barrios y poblaciones donde los pasajes y calles presentan escaso tránsito vehicular, puedan instalar una y compartir con su familia y vecinos. Sepúlveda reconoce que puede haber quienes discrepen de su postura, considerando que la calle es un espacio público, lo que podría implicar multas e incluso el retiro forzado por parte de la municipalidad. No obstante, expresa empatía frente a esta realidad. Cabe precisar que el periodista no realiza un llamado generalizado a infringir la ley, sino que expone un punto de vista respecto de una situación concreta que afecta a numerosas familias en el país.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1edv0dzDp9DNmxWHJ3r7Lv6NoMQwtabCw/view?usp=sharing		

50. INFORME C-17960

Programa : Teletrece Edición Central
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Jueves 08 de enero de 2026, de 21:00 a 22:44 horas – 104 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El denunciante señala que en el reportaje titulado los nuevos chats del caso Cariola el día 8 de enero del año en curso se menciona su nombre y cargo como Presidente de la Asociación Gremial de Empresarios Chinos en Chile.

Justificación: No se exhibe el contenido de la denuncia.

51. INFORME C-17959

Programa : Mundos Opuestos
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show
 Canal : Canal 13
 Emisión : Jueves 08 de enero de 2026, de 22:51 a 00:59 horas – 128 minutos

3 Denuncias – Referencia de las denuncias: Se avala y ampara la violencia psicológica que ejerce el participante Daud Cazale en contra de varios de los compañeros que se encuentran actualmente.

Justificación: No se exhiben contenidos donde Gazale agrede psicológicamente a mujeres. Hay una escena donde Samira ataca verbalmente a Gazale y él responde con una ironía. Este tipo de conflictos son habituales en los programas de telerrealidad. Se trata de adultos en condiciones en pleno uso de sus facultades, que han aceptado participar voluntariamente en un formato que presenta fricciones y tensiones. No existe una vulneración de derechos fundamentales. A lo sumo, podría hablarse de comportamientos inmaduros o impulsivos. Programa transmitido en horario de adultos.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1fUN3EBxsLuWMwHHUKaDVltkcMtUulbuO/view?usp=sharing		

52. INFORME C-17954

Programa : El Internado
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show
 Canal : Mega
 Emisión : Jueves 08 de enero de 2026, de 23:16 a 00:39 horas – 83 minutos

18 Denuncias – Referencia de las denuncias: Natalia Rodríguez alias "Arenita" realiza comentarios muy ofensivos y gordofóbicos contra Rodrigo Fernández "otakin", lo humilla constantemente por tener sobrepeso.

Justificación: Rodríguez dice la palabra "asqueroso" dos veces durante una prueba en la que vacían leche de cabra sobre una participante. Solo se escucha su voz, por lo que no es posible determinar si se refiere a la situación o a una persona. Al finalizar, debe dar masajes a Fernández. Hace un

comentario que es silenciado por la producción, por lo que se desconoce su contenido. Fernández afirma que Rodríguez lo llamó “asqueroso” en dos ocasiones, lo que ella niega, agregando que no le gusta tocar a personas que no le agradan; aun así, cumple la prueba sin inconvenientes. Posteriormente, Fernández señala sentirse afectado y acusa a Rodríguez de atacarlo por su peso, calificándola de “gordofóbica”. Sin embargo, no se muestran contenidos explícitos que evidencien agresiones por su condición física. Los hechos fueron emitidos en horario para adultos, dirigido a una audiencia capaz de contextualizar contenidos potencialmente conflictivos.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/16RRXoI0YoMd9uCDD_3S8XIRw3tof6ZCS/view?usp=sharing		

53. INFORME C-17953

Programa : Detrás del Muro
 Género – Subgénero : Misceláneo – Humor
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Jueves 08 de enero de 2026, de 22:35 a 02:11 horas – 216 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se presenta una supuesta fiscalización realizada por una Sargento de Carabineros y un inspector municipal, siendo el personaje de la Sargento insultada a garabatos por la madre de la novia, Patricia Cofre.

Justificación: Para analizar este caso, debe considerarse que se trata de un sketch de comedia. No se observa una denigración grave ni sistemática hacia Carabineros de Chile, ni una incitación al desprecio público. La escena presenta a una suegra que enfrenta a su ex yerno, quien engañaba a su hija y que resulta ser el inspector municipal que los fiscaliza. La sargento es insultada solo una vez durante el diálogo cómico. Además, todos los garabatos son silenciados en edición, por lo que no se escuchan de forma explícita. Los contenidos fueron emitidos en horario para adultos, dirigido a una audiencia capaz de interpretar y contextualizar el uso de lenguaje vulgar en un contexto humorístico.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1Q3JX4mfF2W_Y2xrcXZOQTJUZKo777TZv/view?usp=sharing		

54. INFORME C-17962

Programa : Chilevisión Noticias AM
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Viernes 09 de enero de 2026, de 06:00 a 07:59 horas – 119 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Reiteradas veces muestran video de golpiza a Cristóbal Miranda de 20 años.

Justificación: Si bien fue exhibido el registro que daba cuenta de la agresión, atendido los resguardos adoptados y su utilización como material de apoyo en la nota, no se constatan elementos que hicieran suponer la existencia de alguna infracción televisiva.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/19GXSsePcqV60fdpX7EAD-Z-gySQ0hqVA/view?usp=sharing>

55. INFORME C-17963

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Viernes 09 de enero de 2026, de 07:59 a 13:03 horas – 304 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se denuncia a conductor de matinal por hacer apología de las actuaciones del Presidente de Estados Unidos, diariamente frente a la tele audiencia sin ningún contrapeso, repitiendo su opinión personal sin tomar en consideración otras opiniones y la necesaria pluralidad democrática.

Justificación: Si bien es efectivo que el animador José Antonio Neme le otorga a Donald Trump la virtud de que gracias a su descabezamiento del gobierno venezolano se desencadenaron una serie de sucesos, ente ellos la liberación de algunos presos políticos que mantenía el régimen de Maduro, también lo critica y lo tilda de imperialista, argumentando que en esta disputa no hay ni malos ni buenos. Se estima que el Sr. Neme no hace una apología a las actuaciones internacionales de Donald Trump, ya que es crítico de su quehacer público. En síntesis, Neme adopta una postura analítica y ambivalente, donde puede admitir consecuencias favorables sin dejar de considerar problemático el origen y la intención de esas acciones.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1MRfcJqwxTnCYeiF6ybIPF9BxeSE1enhl/view?usp=sharing>

56. INFORME C-17964

Programa : Plan Perfecto
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Viernes 09 de enero de 2026, de 17:32 a 18:57 horas – 84 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Vasco Moulian dice textual “hay que invitar a Naya Fácil a la gala de Viña del Mar, porque no está Dimondo y hay que tratar de que vaya alguien ridículo que se vista como Dimondo”. Comentario ofensivo.

Justificación: Si bien resulta efectivo que el panelista manifiesta los dichos de la denuncia, cabe referir que en el caso particular éstos no revestirían la entidad suficiente como para colocar en situación de riesgo alguno de los bienes jurídicos que conforman el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, por cuanto se entendería que el llamado en cuestión parece más una alusión a un estilo extravagante que un juicio directo sobre los aludidos, máxime del contrapeso inmediatamente efectuado por el abogado Claudio Rojas, quien refirió “Eso está de más, no diga eso”, contribuyendo a contrarrestar sustancialmente el alcance del comentario en cuestión.

Link	compacto	audiovisual:	https://drive.google.com/file/d/1YDCWbg3viC-cLba-ALXijXGVFOsmwqhA/view?usp=sharing
------	----------	--------------	---

57. INFORME C-17966

Programa : T13 Finde
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Sábado 10 de enero de 2026, de 08:00 a 13:02 horas – 302 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En un reportaje-denuncia sobre la posible estafa a clientes de productora de eventos llamada MiChef al final cuando el periodista está hablando de Sernatur, aparece en pantalla Mónica Zalaquett que no es ni subsecretaria ni directora de ningún organismo relacionado con el turismo, lo que induce a error en los televidentes.

Justificación: Si bien la Sra. Mónica Zalaquett es exhibida en pantalla sin el GC que indique su nombre, cabe precisar que no es presentada como una autoridad en ejercicio, sino como una voz vinculada a la industria del turismo, ámbito en el cual cuenta con experiencia relevante, habiéndose desempeñado como Subsecretaria de Turismo entre marzo de 2018 y junio de 2020. Asimismo, sus declaraciones se limitan a recomendar la consulta de fuentes oficiales antes de contratar servicios turísticos, sin emitir afirmaciones que puedan inducir a error a la audiencia. En consecuencia, su intervención no resulta susceptible de generar confusión respecto de su calidad ni de afectar el derecho de los televidentes a recibir información veraz.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1YZ6N16yO_YeymsymzO4JfiyxHY9L2YfY/view?usp=sharing		

58. INFORME C-17965

Programa : Autopromoción Mundos Opuestos
 Género – Subgénero : Publicidad – Autopromoción
 Canal : Canal 13
 Emisión : Sábado 10 de enero de 2026, de 11:02 a 11:03 horas – 1 minuto

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se muestra una pelea con violencia entre unos participantes.

Justificación: Se estima que los contenidos denunciados carecen de la entidad suficiente como para configurar algún tipo de infracción televisiva.

Link	compacto	audiovisual:	https://drive.google.com/file/d/1rHw-HIOWIfICQqmEORcSy1oOqQPCvyn2/view?usp=sharing
------	----------	--------------	---

59. INFORME C- 17970

Programa : Estado Nacional
 Género – Subgénero : Conversación – Debate
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Domingo 11 de enero de 2026, de 09:44 a 11:17 horas – 92 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Johannes Kaiser emitió comentarios transfóbicos, falsos, que inducen a la desinformación, la discriminación y vulneración de derechos de NNA trans, sus familias y equipos de salud que les acompañan, generando un clima de favorecer aún más la discriminación y violencia institucional.

Justificación: No se emite el contenido denunciado. El Sr. Johannes Kaiser no tuvo ninguna participación en el programa Estado Nacional.

60. INFORME C-17968

Programa : De Paseo
 Género – Subgénero : Reportaje – Otros
 Canal : Mega
 Emisión : Domingo 11 de enero de 2026, de 14:58 a 20:00 horas – 302 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En el programa un pescador hace una referencia explícita comparando el trato del pescado y una mujer diciendo “Esto es como la mujer, si las tratas con cariño se abren”.

Justificación: Lo que el pescador señala es: “...si la tratas con cariño y se da...”. En este contexto, la expresión corresponde a una analogía referida a la forma de realizar el fileteo de un pescado, destacando la necesidad de delicadeza en su ejecución. No se advierte una equiparación directa entre el pescado y la mujer, sino una referencia general al trato cuidadoso, por lo que la expresión no reviste la entidad suficiente para configurar una vulneración en ese ámbito.

Link compacto audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1glwxAEMVN7Lqq36rYVgciO85k1Bsrk_S/view?usp=sharing

61. INFORME C-17967

Programa : 24 Horas Central Domingo
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiario
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Domingo 11 de enero de 2026, de 20:30 a 22:34 horas – 124 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se utiliza una foto trucada del presidente de la República, señor Gabriel Boric utilizando corbata, elemento que jamás ha vestido, esto lleva a pensar mal a la ciudadanía, tal vez en pos de optar por una opinión favorable hacia el mandatario. Información falsa.

Justificación: No se emite el contenido denunciado. En ninguna de las imágenes exhibidas por el noticiario se exhibe a Gabriel Boric con corbata.

62. INFORME C-17969

Programa : El Internado
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show
 Canal : Mega
 Emisión : Domingo 11 de enero de 2026, de 23:04 a 00:22 horas – 78 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Bullying hacia otakin por gordobofia, Natalia alias Arenita lo trata de asqueroso.		
Justificación: En relación con la emisión objeto de la denuncia, cabe precisar que esta fue transmitida dentro del horario legalmente habilitado para la exhibición de contenidos destinados a público adulto, esto es, con posterioridad a las 21:00 horas. En consecuencia, debe entenderse que la programación emitida en dicha franja se dirige a una audiencia que, en principio, cuenta con la madurez y las herramientas necesarias para formarse un juicio crítico respecto de los contenidos difundidos. En cuanto al uso de lenguaje de carácter coloquial, desprolijo o incluso vulgar, es pertinente señalar que, si bien este puede estimarse impropio o de baja calidad editorial, no constituye por sí mismo una infracción a la normativa vigente.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1NmDHfwZGmEbtObUAFymwUByzYFQxfYGB/view?usp=sharing		

63. INFORME C-17975

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Lunes 12 de enero de 2026, de 08:00 a 13:11 horas – 311 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: José Antonio Neme dio una opinión fuera de lugar en un horario de protección, dice; "los militantes que murieron en el bombardeo cubano lo más seguro que nadie los va a extrañar".		
Justificación: Las denuncias se enmarcan en declaraciones emitidas por el animador José Antonio Neme en un programa matinal, en el contexto de un análisis sobre la situación política en Venezuela tras la caída del gobierno encabezado por Nicolás Maduro. A partir de la revisión de sus dichos, es posible interpretar que estos se sitúan en un plano de análisis geopolítico, donde se evalúan las acciones de Estados Unidos desde una lógica de efectividad estratégica. En este sentido, las expresiones del conductor apuntarían a calificar la operación como exitosa en términos militares, considerando la magnitud del evento y el número de víctimas involucradas. Asimismo, sus comentarios respecto de la muerte de efectivos de seguridad pueden entenderse como una referencia a los riesgos inherentes al ejercicio de funciones de resguardo en contextos de conflicto, en los cuales la posibilidad de perder la vida forma parte de los escenarios previsibles.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1Mtvtu_tIZgySZOmXx6pDKd3ybvtwSOAqD/view?usp=sharing		

64. INFORME C-17976

Programa : Que te lo Digo
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : VTR – Zona Latina
 Emisión : Lunes 12 de enero de 2026, de 19:00 a 20:57 horas – 117 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Uso inapropiado de música de carácter religioso, específicamente los cantos litúrgicos “Cordero de Dios” y “Ave María”, utilizados como recurso sonoro para presentar y acompañar contenidos de farándula y comentarios de carácter frívolo.

Justificación: Si bien se estima que existe una cierta banalización en el uso de la música empleada, no se advierte la presencia de incitación al odio, burla directa ni discriminación explícita. En este sentido, la utilización de música sacra en un contexto de entretenimiento no equivale necesariamente a una vulneración de la libertad religiosa. Asimismo, no se configura una afectación a la dignidad humana, por cuanto no se observa un ataque explícito hacia personas creyentes, sino más bien el uso de símbolos religiosos en un contexto distinto al original. En la misma línea, no se identifican menciones, ataques, burlas o comentarios dirigidos a la religión cristiana ni a sus fieles. Finalmente, cabe señalar que los sacramentos cristianos no son aludidos ni mencionados dentro del programa, lo que refuerza la ausencia de un menoscabo directo a prácticas esenciales del culto religioso.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1VhigRIXmCFAaqlY9op4C-ZfywIwJcozj/view?usp=sharing>

65. INFORME C-17977

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Lunes 12 de enero de 2026, de 21:30 a 22:49 horas – 79 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Jordi Castell realizó comentarios respecto a Irina Karamanos, en el cual la denostaba diciendo que la habían cambiado por una mujer fértil. Esto afecta la dignidad de la persona, demostrando misoginia y odio hacia las mujeres.

Justificación: No se emite el contenido denunciado. El panelista Jordi Castell no tuvo participación en el programa “Tal Cual” emitido el 12-01-2026.

66. INFORME C-17973

Programa : El Internado
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show
 Canal : Mega
 Emisión : Lunes 12 de enero de 2026, de 23:08 a 00:22 horas – 74 minutos

14 Denuncias – Referencia de las denuncias: Natalia Rodríguez promueve bullying constante contra participación de Otakin por su condición de peso, insulta reiteradamente, demuestra evidente rechazo a las personas con sobrepeso y no tiene respeto por sus compañeros, denigra y humilla constantemente.

Justificación: En primer lugar, es importante señalar que no se exhibe el momento en el cual, supuestamente, la participante “Arenita” habría calificado de “asqueroso” al participante “Otakin”, hecho que, además, es negado de manera categórica por la propia Arenita. Lo que sí se muestra — aunque sin audio (es decir, en silencio)— es el instante en que se le asigna a Arenita la tarea de masajear a Otakin; en ese contexto, ella habría señalado que se trataba de “doble trabajo”. Cabe destacar que entre ambos participantes (Arenita y Otakin) existe una relación de carácter des

jerarquizado o simétrico, en la cual ambos poseen los mismos derechos y obligaciones, por lo que no es posible constatar la emisión del apelativo “asqueroso” que se le atribuye a Arenita. En cuanto a la expresión “doble trabajo”, resulta relevante considerar que la propia Arenita ofrece disculpas a Otakin, lo que introduce un elemento de equilibrio dentro del desarrollo del programa. En consecuencia, se estima que dicho comentario no tendría la entidad suficiente como para afectar la dignidad del participante Otakin.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1RboHiZfvMRik_8DJQ2gLd9JyIT9GwdkV/view?usp=sharing		

67. INFORME C-17974

Programa : Fiebre de Baile
 Género – Subgénero : Misceláneo – Concurso
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Lunes 12 de enero de 2026, de 22:34 a 01:09 horas – 155 minutos

10 Denuncias – Referencia de las denuncias: Vasco Moulian trata con desprecio a participante del programa, tratándola de que no es señorita, eso es maltrato.

Justificación: El comentario emitido por Vasco Moulian se produce en el contexto de una reacción a dichos atribuidos a la participante Faloon Larraguibel, los cuales no son completamente explicitados ni verificados durante la emisión del programa. De acuerdo con el análisis del contenido, se sugiere que Larraguibel habría manifestado una expresión despectiva —presumiblemente “me importa un p...”, entendida como “me importa un pico”— en relación con la opinión de Moulian. Sin embargo, dicha afirmación no es presentada de manera íntegra ni confirmada en pantalla, lo que genera un grado de ambigüedad respecto de su efectiva emisión. En respuesta a este antecedente, Moulian califica la conducta como “poco señorita”. A partir del contexto, es posible interpretar que dicha expresión estaría dirigida específicamente al acto o a la supuesta declaración atribuida a Larraguibel, más que a una descalificación general de su persona. Con todo, si bien el término utilizado puede considerarse anacrónico y susceptible de cuestionamiento desde una perspectiva contemporánea —especialmente en lo relativo a estereotipos de género—, no se advierte que, en este caso particular, alcance una entidad suficiente para constituir una vulneración de derechos fundamentales de la participante.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1pv4EOdWXKVaiBb5Xi23ZoUhn7LvsOt4_/view?usp=sharing		

68. INFORME C-17984

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Martes 13 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 360 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Inaceptable que, en sección internacional, se presente a los Estados Unidos como un "garante" de los derechos en Venezuela, llegando a decir que gracias a Donald Trump la dictadura venezolana ha liberado presos.		
Justificación: No se encontraron transgresiones a la normativa en los contenidos relacionados con los principios de Democracia, Derechos Fundamentales, Dignidad Humana y Familia. Tras examinar el contenido objeto de la denuncia, se constató que los conductores del programa matinal de Mega presentaron la información disponible, la analizaron y ofrecieron su perspectiva sobre los hechos, cumpliendo su rol como comunicadores. Adicionalmente, el hecho de que el esposo de Karen Doggenweiler posea una postura política es irrelevante e independiente de la opinión de la conductora. El consejo carece de autoridad para censurar su participación en el programa.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1PMP9Rgwr9Tq_Pd5CSGfGRT4ZjvPzyHhF/view?usp=sharing		

69. INFORME C-17979

Programa : Buenos Días a Todos
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Martes 13 de enero de 2026, de 08:00 a 11:00 horas – 180 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Monserrat Álvarez, debido a su grave irresponsabilidad e imprudencia informativa al momento de abordar hechos políticos de alta relevancia, no sólo para Venezuela, sino también para el contexto internacional.		
Justificación: Tras el análisis del contenido denunciado, no se encontraron transgresiones a la normativa relacionadas con Truculencia. Se constató que Montserrat Álvarez, conductora del programa matinal de TVN, emitió su opinión basándose en la información proporcionada en el contexto de la crisis en Venezuela, específicamente tras la detención de Nicolás Maduro.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1xot9-PwdOH55TgPmW4ZRitZewfQ5Nuuc/view?usp=sharing		

70. INFORME C-17982

Programa : Meganoticias Alerta
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiario
 Canal : Mega
 Emisión : Martes 13 de enero de 2026, de 13:00 a 15:10 horas – 130 minutos

3 Denuncias – Referencia de las denuncias: Respecto al caso del ex carabinero Crespo en caso Gatica, donde en la sentencia fue absuelto porque se comprobó que el ex carabinero no disparó el arma, se pone un titular que falta a la verdad hacia Crespo.		
Justificación: El análisis del contenido denunciado no reveló ninguna infracción a la normativa actual. En concreto, no se detectaron vulneraciones a los Derechos fundamentales, la Democracia, la Dignidad Humana, la Paz, la Violencia excesiva o la Familia. Tras la revisión de las imágenes y el contenido, se concluye que el tratamiento informativo de la sentencia en el juicio de Gustavo Gatica		

contra el ex oficial de Carabineros Claudio Crespo, presentado en el noticiario de la tarde de Mega, no infringe la normativa del CNTV. El trabajo periodístico se basó en la información proporcionada por fuentes oficiales. Las imágenes de adherentes, si bien existieron, fueron breves y capturadas en un espacio público.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1NEeVe6sDNXIWSBTDsfltnVEd41linE3/view?usp=sharing		

71. INFORME C-17980

Programa : El Jardín de Olivia
 Género : Telenovela
 Canal : Mega
 Emisión : Martes 13 de enero de 2026, de 16:04 a 17:46 horas – 102 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En horario de protección se muestra a las lesbianas besándose como si eso fuera normal.

Justificación: Tras analizar el contenido objeto de la denuncia, se concluye que no se identificaron transgresiones a la normativa vigente. Específicamente, no se encontraron vulneraciones relacionadas con Democracia, los Derechos Morales y Patrimoniales de las ejecuciones artísticas audiovisuales (Ley 20.243), la Formación Espiritual e Intelectual de la niñez y juventud, o la Familia.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/16kiQGTa7ISqtHXDRv_LaUR6YsdXv_ZBz/view?usp=sharing		

72. INFORME C-17978

Programa : Autopromoción Volver a Mi
 Género – Subgénero : Publicidad – Autopromoción
 Canal : REC TV
 Emisión : Martes 13 de enero de 2026, a las 20:20 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En horario familiar emiten la autopromoción donde a todo pulmón gritan garabatos y aparecen personas drogadas.

Justificación: No se cuenta con el material audiovisual solicitado con Egreso 51-2026.

73. INFORME C-17983

Programa : Meganoticias Prime
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Martes 13 de enero de 2026, de 20:00 a 21:30 horas – 90 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Desde el parque quebrada de Macul de Peñalolén, un camarógrafo empieza a grabar al denunciante, que le pide que no lo hiciera, sin embargo salió en las noticias más de una vez en distintas tomas, incluso de cuerpo completo, lo que transgrede su privacidad.

Justificación: El análisis del contenido denunciado no reveló ninguna infracción a la normativa actual. En concreto, no se detectaron vulneraciones de la Dignidad Humana. Tras revisar las imágenes de la nota de prensa sobre el ingreso a la Quebrada de Macul, se constató que se utilizaron planos generales. Dado que no hubo una identificación clara de las personas en este lugar público de libre acceso, no se considera que exista vulneración de derechos o menoscabo a las personas involucradas.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1Xoo2zwgrHRNev3L6HWOYIBu17xVHTY1I/view?usp=sharing		

74. INFORME C-17981

Programa : Fiebre de Baile
 Género – Subgénero : Misceláneo – Concurso
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Martes 13 de enero de 2026, de 22:33 a 00:42 horas – 129 minutos

5 Denuncias – Referencia de las denuncias: Después de la participación de Faloon Larraguibel, Vasco Moulian trató de manera despectiva a la participante, a lo que la participante contestó en una entrevista a través de las redes sociales, entonces Vasco Moulian habló sobre estos comentarios y trató a la participante de poco señorita por su forma de hablar.

Justificación: El análisis del contenido denunciado no reveló ninguna infracción a la normativa actual. En concreto, no se detectaron vulneraciones de Igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres, Dignidad Humana, Violencia excesiva o Familia. Aunque la interacción entre Vasco Moulian y Faloon Larraguibel evidenció ciertas fricciones o roces notables, la dinámica general de la conversación se mantuvo dentro de un marco de relativa calma y control. Este desarrollo tranquilo permitió que el diálogo fluyera sin escalar a confrontaciones graves o descalificaciones. Por lo tanto, se concluye que en el contexto específico de esta conversación no se produjo ninguna vulneración de derechos o garantías fundamentales de los participantes, manteniendo así el respeto y el decoro necesarios.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/IBCUGWj9DkDO9sJS9JL8YvsTZxkHuDKSG/view?usp=sharing		

75. INFORME C-17988

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Miércoles 14 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Tratamiento informativo realizado en torno a la investigación que involucra a la familia Chuñil.

Justificación: No se detectaron infracciones a la Dignidad Humana, la Democracia o los Derechos Fundamentales conforme a los tratados internacionales ratificados por Chile. La revisión del material objeto de denuncia determinó que tanto la información entregada como el análisis de los hechos

noticiosos y las opiniones vertidas se sustentan en pruebas proporcionadas por fuentes oficiales, como la fiscalía, y en la labor periodística. En consecuencia, el material de la denuncia se enmarca en el ejercicio de la libertad de opinión.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/16-kfPD4EQVCOFwRxNHCxk2SJAnKM6SOP/view?usp=sharing>

76. INFORME C-17986

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Miércoles 14 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Tratamiento informativo realizado en torno a la investigación que involucra a la familia Chuñil.

Justificación: No se identificaron transgresiones a la Dignidad Humana, Democracia o Derechos fundamentales reconocidos en tratados internacionales ratificados por Chile. La revisión del contenido objeto de denuncia determinó que la información suministrada, el análisis de los acontecimientos noticiosos y las opiniones manifestadas se sustentaron en las pruebas proporcionadas por fuentes oficiales, como la fiscalía, y en la labor periodística. Ello se circunscribe al ámbito del ejercicio de la libertad de opinión.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1ne7fhGTCKPFA2aihjj5bwEAR_-iFDiBL/view?usp=sharing

77. INFORME C-17985

Programa : Buenos días a Todos
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Miércoles 14 de enero de 2026, de 08:00 a 11:00 horas – 180 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Los panelistas, incluida Monserrat Álvarez, hablan de la detención de los hijos de la activista Julia Chuñil, y los mencionan como si fueran culpables, cuando aún no han sido enjuiciados.

Justificación: No se detectaron vulneraciones a los Derechos fundamentales consagrados en la Constitución o en tratados internacionales ratificados por Chile, ni tampoco a la Dignidad Humana. Las opiniones expresadas se encuentran dentro del marco de la libertad de opinión, se basaron en fuentes oficiales.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1yB3N7oy5MClrwaKe6y8Br4oSePuqjVvZ/view?usp=sharing>

78. INFORME C-17992

Programa : Tu Día
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Canal 13
 Emisión : Miércoles 14 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Los periodistas abordan la desaparición de Julia Chuñil y el arresto de los hijos de ella, de forma no profesional, afirmando hechos que están en investigación, no contemplando la dignidad humana ni los derechos fundamentales.

Justificación: No se identificaron transgresiones a los Derechos Fundamentales establecidos en la Constitución, ni a la Dignidad Humana, el pluralismo, la Democracia o los Pueblos Originarios. Las opiniones expresadas representan un análisis de la situación, sustentándose éstas en la consulta y verificación de fuentes de información consideradas oficiales, y siendo realizadas en el marco del legítimo derecho a la libertad de expresión que asiste a la concesionaria.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1qkFGQFcEPSgylrz8lo5ZxJWzX6T4nQoQ/view?usp=sharing>

79. INFORME C-17990

Programa : Que te lo Digo
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Zonal Latina
 Emisión : Miércoles 14 de enero de 2026, de 19:00 a 21:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Este programa hace tiempo empezó a vender contenidos en base a insultos y denostar a las personas por problemas familiares, historias del pasado, etc., dentro del bloque horario de protección.

Justificación: No se identificaron infracciones relativas a Violencia Excesiva. Analizados los contenidos a la luz de la normativa que regula las emisiones de televisión, éstos no revisten la entidad necesaria como para colocar en situación de riesgo alguno de los bienes jurídicos que conforman el concepto del correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1LuOjG8Shn55bfo1NBw-9IZnEq-nlWKX1/view?usp=sharing>

80. INFORME C-17991

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Miércoles 14 de enero de 2026, de 21:30 a 23:09 horas – 90 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Patricia Maldonado hace una acusación gravísima diciendo que había un periodista que gustaba de menores de edad, que todos tenían conocimiento de esto

y que, además, nadie hacía nada. Patricia Maldonado desvía la atención de esto afirmando que “todos” tienen una doble moral.

Justificación: No se emite el contenido denunciado dentro del programa.

81. INFORME C-17987

Programa : Campaña CONAF
 Género – Subgénero : Publicidad – Campaña Social
 Canal : Canal 13
 Emisión : Miércoles 14 de enero de 2026, de 22:19 a 22:20 horas – 1 minuto

1 Denuncia – Referencia de la denuncia : La campaña de incendios forestales, atenta contra el buen nombre y dignidad del denunciante, pues se vincula al nombre de Luis Díaz con la provocación de incendios forestales, quien además fue bombero y brigadista de la Conaf, y jamás se vio involucrado en algún hecho como el de las campañas de CONAF.

Justificación: No se identificaron transgresiones a Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. Las opiniones expresadas representan un análisis de la situación o Derechos fundamentales reconocidos en tratados internacionales ratificados por Chile. Se revisó la promoción y se determinó que su nombre fue elegido de manera fortuita con el propósito de fomentar la responsabilidad ante el peligro de los incendios forestales.

Link compacto audiovisual:
<https://drive.google.com/file/d/14f8B4Y9Cl3dlhyMbkFdbEeeGlGRaXGih/view?usp=sharing>

82. INFORME C-17995

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Jueves 15 de enero de 2026, de 07:59 a 12:59 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Durante la semana se ha transmitido sobre la desaparición de Julia Chuñil, desinformado en base al morbo que simboliza un parricidio.

Justificación: En el panel de conversación a partir de la cobertura del caso de Julia Chuñil, el periodista Sergio Jara lee antecedentes sobre el caso que están en la carpeta de investigación y, en ese contexto, los demás panelistas realizan comentarios al respecto. Las opiniones están dentro del legítimo ejercicio del periodismo amparado en la libertad de expresión de quienes las emiten.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1-kKY042l7SjgqfaeDTA-EagIXYYBCJQO/view?usp=sharing>

83. INFORME C-17998

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega

Emisión : Jueves 15 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Un panelista se refirió a los votantes o adherentes del actual Presidente de la República como "barras brava" comparando a millones de chilenos y chilenas trabajadores que respetamos la ley siguiendo nuestros derechos y deberes como ciudadanos, con un grupo de personas que la misma televisión ha tratado como delincuentes y antisociales.

Justificación: No se identificaron infracciones relativas a la Paz. Al revisar el material de la denuncia se enmarca en el ejercicio de la libertad de opinión.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1GP2IO3FZEHPbKocwtbRX_9cZKzdJIL_-/_view?usp=sharing

84. INFORME C-18001

Programa : Tu Día
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Canal 13
 Emisión : Jueves 15 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Se reveló directa e indirectamente la identidad de un testigo protegido que participa en la investigación de un delito de extrema gravedad.

Justificación: No se identificaron infracciones relativas a Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución; Dignidad Humana; Violencia excesiva y/o Paz. La revisión del material objeto de denuncia determinó que tanto la información entregada como el análisis de los hechos noticiosos y las opiniones vertidas se sustentan en pruebas proporcionadas por fuentes oficiales, como la Fiscalía, y en la labor periodística.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1pxYxTFkCwaRpgHCCCE5duCn6GFBors1O/view?usp=sharing>

85. INFORME C-18000

Programa : Teletrece Edición Tarde
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Jueves 15 de enero de 2026, de 13:00 a 14:49 horas – 109 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Reportaje en el que se vulneró el principio de presunción de inocencia de tres hermanos, a quienes se les calificó de "asesinos" de su madre, a pesar de que aún no hay una sentencia ni declaración de culpabilidad en el caso de Julia Chuñil.

Justificación: En la cobertura sobre el crimen de Julia Chuñil se informa sobre la tesis de la Fiscalía en relación a este caso judicial. Al iniciar la conversación con el periodista que realizó una investigación sobre el tema, la conductora dice "Cómo habrían sido los hechos", lo que es complementado por el conductor que aclara "según la hipótesis de la Fiscalía". A partir de esa presentación, se entiende que lo que se narra a continuación tiene que ver con la línea investigativa de la Fiscalía y, en general, se usan formas verbales infinitivas para señalar que se trata de teorías. Si bien la conductora elucubra que habría sido el hijo quien asesinó a Julia Chuñil, esto se da en el

contexto de la investigación de la Fiscalía, por lo que no se estaría vulnerando la presunción de inocencia del imputado.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1e12lp8_uNErR1eR6yz9eG-x5QY7hJilh/view?usp=sharing

86. INFORME C-17993

Programa : Autopromoción Volver a Mí
 Género – Subgénero : Publicidad – Autopromoción
 Canal : REC TV
 Emisión : Jueves 15 de enero de 2026, a las 20:40 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Reiteradamente ponen publicidad de la serie Volver a Mí, donde eligen decir un garabato que aparece de forma intempestiva y termina resonando lenguaje ordinario en horario de protección.

Justificación: No se cuenta con el material audiovisual respectivo.

87. INFORME C-17996

Programa : Festival del Huaso de Olmué
 Género – Subgénero : Evento
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Jueves 15 de enero de 2026, de 21:52 a 02:32 horas – 280 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Paul Vasquez en su rutina de humor se burló de un expresidente de la Republica que está muerto y de un excompañero de trabajo por su condición actual de salud.

Justificación: Los dichos de Paul Vázquez se dan en un contexto de una rutina de humor donde se nombra al ex presidente Sebastián Piñera y la enfermedad de Mauricio Medina, pero no hay expresiones que pudieran permitir estimar por configurada alguna infracción a la normativa que rige las emisiones de televisión.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1j8fUHltpqEOVxHSYr4klxd3mPzWLZtrv/view?usp=sharing>

88. INFORME C-17997

Programa : Meganoticias Prime
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Jueves 15 de enero de 2026, de 20:00 a 22:59 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Noticia donde se menciona la llegada de los 32 cubanos asesinados en Caracas por las fuerzas especiales de Estados Unidos, donde en la red social Facebook comienzan a aparecer comentarios de violencia excesiva contra los difuntos, denigrando la dignidad humana y la formación espiritual de los niños y jóvenes, donde el canal no aplica

restricciones ni bloqueos a los comentarios sanguinarios y que atentan con la paz y el descanso de los difuntos.

Justificación: No se emite contenido el contenido denunciado dentro del programa.

89. INFORME C-18003

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Viernes 16 de enero de 2026, de 07:59 a 12:59 horas – 299 minutos

3 Denuncias – Referencia de las denuncias: Acusación y aseveración de dichos e injurias en contra de la familia del papá y Julia Chuñil sin respetar la presunción de inocencia.

Justificación: Los comentarios que realizan los panelistas en relación al caso de Julia Chuñil tienen como base la versión de la Fiscalía lo que, además, se complementa con antecedentes de contexto que aportan fuentes cercanas a la familia. Durante este segmento no se emite un juicio sobre el culpable, sino que se narran elementos que están contenidos en la investigación.

Link compacto audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1bmDliba5_jdpV8QTBwjs3ftu4rDsjCZQ/view?usp=sharing

90. INFORME C-18002

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Viernes 16 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Entrevistan a la abogada defensora de los hermanos Chuñil, periodistas dan por sentado con sus preguntas que son culpables, cuestionan las palabras de la abogada constantemente.

Justificación: En la entrevista a la abogada de los hijos de Julia Chuñil se le cuestiona a partir de lo planteado por la Fiscalía en la audiencia para confrontar la tesis que tiene la defensa, sin que se esté vulnerando el principio de presunción de inocencia. En relación a la entrevista a un representante de la coordinadora Julia Chuñil, esta no ocurrió en la emisión de Contigo en la mañana del 16 de enero.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1hUerVUFKJv-2uHHwIQI_XZF7qqO-Q9n3/view?usp=sharing

91. INFORME C-18007

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Viernes 16 de enero de 2026, de 21:30 a 23:00 horas – 90 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Comentarios que fomentan la discriminación contra las personas trans y comunidad LGBTQ+, alterando los derechos y el respeto hacia la misma y las niñeces pertenecientes, frente a la escucha de comentarios que pueden alterar su salud mental o proceso y/o transición que puedan estar viviendo.

Justificación: El contenido denunciado no aparece en el programa.

92. INFORME C-18004

Programa : Teletrece Central
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Viernes 16 de enero de 2026, de 21:00 a 22:11 horas – 71 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Sobre el caso de Julia Chuñil, mienten sobre quién la mató, hay pruebas creadas como en el caso Huracán, todos saben que el empresario la mató y quemó.

Justificación: En la nota sobre el caso de Julia Chuñil se expresa en reiteradas ocasiones que lo expuesto corresponde a la tesis de la Fiscalía, no siendo el periodista quien realiza un juicio sobre lo que podría haber ocurrido, sino que narrando la investigación realizada por el ente persecutor en el proceso. Además, en los textos se lee “las pruebas que comprometerían a los tres hermanos” usando una forma condicional, al igual que durante la locución de la periodista. A partir del análisis del noticiero no se perciben elementos que puedan afectar el principio de pluralidad o el derecho a la información.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/10reMC8_J6jHXtHurHMo4ijj-qquOqel_/view?usp=sharing

93. INFORME C-18005

Programa : Meganoticias Prime
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Viernes 16 de enero de 2026, de 20:00 a 22:59 horas – 179 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En el programa, luego en una publicación de sus RRSS (portada) Instagram emitido por el canal, se difundió un contenido en el cual se muestra al padre del denunciante comiendo, siendo una persona claramente identificable, asociando dicha imagen a una situación de obesidad, además se utilizó su imagen para la portada del reportaje, sin resguardar su dignidad ni consentimiento, reforzando estereotipos negativos respecto de una condición de salud, afectando su honra e imagen personal.

Justificación: En la nota no se muestran rostros de personas comiendo, ni otras características que haga reconocible a las personas registradas en el momento en que se ilustra el tema de la obesidad. El Consejo Nacional de Televisión no tiene competencias sobre las publicaciones que realicen los canales en sus redes sociales.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1sr6PjSOEHvh9JtlooWvdCNR4nzc8GKq5/view?usp=sharing>

94. INFORME C-18011

Programa : Meganoticias Prime
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Sábado 17 de enero de 2026, de 20:21 a 22:04 horas – 103 minutos

3 Denuncias – Referencia de las denuncias: El reportaje presenta un tratamiento informativo alarmista y carente de rigor, al calificar al buque Tan Suo Yi Hao como un “buque espía”, sin entregar antecedentes verificables ni fuentes oficiales que respalden dicha afirmación. El Tan Suo Yi Hao es un buque de investigación científica, operado por la Academia China de Ciencias, que se encuentra en Chile en el marco de una expedición científica conjunta entre China y Chile, destinada al estudio de la Fosa de Atacama. Esta misión cuenta con participación de científicos chilenos, cooperación institucional y se desarrolla conforme a los marcos legales internacionales vigentes, incluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).

Justificación: El contenido denunciado no se emite dentro del programa.

95. INFORME C-18008

Programa : Festival del Huaso de Olmué
 Género – Subgénero : Evento
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Viernes de 16 de enero de 2026, de 21:40 a 02:13 horas – 273 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Exceso de groserías del artista Toly Fu en su discurso, incluye niños en su show siendo horario no apto, deja en el suelo el emblema nacional (bandera) y escribe en ella.

Justificación: La presentación del conjunto “Toly Fu” se realiza fuera del horario de protección al menor. La firma de la bandera se realiza en un tenor de respeto por el público, dando cuenta de los distintos lugares dónde se han presentado.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/IdnC8wD3SZgchGkKcF3ZIXTuOEZZLcjMk/view?usp=sharing		

96. INFORME C-18009

Programa : T13 Finde
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Sábado 17 de enero de 2026, de 07:59 a 12:59 horas 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Denunciante indica que una vez más se muestra un video de él junto a su señora filmado en la calle, mostrado sin su autorización, e indicando “personas en quiebra anotan récord histórico”.

Justificación: En el contexto de la nota no se vinculan las imágenes de los ciudadanos que aparecen como apoyo con personas que están en situación de quiebra. No se ven elementos necesarios para poder configurar una vulneración al correcto funcionamiento de la televisión, lo que no impide que la persona denunciada recurra a otras instancias para resolver esta situación.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1qgJLoQkVw378bXrRq1OmwOieXPK_sxRH/view?usp=sharing		

97. INFORME C-18010

Programa : Viajando Ando
 Género – Subgénero : Reportaje – Otros
 Canal : Mega
 Emisión : Sábado 17 de enero de 2026, de 15:59 a 17:06 horas – 67 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se muestra cómo le dan alcohol en una copa a un flamenco.

Justificación: En el segmento del programa en que los conductores muestran a un grupo de flamencos durante a una visita a un resort en Aruba cuando las aves se acercan a las copas de alcohol mientras buscan comida, lo que es mostrado para dar cuenta de la familiaridad que esta especie tiene con los humanos en este lugar.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/IVXZGoFChI84VBN_cNHMeDANal3G1CGZ/view?usp=sharing		

98. INFORME C-18015

Programa : Festival del Huaso de Olmué
 Género – Subgénero : Evento
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Domingo 18 de enero de 2026, de 22:13 a 03:05 horas – 292 minutos

2 Denuncias – Referencia de la denuncia: El comediante Felipe Parra en su rutina ocupó muchas palabras vulgares y de doble sentido sin censura, usando epítetos de grueso calibre y usando los genitales masculinos y femeninos a diestra y siniestra.

Justificación: La rutina del humorista e imitador Felipe Parra se basa en la comedia de doble sentido. Emplea un lenguaje cotidiano y cercano, al que añade garabatos para enfatizar la hilaridad de su monólogo. Si bien recurre a la genitalidad como recurso humorístico, es importante considerar que su presentación fue emitida en un horario reservado exclusivamente para público adulto, lo que permite suponer que fue vista por una audiencia con criterio formado, capaz de interpretar, filtrar y contextualizar los conflictos, comportamientos y diálogos mostrados en pantalla. En cuanto a las denuncias asociadas a este caso, una de ellas pudo —o no— hacer referencia al humorista que se presentó el día anterior en el Festival del Huaso de Olmué (no se menciona el nombre del artista), o bien tratarse de un error en el registro. En todo caso, se revisó la rutina de León Murillo correspondiente al 17 de enero de 2026, sin encontrarse contenidos que pudieran transgredir la normativa vigente en materia de sexualidad y animales. Al igual que Parra, Murillo recurre al doble

sentido y a un lenguaje coloquial que incluye garabatos y chilenismos. No obstante, su rutina también fue transmitida en un horario destinado a mayores de edad.

Link compacto audiovisual:
<https://drive.google.com/file/d/1RO2RoYH4DeGNUw8oWzfqNNhJARMDIOe9/view?usp=sharing>

99. INFORME C-18019

Programa : Teletrece a la Hora
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Domingo 18 de enero de 2026, de 09:00 a 13:03 horas – 243 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: La periodista mantiene en pantalla al Alcalde de Penco llorando desesperadamente. Hablando de abandono de parte del gobierno, el edil dice que viene pidiendo ayuda ante los incendios desde las 23 horas del 17 de enero y hablando de que en las calles hay cuerpos quemados de hombres y niños en su comuna, se genera violencia, sensacionalismo y desconfianza hacia las autoridades.

Justificación: En la entrevista con el Alcalde de Penco la emoción surge de forma espontánea en el relato. El periodista mantiene una actitud respetuosa (no insiste morbosamente). El contexto es informativo (por ejemplo, describiendo daños materiales, informando de vecinos fallecidos, visibilización de necesidades, gestión de la emergencia). Se respeta la dignidad del alcalde evitando la explotación de su dolor o sufrimiento con fines sensacionalistas. Hay responsabilidad editorial, pues no exagera el dramatismo innecesariamente, ni se le presiona. Dejan de entrevistarlos cuando su emoción se desborda y sale de pantalla. El programa permite que el alcalde entregue su mensaje de ayuda a su comunidad. No hay elementos suficientes para configurar una transgresión a la normativa de televisión vigente.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1NmQWMJNsAlao3h5-CCwvtlyXZf3EQ5eC/view?usp=sharing>

100. INFORME C-18018

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Domingo 18 de enero de 2026, a las 22:00 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Patricia Maldonado discriminó a la comunidad trans, asegurando que jamás serán mujeres los hombres trans.

Justificación: El programa denunciado no fue emitido el día 18 de enero de 2026.

101. INFORME C-18012

Programa : Chilevisión Noticias Tarde
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Chilevisión

Emisión : Domingo 18 de enero de 2026, de 12:59 a 18:40 horas – 341 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Muestran en vivo cómo se está quemando la casa de una persona, realizando zoom y hablando al respecto como si nada, mientras centenares de chilenos están perdiendo su hogar y todo lo que han conseguido, sólo para generar morbo.		
Justificación: El equipo periodístico del noticiero informa sobre los incendios en el sur de Chile de forma seria y profesional, sin utilizar recursos truculentos o sensacionalistas. No se exhiben elementos para argumentar que se utiliza una estructura narrativa que busque generar rating a través del dolor de las víctimas de los incendios. Muestran el antes y después de tres casas vecinas, para visibilizar la magnitud del daño que el fuego provocó en la zona, y cuando el periodista que estaba al lado de una casa incendiada junto bomberos dijo: "Esperemos que esto no pase, pero sólo hace falta que salte una brasa para provocar daños a las casas vecinas" el noticiero estaba cubriendo los cortafuegos realizados por bomberos y vecinos para que las llamas no dañaran las casas que no habían sido afectadas.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1W2QM1aQQUm8uLopdlwUwUb_XTKrJKn1/view?usp=sharing		

102. INFORME C-18013

Programa : Chilevisión Noticias Último Minuto
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Domingo 18 de enero de 2026, de 18:47 a 20:24 horas – 97 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Personas que están a cientos de kilómetros de una tragedia se den el derecho de juzgar cómo otros intentan proteger lo poco que les queda.		
Justificación: Para el análisis del caso en comento, hay que entender que se cubre en vivo, o sea, sin edición, una tragedia de gran magnitud. Los periodistas que cubren los incendios mantienen una actitud respetuosa con los entrevistados (no insisten morbosamente). El contexto es informativo, pues se describen factores presentes en este tipo de catástrofes, como daños materiales, visibilización de necesidades, gestión de las autoridades, entre otras variables. Se respeta la dignidad de los entrevistados evitando la explotación de su sufrimiento con fines sensacionalistas. Hay responsabilidad editorial, pues no exagera el dramatismo innecesariamente. Cuando se entrevista al yerno de un adulto mayor fallecido, y este hace gestos de emoción, el periodista retira el micrófono y cambia de tema para no exponerlo.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1d-2bFZksgrh3silGR24dGitYiou_XnCN/view?usp=sharing		

103. INFORME C-18017

Programa : Meganoticias Alerta
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Domingo 18 de enero de 2026, de 08:50 a 13:20 horas – 270 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Extracto: Durante la cobertura en vivo de la emergencia nacional por incendios forestales, el conductor Rodrigo Sepúlveda emitió declaraciones que vulneran el principio de pluralismo y el correcto funcionamiento del servicio televisivo. Al afirmar textualmente que "Naya Fácil está haciendo la pega que tiene que hacer el Estado", el conductor incurre en las siguientes faltas: Se presenta un juicio de valor personal y subjetivo como si fuera una verdad fáctica. Esto induce a error a la audiencia al omitir deliberadamente el despliegue técnico y humano de organismos públicos (CONAF, Bomberos, Senapred) que sí se encontraban operando, priorizando una narrativa populista por sobre el rigor periodístico.

Justificación: El contenido denunciado no se emite en el programa; el periodista Rodrigo Sepúlveda no participa en la edición del día señalado.

104. INFORME C-18016

Programa : Meganoticias Prime
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Domingo 18 de enero de 2026, de 20:00 a 22:50 horas – 170 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Mentiras sobre cómo está Valparaíso, mostraron un reportaje repetido en junio del 2025.

Justificación: Durante el noticiero del día 18 de enero, en el marco de la cobertura de los incendios forestales en Biobío, se emite un reportaje en dónde se hace un resumen de otros incendios que han ocurrido en Chile. El generador de caracteres mantiene el texto ¿Qué aprendimos de la historia? En relación a Valparaíso se recurre a material de archivo en el cuál víctimas y expertos cuentan experiencias y dan opinión sobre cómo poder prevenir incendios en la zona. No existe una vulneración al principio de pluralidad, ya que se recurre a diversas fuentes y no se advierte que se muestre información errónea o falta que pudiese transgredir el derecho a la información.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1O8YbX1WZCUwOr-pAOCvQVVD_n5nWoObr/view?usp=sharing

105. INFORME C-18020

Programa : Buen Día
 Género – Subgénero : Informativo
 Canal : Mi Radio TV
 Emisión : Lunes 19 de enero de 2026, a las 08:10 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Agresividad total por parte de Roberto Dueñas en la entrevista realizada a la alcaldesa Daniela Norambuena, interrumpiendo, no dejando hablar a la entrevistada.

Justificación: No se cuenta con el respectivo material audiovisual. Mi Radio TV no es concesionario.

106. INFORME C-18021

Programa : Tu Día

Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Canal 13
 Emisión : Lunes 19 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: El programa morbosamente muestra la desesperación del pueblo tras incendio de Lirquén		
Justificación: En la cobertura del incendio por parte del matinal "Tu Día", no se advierten situaciones que podrían mostrar una afectación a la honra de las personas o caer en el sensacionalismo. En relación a las entrevistas en vivo durante el incendio el periodista decide dejar de hablar con una de las víctimas del incendio, debido a la situación emocional en la que se encontraba. En cuanto al tratamiento audiovisual se usan principalmente planos generales, evitando mostrar detalles. No se advierte una vulneración de la privacidad, dado que todas las personas prestan su testimonio voluntariamente.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1KxoINIEOJGpG1b3IQ2PzqahlblomQXaV/view?usp=sharing		

107. INFORME C-18022

Programa : Meganoticias Alerta
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Lunes 19 de enero de 2026, de 13:00 a 15:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En momento de emergencia se cuestiona aplicación de ficha Fibe y se entrega información falsa, afirmando que el Estado no está presente en la zona.		
Justificación: Durante la emisión del noticiero, una víctima del incendio declara que no sabe cómo funciona la ficha Fibe y el periodista Rodrigo Sepúlveda hace un comentario dando a entender que esa no es una prioridad en este minuto. Lo expresado por el conductor del noticiero es una opinión que realiza en el ámbito del derecho a la libertad de expresión.		
Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1FAuJkRxAXmmfOe3XxgriVANiuBvziByL/view?usp=sharing		

108. INFORME C-18023

Programa : Hay que Decirlo
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Canal 13
 Emisión : Lunes 19 de enero de 2026, de 16:30 a 19:10 horas – 160 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se burlan y trivializan catástrofes; en programa informativo de un canal chileno que reporta los incendios que ocurren actualmente en la región del Biobío (19 de enero de 2026) escribió en su barra titular la frase: "¡Se viene matrimonio: salvaron vestido de novia en incendio!", una falta de respeto para la gente afectada considerando que esta catástrofe ya ha consumido al menos un pueblo entero.		
--	--	--

Justificación: En el contexto de los incendios en el Biobío, el programa muestra una entrevista desde una perspectiva humana, dando cuenta de una historia donde una mujer cuenta que pudo salvar el vestido del incendio de su casa. El tono de la entrevista busca dar contención emocional a los afectados por la tragedia y, desde el estudio, participa una psicóloga que entrega recomendaciones para como los afectados y sus familiares pueden enfrentar esta situación. No se percibe afectación a la honra de las personas, ya que son adultas que entregan testimonio voluntariamente.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/17phJK5fEWRrGorzqp9txybX95TqsRVf_/view?usp=sharing		

109. INFORME C-18024

Programa : Contigo en Directo
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Martes 20 de enero de 2026, de 15:30 a 18:00 horas – 150 horas

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Periodista discute con entrevistado que se encontraba evacuando y conmocionado por la situación de su familia, lo cual retrasa su evacuación.

Justificación: Se puede apreciar que el enviado a la zona del incendio entrevista a diversas personas en el contexto que las autoridades dieron alerta de evacuación, pero en la cobertura del desastre no se evidencia alguna falta al correcto funcionamiento de la televisión.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1lb7elQlhiyqCe4NXdKKiKfKVVZtki8k4/view?usp=sharing		

110. INFORME C-18027

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Martes 20 de enero de 2026, de 07:59 a 13:00 horas – 301 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En medio del levantamiento de escombros, entrevistan a reos haciendo consultas innecesarias, haciendo bromas sobre sus delitos y exponiéndolos de mala forma.

Justificación: Se estima que la cobertura sobre la ayuda prestada por personas privadas de libertad durante el incendio ocurrido en la localidad de Punta de Parras no vulnera su dignidad. Si bien los animadores y panelistas realizaron algunas bromas, estas no aludían a los delitos cometidos, sino a su condición de privación de libertad. En ese contexto, se mencionaron comentarios como: "...son 26 reos en el lugar... ojalá vuelvan todos..." y "...que no se arranque ninguno...". Estas intervenciones fueron puntuales —dos o tres en una cobertura de aproximadamente 35 minutos— en la que, en términos generales, se destacó y valoró la iniciativa. Esta se enmarca en políticas de integración impulsadas por Gendarmería, bajo un régimen Semiabierto que promueve el vínculo con la comunidad cercana a los centros penitenciarios. Asimismo, es relevante señalar que el capitán José Ormazábal, a cargo del contingente, indicó explícitamente en pantalla que debía solicitar

autorización a las personas privadas de libertad para entrevistarlas. En conjunto, se observa un trato digno y respetuoso, que resalta la disposición y el interés de reinserción de los participantes, poniendo en valor este tipo de prácticas y contribuyendo a reducir su estigmatización.

Link **compacto** **audiovisual:**
https://drive.google.com/file/d/1wn82eSacibRR_U5Z_aN_14LFVmCfMKrM/view?usp=sharing

111. INFORME C-18025

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Lunes 19 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Periodista se burla de señora en problemas con los incendios, inhumano.

Justificación: No se emite el contenido denunciado dentro del programa.

112. INFORME C-18028

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Martes 20 de enero de 2026, de 21:30 a 23:00 horas – 90 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Patricia Maldonado desinforma y expone datos falsos respecto al proyecto de ley ESI intentando desinformar y dividir.

Justificación: Contenido denunciado no es emitido dentro del programa.

113. INFORME C-18032

Programa : Tu Día
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Canal 13
 Emisión : Miércoles 21 de enero de 2026, de 07:51 a 13:01 horas – 310 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se utiliza un lenguaje estigmatizante hacia personas de fe cristiana, calificándolas de “fanáticas religiosas”.

Justificación: El Senador de la República Vlado Mirošević es invitado al matinal para opinar sobre los nombramientos de los ministros del Gobierno del Presidente electo José Antonio Kast. Cuando toca el turno de emitir opinión sobre la futura Ministra de la Mujer y la Equidad, Judith Marín el Senador expresa que tiene temor porque ella es “fanática o extremista religiosa”. Se estima que no existiría vulneración hacia “personas de fe cristiana” debido a que Vlado Mirošević se refiere solo y exclusivamente a la futura Ministra Judith Marín y no a todas las personas que profesan algún tipo de fe, no se expresa en forma generalizada, despejándose la supuesta hipótesis infraccional de discriminación e irrespeto hacia personas cristianas. La crítica o temor que expresa el Senador se

enmarca en la actuación política que ha tenido la ministra en donde se expresa en contra del aborto en sus tres causales. La crítica (“fanática o extremista religiosa”) estaría vinculada a la trayectoria y posiciones públicas de la ministra (por ejemplo, su oposición al aborto en tres causales), lo que la sitúa dentro del ámbito de la deliberación política. En ese contexto, el estándar de tolerancia a expresiones duras es más amplio, especialmente tratándose de autoridades o figuras públicas.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1k9vWfi7akuv2adRTxjOhOuOnPMgho7o4/view?usp=sharing		

114. INFORME C-18026

Programa : Teletrece Central
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Miércoles 21 de enero de 2026, de 21:00 a 22:51 horas – 111 minutos

1 Denuncias – Referencia de las denuncias: Se informa acerca del estado de catástrofe por los incendios, con gráfica que asemeja el lanzamiento de una nueva serie. Con fondo oscuro y llamas que se mueven atrás de un texto con tipografía de película. Es morboso, corresponde a una burla a la situación de tragedia.

Justificación: Se estima que la cortina utilizada por el programa no resulta morbosa ni atenta contra la dignidad de las personas. Asimismo, no vulnera la dignidad de la flora y fauna, entendida como un valor intrínseco asociado al ser humano. La gráfica agrupa imágenes de incendios forestales y no presenta una exacerbación ni exhibición de víctimas humanas o animales. Más que constituir una burla, la gráfica pone en evidencia la gravedad del avance de los incendios forestales.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/14PGBhdUU2wM9fALH89D4Mi_4zEOeCss3/view?usp=sharing		

115. INFORME C-18031

Programa : Meganoticias Alerta
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Miércoles 21 de enero de 2026, de 13:01 a 15:15 horas – 134 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En el contexto de la cobertura de los incendios ocurridos en el sur del país, el conductor Rodrigo Sepúlveda realiza comparaciones entre el rol y las obligaciones del Estado y del Gobierno con acciones de ayuda realizadas por una influencer, presentando dicha comparación de manera confrontacional y sin el debido contexto informativo.

Justificación: De la emisión televisiva analizada es posible concluir que no se observa una afectación al principio de pluralismo informativo. En efecto, si bien se formula una crítica al Gobierno —al contrastar la ayuda proporcionada por Nayadeth Neculhueque (conocida como “Naya Fácil”) con aquella entregada por los órganos estatales—, dicha crítica se enmarca en un contexto en el que también se visibilizan diversas acciones desplegadas por el aparato público para enfrentar la catástrofe. Entre estas, cabe mencionar la intervención de las Fuerzas Armadas, de las policías, de

bomberos y de las municipalidades, lo que da cuenta de una presentación relativamente equilibrada de la información. Por otra parte, las declaraciones del animador Rodrigo Sepúlveda se orientan a relevar una necesidad básica —frecuentemente desatendida en escenarios de emergencia— como es el acceso a servicios sanitarios. En este sentido, su intervención no implica una desvalorización de las medidas adoptadas por la autoridad, sino más bien una focalización en aspectos deficitarios que requieren atención prioritaria. Finalmente, tales expresiones, lejos de constituir una vulneración a la dignidad de las personas afectadas, pueden interpretarse como un esfuerzo por visibilizar sus condiciones materiales y reforzar la centralidad de sus necesidades en el debate público.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1QQnPXpsdFFDuwJx--J7A09A0lpqh2o-/view?usp=sharing>

116. INFORME C-18034

Programa : Hay que Decirlo
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Canal 13
 Emisión : Miércoles 21 de enero de 2026, de 16:30 a 19:06 horas – 156 minutos

3 Denuncias – Referencia de las denuncias: Panelistas se burlan y ríen de Naya Fácil al pedir ayuda para afectados por incendios, menospreciando su labor solidaria.

Justificación: No se identificaron infracciones relativas a la Dignidad Humana; Violencia Excesiva; Truculencia y/o Programación y publicidad que pueda dañar seriamente su salud y su desarrollo físico y mental. Al revisar el programa objeto de la denuncia, no se identificaron elementos de burla o menoscabo hacia terceros por parte de los panelistas.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1JwZaOX8EAOieeDDaWJM-iyuCGk_15c3H/view?usp=sharing

117. INFORME C-18030

Programa : El Jardín de Olivia
 Género : Telenovela
 Canal : Mega
 Emisión : Miércoles 21 de enero de 2026, de 16:04 a 17:38 horas – 93 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Reiteradamente se usa lenguaje despectivo hacia la tercera edad. Se asocia vejez con ser asqueroso con frases como "viejo asqueroso". Esa asociación es degradante para la gente de tercera edad.

Justificación: Efectivamente, se menciona la frase "viejo asqueroso" o una expresión similar. Esta se utiliza exclusivamente para referirse e identificar a un personaje de la tercera edad, Luis Emilio Walker, y no para aludir ni denominar a otras personas de la tercera edad. En este caso, el calificativo responde a la construcción del personaje, quien encarna rasgos negativos y conductas reprochables. Por lo tanto, no es posible afirmar que exista una generalización de dichos términos hacia las personas mayores, ya que su uso se circunscribe únicamente a este personaje en particular y a su rol dentro del relato.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1k4BiADWU2LqiANUqm2tMCrwmWHZw3EO7/view?usp=sharing		

118. INFORME C-18033

Programa : Fiebre de Baile
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Miércoles 21 de enero de 2026, de 22:36 a 01:01 horas – 145 minutos

7 Denuncias – Referencia de las denuncias: La Sra. Raquel Argandoña ejerce discriminación excesiva en contra de la participante Catalina Díaz 'cata Days' y el Sr. Vasco Moulian ejerce violencia psicológica sobre Faloon Larraguibel denigrándola en varias oportunidades.

Justificación: Con respecto a la denuncia que alega violencia psicológica por parte del juez Vasco Moulian hacia la participante Faloon Larraguibel —quien no bailó en esta emisión del programa, pero estuvo presente en el backstage—, cabe señalar que, si bien el Sr. Moulian le dirigió breves palabras, estas se limitan a expresar que, si decide enfrentarse a él posteriormente, no debería quejarse ni “andar llorando”. Tales dichos se estiman insuficientes para ser calificados como violencia psicológica, ni alcanzan la entidad necesaria para configurar una afectación a la dignidad u honra de la Srta. Larraguibel. Con respecto a las denuncias que alegan discriminación o “gordobofia” por parte de la jurado Raquel Argandoña hacia la participante Catalina Díaz, conocida como “Cata Days”, cabe señalar que, de la emisión denunciada y analizada, no es posible arribar a dicha conclusión. La evaluación realizada por la Sra. Argandoña fue breve y se limitó a la rutina de baile presentada, sin emitir comentarios ni juicios relacionados con el cuerpo de la participante.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1lbuDxGA5cmfZ64ckxN6Gyts2B3jYXEfi/view?usp=sharing		

119. INFORME C-18035

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Jueves 22 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El periodista Gonzalo Ramírez, ante la tragedia que está ocurriendo en el Sur, donde hay personas que no necesitan ayuda, otros un poco de ayuda y otros derechamente necesitan de toda la ayuda, porque quedaron sin nada, dijo que no se debe llorar pidiendo ayuda. Las realidades son distintas, pero ante la desesperación las personas tienen derecho a llorar.

Justificación: No se identificaron infracciones relativas a la Dignidad Humana. Tras la revisión del programa denunciado, no se encontraron elementos que evidenciaran insensibilidad o menoscabo hacia los derechos de las víctimas de los incendios forestales en el sur del país. De hecho, el comentario se interpretó como un reconocimiento a la fortaleza con la que las víctimas afrontaron la trágica situación.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1FzaApbCuPkZrelccyHlzigU0eLLk-JRg/view?usp=sharing>

120. INFORME C-18037

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Jueves 22 de enero de 2026, de 21:30 a 23:00 horas – 90 minutos

11 Denuncias – Referencia de las denuncias: La señora Patricia Maldonado comenta sobre el proyecto de Educación sexual infantil dando información completamente errónea y falsa.

Justificación: No se emiten los contenidos denunciados dentro del programa.

121. INFORME C-18036

Programa : El Internado
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show
 Canal : Mega
 Emisión : Jueves 22 de enero de 2026, de 23:13 a 00:44 horas – 91 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En este programa la Srta. Camila Nash golpea a uno de los participantes (Tom) ella se ve claramente pasada de tragos, también se ve alcohol, golpes, insultos y contenido subido de tono.

Justificación: No se identificaron infracciones relativas a la Igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y/o Violencia excesiva. Tras la revisión, no se hallaron escenas de violencia física ni se identificaron participantes en estado de intemperancia.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1JPm8i-WjG6ct8FOB6sn2-l6XEDVnieK-/view?usp=sharing>

122. INFORME C-18039

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Viernes 16 de enero de 2026, de 08:00 a 13:01 horas – 301 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: A las 09:20, en el marco de la realización de la audiencia de formalización por el caso de la desaparición de Julia Chuñil, se señala reiteradamente a través de su generador de caracteres, proyectado en pantalla, que "POR DEFENDER A VECINO JULIA FUE ASESINADA POR HIJO". Ello constituye una falta a la ética, la verdad y el rigor periodístico, toda vez que se difunde como hecho comprobado, una hipótesis acusatoria de Fiscalía.

Justificación: En la edición del 16 de enero del matinal Mucho Gusto se da una cobertura al caso de Julia Chuñil, basándose principalmente en los antecedentes correspondientes a la exposición que realizó la fiscalía en la audiencia de formalización. Si bien el generador de caracteres señala "Por

defender a vecino Julia fue asesinada por hijo”, en el relato de los periodistas se matiza esta afirmación con expresiones como “habría sido”, “según esta versión” o “ parece que ejercía la violencia”, sin definir con certeza la culpabilidad del hijo, sino informando de la tesis sostenida por la fiscalía.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1Bfb5b1q0snFbu1lTH1UGk9eSfypOwo6K/view?usp=sharing		

123. INFORME C-18038

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Viernes 23 de enero de 2026, de 21:30 a 23:00 horas – 90 minutos

6 Denuncias – Referencia de las denuncias: No respetar la identidad de género no es una opinión personal, es una vulneración constitucional, una infracción legal y una violación a los derechos humanos reconocidos por Chile.

Justificación: No se hallaron infracciones relativas a: Dignidad Humana, Derechos fundamentales consagrados en la Constitución y en tratados internacionales ratificados por Chile, Igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres, Programación y publicidad que pueda afectar gravemente la salud y el desarrollo físico y mental, Violencia excesiva, Pluralismo, y/o Democracia. La libertad de expresión ampara las opiniones emitidas por las panelistas Patricia Maldonado y Catalina Pulido, en conjunto con José Miguel Viñuela. Además, estas se expresaron fuera del horario de protección para niñas, niños y adolescentes.

Link	compacto	audiovisual:	https://drive.google.com/file/d/1al7w-upyxct_e79gRuL5U_Z_42ErAqMg/view?usp=sharing
------	----------	--------------	---

124. INFORME C-18040

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Sábado 24 de enero de 2026, de 20:00 a las 23:01 horas – 0 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Patricia Maldonado ridiculiza y comenta sobre identidades trans de forma despectiva.

Justificación: El programa denunciado no fue emitido el día 24 de enero de 2026, a través de TV+.

125. INFORME C-18041

Programa : Viajando Ando
 Género – Subgénero : Reportaje – Otros
 Canal : Mega 2
 Emisión : Domingo 25 de enero de 2026, de 21:00 a 22:00 horas – 60 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se muestran unos flamencos y le celebran el que esté tratando de beber de las copas y al caer una con un líquido que podría ser espumante, le celebran al flamenco y le gritan "al seco, al seco, un africano".

Justificación: En el segmento del programa en que los conductores muestran a un grupo de flamencos durante a una visita a un resort en Aruba, son las aves quienes se acercan a las copas de alcohol mientras buscan comida, lo que es mostrado para dar cuenta de la familiaridad que esta especie tiene con los humanos en este lugar. Además, la emisión se da fuera del horario de protección al menor.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1YWRo8NVJhsB_G-4TymXwA9xlgolE8wUx/view?usp=sharing

126. INFORME C-18042

Programa : Primer Plano
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Domingo 25 de enero de 2026, de 22:44 a 00:59 horas – 135 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Durante la entrevista a Naya Fácil, se hicieron fuertes declaraciones en contra del Alcalde de Penco, del Municipio, del Gobierno y del Estado. Además, de acusarlos de inoperantes, también se acusó de que robaban los recursos donados por otras personas o dineros provenientes del Estado.

Justificación: Los dichos de la "influencer" Naya Fácil constituyen opiniones que ella emite a partir de lo que experimentó en la zona de los incendios. Si bien hay panelistas que están de acuerdo con lo que ella declara, el panelista Juan Pablo Queralto sostiene que el Estado también entrega ayuda, pero no lo puede hacer con la inmediatez que lo realizan particulares, matizando la visión que tiene la entrevistada. No se percibe que exista vulneración al correcto funcionamiento de la televisión, ya que las opiniones emitidas se enmarcan dentro de la libertad de opinión de la entrevistada y la libertad editorial del canal.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1AmZuRErOeOy9XrAsf34Mes5saoqrfz71/view?usp=sharing>

127. INFORME C-18047

Programa : Zona de Estrellas
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : VTR – Zona Latina
 Emisión : Jueves 26 de enero de 2026, de 21:02 a 22:55 horas – 113 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Comentarios transfóbicos y mentiras rotundas en televisión abierta.

Justificación: El contenido descrito en la denuncia, no aparece en la emisión del programa Zona de Estrellas del día 26 de enero de 2026.

128. INFORME C-18046

Programa : Buenos Días a Todos
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Lunes 26 de enero de 2026, de 08:00 a 11:03 horas – 183 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En este programa la conductora definió como un "Maestro" al chileno que robo la cartera a la jefa de seguridad de Estados Unidos, una apología a la delincuencia internacional.

Justificación: No se emite el contenido denunciado dentro del programa.

129. INFORME C-18044

Programa : ¿Cuánto Vale el Show?
 Género – Subgénero : Misceláneo – Concurso
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Lunes 26 de enero de 2026, de 18:49 a 20:29 horas – 100 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En el programa hablan de Naya Fácil, idolatrando su imagen, es una persona que se dedicó a la creación de contenido pornográfico, lo que vulnera los derechos de los menores en horario de protección.

Justificación: No se emite el contenido denunciado dentro del programa.

130. INFORME C-18055

Programa : T13 AM
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : T13
 Emisión : Martes 27 de marzo de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En el noticiero se exhibieron imágenes de una supuesta gran nevada ocurrida en Rusia, las cuales corresponden a imágenes generadas mediante Inteligencia Artificial.

Justificación: No es posible afirmar fidedignamente que las imágenes usadas para la nota sobre la tormenta en Nueva York son generadas por inteligencia artificial. Las tomas de drone usadas tienen el logo de la agencia de noticias "Agencia Anadolu", por lo que se puede inferir que son reales. En relación al resto de las imágenes estas son consistentes con la información de prensa aparecida en los principales medios de comunicación estadounidenses durante el 27 de enero, por lo que no hay elementos objetivos que hagan dudar de la veracidad de las imágenes. Ante esto no se ve afectado el derecho a la información, ni otra normativa del Consejo Nacional de Televisión.

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1jP__wcrJE5JG4SxEJP4ejlXyLPV1Xqz/view?usp=sharing		

131. INFORME C-18053

Programa : Buen Día
 Género – Subgénero : Informativo
 Canal : Mi Radio TV
 Emisión : Martes 27 de enero de 2026, a las 8:58 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Su conductor, Sr. Roberto Dueñas, vulnera a la honra, vida privada y dignidad del Sr. Brian Salazar, presidente regional del Partido Republicano.

Justificación: No se cuenta con el respectivo material audiovisual. Mi Radio TV no es concesionario.

132. INFORME C-18051

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Martes 27 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: La periodista Katherine Ibáñez tiene una conducta abiertamente discriminatoria, xenófoba y contraria a la ética periodística.

Justificación: Durante el despacho en vivo de la periodista Katherine Ibáñez sobre la instalación de un “mall chino” en el balneario de Algarrobo, no se advierte alguna situación donde se vulnere la honra, la privacidad u algún otro elemento que vulnere el correcto funcionamiento de la televisión. En relación a la interacción entre la periodista y la persona que trabaja en el negocio, la periodista no entra al recinto privado y reproduce que el dependiente le señala que los jefes no hablan español y que él sólo está haciendo una instalación. Si bien, los panelistas dicen que está es una situación que suele ocurrir en comercios atendidos por ciudadanos chinos, esto es una opinión de los participantes del programa y no se enmarca dentro de un contexto donde se genere un discurso que promueva la discriminación.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/TWTCOZOYhGtSstInPbu9xuV2_Gj-kG4zU/view?usp=sharing

133. INFORME C-18048

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Viernes 27 de enero de 2026, de 08:00 a 12:59 horas – 299 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Psicóloga Forense Margarita Rojo invitada a programa a hablar sobre “la jauría” dice expresamente que la violencia actual se debe principalmente a los “videojuegos” esto sin ningún estudio serio que lo respalde.

Justificación: La intervención de la psicóloga forense Margarita Rojo, se da en el contexto de la cobertura del matinal de Chilevisión a la denominada “jauría de Biobío”. En este espacio la profesional da su opinión sobre posibles causas del crimen y nombra a los videojuegos como un factor. Si bien ella no remite a evidencia que respalde esta aseveración, luego matiza aludiendo a otras posibles causas (amistades, entorno, etc.) relativizando su declaración inicial.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1UWOzOOWeSEEqmccQE0NeRPil01qlppN/view?usp=sharing>

134. INFORME C-18052

Programa : Sígueme
Género – Subgénero : Conversación – Opinión
Canal : TV+
Emisión : Martes 27 de enero de 2026, de 12:00 a 14:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: La panelista Daniela Aránguiz constantemente fomenta el odio y expresa de manera violenta lo que opina de otras personas. Esta vez, presentando su “lista negra”.

Justificación: En el desarrollo del programa hay un segmento donde hablan del “libro negro de Daniela Aránguiz”, ahí los panelistas le preguntan a Aranguiz a que personas de la farándula saludaría y a cuáles no. Ella declara que hay varios personajes que no saludaría por rencillas anteriores que han tenido. En ningún momento se realiza una opinión que vulnere la dignidad de las personas mencionadas, más bien se dan visiones sobre la relación que Aránguiz tiene otras personas que participan en el medio televisivo.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1DubXbgOOJ4XnGBsNgYqXSgCimYzd5iGb/view?usp=sharing>

135. INFORME C-18054

Programa : Meganoticias Alerta
Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
Canal : Mega
Emisión : Martes 27 de enero de 2026, de 13:00 a 15:00 horas – 120 minutos

3 Denuncias – Referencia de las denuncias: A las 14:09 hacen una entrevista donde, sin información, acusaron a un rescatista de animales por robar un perrito el cual estaba en evidente abandono por lo cual el rescatista se lo llevó para que tuviera atención veterinaria, y dio su nombre en vivo por lo cual sufrió mucho insultos.

Justificación: Durante la entrevista que realiza el noticiero a una familia víctima de los incendios en Biobío se expone que el influencer “Luis Galgo” se llevó el perro de la familia por error asumiendo que estaba abandonado. En ningún momento se da a entender que fue un robo o que la persona actuó de mala fe. Tanto el periodista en terreno como el conductor Rodrigo Sepúlveda hace una llamada al influencer para que se contacte con la familia y les pueda devolver el perro.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1iTzdTo42ctnzfx8OYjMuzcb5x_c7-iYE/view?usp=sharing

136. INFORME C-18056

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Martes 27 de enero de 2026, de 21:30 a 23:00 horas – 90 minutos

6 Denuncias – Referencia de las denuncias: Discurso transfóbico explícito y ataques directos hacia una persona.

Justificación: El contenido denunciado no se encuentra dentro del programa. Patricia Maldonado no participa en la emisión del 27 de enero de 2026.

137. INFORME C-18058

Programa : Meganoticias Amanece
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Mega
 Emisión : Miércoles 28 de enero de 2026, de 05:47 a 08:00 horas – 133 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Muestran una violenta detención a un estacionador de autos donde dos Carabineros forcejean con un hombre en la vía pública. Gonzalo Ramírez emite su opinión manifestando que "como no hay alguien que le dé con un palo", pidiendo que haya más violencia, y que ojalá llegara alguien que lo deje inconsciente.

Justificación: Luego de reproducir el video de la detención y las dificultades de los carabineros para reducir a un estacionador que se resistía al arresto, el periodista Gonzalo Ramírez declara que va a dar su opinión y sugiere que los carabineros deberían tener otros medios para poder detener a personas y declara ¿Cómo no puede haber alguien con un palo? Atendido el contexto de la nota, los dichos corresponden a una mera opinión del momento por parte del periodista, no revistiendo la entidad necesaria como para colocar en situación de riesgo alguno de los bienes jurídicos que conforman el correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1TJAAJixlgzAQgMJdHrz-gy_jHBROGNMq/view?usp=sharing

138. INFORME C-18059

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Miércoles 28 de enero de 2026, de 21:30 a 23:00 horas – 90 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Patricia Maldonado agrede y discrimina a Trinidad Cerda, por ser persona trans.

Justificación: El contenido denunciado no aparece en el programa. Patricia Maldonado no participa en la emisión del 28 de enero.

139. INFORME C-18060

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Jueves 29 de enero de 2026, de 07:59 a 13:00 horas – 301 minutos

11 Denuncias – Referencia de las denuncias: Un reportaje da a conocer el relato de la Fiscalía contra Javier Chuñil. Lejos de ser cautos con lo que exponen, los periodistas a cargo avalan el relato exponiendo como muy sospechosas las pruebas que se exponen.

Justificación: El periodista Sergio Jara expone documentos correspondientes a la investigación realizada por la Fiscalía del caso de Julia Chuñil. El periodista se limita a leer las conclusiones que están contenidas en la investigación y no hace juicios más allá de estos. Durante la exposición de los documentos siempre se da cuenta de la fuente de estos y no se incurre en hipótesis o elucubraciones más allá de lo expuesto por la fiscalía. Por lo tanto, no hay una vulneración al principio de presunción de inocencia o alguna otra infracción al correcto funcionamiento de la televisión.

Link compacto audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1tr1L2ML89PnPTZvRuEBIRR5V2k9uExK_/view?usp=sharing

140. INFORME C-18061

Programa : Hay que Decirlo
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Canal 13
 Emisión : Jueves 29 de enero de 2026, de 16:30 a 19:07 horas – 157 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se realiza concurso en que adultas lanzan "chancas" con rabia expresando cada concursante su rabia por conductas de sus hijos, y gana la que más lejos la arroja, lo que vulnera a los niños y adolescentes víctimas de maltrato físico, normalizando la violencia hacia los hijos.

Justificación: Durante el programa se realiza un segmento de humor donde distintas veraneantes cuentan que es lo que les da rabia y concursan por quien tira una "chancla" lo más lejos posible. Durante el espacio televisivo no se visualizan situaciones que puedan considerarse una vulneración al correcto funcionamiento de la televisión.

Link compacto audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/17J4VRq_9y3zNpS6VqgOVCducLPamWltK/view?usp=sharing

141. INFORME C-18062

Programa : Publicidad Rexona
 Género – Subgénero : Publicidad – Spot Comercial
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Jueves 29 de enero de 2026, de 19:17 a 19:18 horas – 1 minuto

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El spot de Rexona, de su Desodorante All Body, presenta un contenido vulgar y explícito. El uso de las palabras "Bolas", "Cachete", "Pompas", "Bubis", y "Patatas"

acompañada cada una de una imagen vulgar destacan su contenido explícito y no corresponde su exposición en horario de protección.

Justificación: Luego de revisar el contenido difundido en el spot publicitario del desodorante Rexona, en la cual se exhiben diversas zonas del cuerpo humano junto con sus denominaciones coloquiales, se concluyó que dicha emisión no transgrede la regulación actual. Asimismo, se determinó que la pieza no fomenta la pornografía ni afecta los derechos de niños, niñas o adolescentes, considerando que su difusión se realizó dentro del horario de protección.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1npZKWzLOcsmvFLk-HQU4019fgCosSB6K/view?usp=sharing>

142. INFORME C-18063

Programa : Que te lo Digo
 Género - Subgénero : Conversación - Opinión
 Canal : VTR - Zona Latina
 Emisión : Jueves 29 de enero de 2026, de 19:00 a 21:00 horas - 120 minutos

1 Denuncia - Referencia de la denuncia: Sergio Rojas humilla, denigra, hace bullying a sus colegas, denigró con excesiva violencia a Antonella Ríos, la hizo llorar y retirarse por un instante del programa.

Justificación: Analizados los antecedentes, éstos no permiten presumir alguna contravención a la normativa que regula las emisiones de televisión.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1qT6wTuoCjlvWCwnALyBDDyOqwxVDshfz/view?usp=sharing>

143. INFORME C-18066

Programa : Contigo en la Mañana
 Género - Subgénero : Misceláneo - Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Viernes 30 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas - 243 minutos

2 Denuncias - Referencia de las denuncias: Una periodista mostró la vivienda del hijo de Julia Chuñil, quien actualmente se encuentra detenido. La forma en que se exhibió su casa resulta profundamente problemática y vulneratoria de derechos básicos.

Justificación: Existe una denuncia referida a la cobertura de prensa sobre el caso de Julia Chuñil, calificada de morbosa y extendida durante varios días. En particular, se reclama una falta de consideración hacia la familia por la difusión de imágenes de su vivienda privada, lo que motiva una solicitud de revisión ética sobre el tratamiento de crónicas policiales. Sin embargo, tras analizar las emisiones del programa matinal "Contigo en la mañana", se determinó que la labor informativa se orientó a esclarecer un asunto de interés público, sin hallar contenidos que afecten la honra de la víctima o sus parientes, ajustándose así al marco legal vigente.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1Nwt2EKNTVBRUPBMg82btkccj_9Vl1ZF7/view?usp=sharing

144. INFORME C-18067

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Viernes 30 de enero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Durante reporte en vivo en zona de incendios (Lirquen), el periodista en terreno recibe alerta SAE conminándolo a buscar refugio, y no lo hizo, por el contrario siguió caminando, siguiendo con la nota y buscando personas para entrevistar, dirigiéndose hacia un cerro con árboles, que es un lugar más peligroso para la ocurrencia de la caída de un rayo.

Justificación: Luego de revisar la emisión del matinal se concluyó que el ejercicio informativo tuvo como propósito abordar un tema de relevancia pública. La cobertura se enfocó en un llamado de alerta sobre una región damnificada por incendios forestales de gran magnitud con impacto en el territorio nacional, razón por la cual no se constataron infracciones a la regulación legal ni vulneraciones a derechos de terceras personas.

Link compacto audiovisual:
<https://drive.google.com/file/d/1gOxCiK3sf2OSnH7VQ6zXwcxSyjbh8K8r/view?usp=sharing>

145. INFORME C-18070

Programa : Teletrece Central
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Viernes 30 de enero de 2026, de 21:00 a 22:50 horas – 110 minutos

4 Denuncias – Referencia de las denuncias: Tratamiento informativo de la periodista Beatriz Apud respecto a la situación carcelaria en El Salvador. Su intervención carece de pluralismo al centrar su cuestionamiento sólo en los derechos de los internos, ignorando deliberadamente la dignidad de las miles de víctimas de dichos delincuentes.

Justificación: Tras revisar el contenido emitido en el noticiero “Teletrece Central” el viernes 30 de enero de 2026, se determinó que la nota periodística expuso un tema de interés general: la aplicación del sistema penal en El Salvador. La profesional a cargo presentó diversas perspectivas, incluyendo argumentos a favor y en contra, cumpliendo dentro de la normativa vigente y sin afectar los derechos de terceras personas.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1sRqFQgPHRXHTiKrdvHy95DtH93Pkv-ql/view?usp=sharing>

146. INFORME C-18065

Programa : Mega Reportajes
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Megamedia
 Emisión : Viernes 30 de enero de 2026, a las 11:25 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Reportaje donde hablan sobre el caso de Julia Chuñil, hablando de las supuestas “pruebas” y el “culpable” del caso, apuntando al hijo de Julia Chuñil.

Justificación: No se emite el programa denunciado.

147. INFORME C-18069

Programa : Teletrece Tarde
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Viernes 30 de enero de 2026, de 13:00 a 14:55 horas – 115 minutos

5 Denuncias – Referencia de las denuncias: Periodista Beatriz Apud emite un juicio u opinión en la entrega de información donde tergiversa lo que se está mostrando, victimizando a homicidas, invocando DDHH que nunca tuvieron los delincuentes.

Justificación: Tras revisar el contenido emitido en el noticiero se determinó que la nota periodística expuso de un tema de interés general: la aplicación del sistema penal en El Salvador. La profesional a cargo presentó diversas perspectivas, incluyendo argumentos a favor y en contra, cumpliendo dentro de la normativa vigente y sin afectar los derechos de terceras personas.

Link compacto audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1a_gHgx_yJqNtTxWoAyUfOgf8OUtFBK6u/view?usp=sharing

148. INFORME C-18072

Programa : Chilevisión Noticias Tarde
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Viernes 30 de enero de 2026, de 13:00 a 15:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: La periodista Marianela Estrada le faltó al respeto al presidente Nayib Bukele.

Justificación: Tras revisar el contenido emitido en el noticiero se concluye que la nota informativa abordó un asunto de connotación pública: la ejecución de políticas penales en El Salvador. La cobertura sobre la visita del mandatario electo José Antonio Kast en dicho país integró pluralidad de visiones, exponiendo posturas divergentes para ofrecer un panorama integral del hecho noticioso, ajustándose a la normativa vigente sobre el correcto funcionamiento de la televisión y resguardando la integridad de terceros.

Link compacto audiovisual:
<https://drive.google.com/file/d/1EFxfqHafd3BTzy5PBt4JKmZ2hMXvZW6c/view?usp=sharing>

149. INFORME C-18071

Programa : 24 Horas Central
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Viernes 30 de enero de 2026, de 21:00 a 22:39 horas – 99 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Reportaje de la periodista Ignacia Jiménez sobre el sistema carcelario de El Salvador. Existe una falta grave de pluralismo y objetividad al presentar una narrativa que victimiza a criminales de alta peligrosidad, omitiendo el sufrimiento de las víctimas reales del terrorismo pandillero.

Justificación: Tras revisar el contenido emitido en el noticiario se concluye que la nota informativa abordó un asunto de connotación pública: la ejecución de políticas penales en El Salvador. La cobertura sobre la visita del mandatario electo José Antonio Kast en dicho país integró pluralidad de visiones, exponiendo posturas divergentes para ofrecer un panorama integral del hecho noticioso, ajustándose a la normativa vigente sobre el correcto funcionamiento de la televisión y resguardando la integridad de terceros.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/17NhCmP-glC5AxupnzY4ISSoeqC7o8ZPa/view?usp=sharing>

150. INFORME C-18073

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Viernes 30 de enero de 2026, de 21:30 a 23:00 horas – 90 minutos

30 Denuncias – Referencia de las denuncias: Patricia Maldonado invisibiliza a comunidad trans directamente a una mujer, dañando su identidad y presencia. Los panelistas no la interpellan.

Justificación: No se emiten los contenidos denunciados dentro del programa.

151. INFORME C-18080

Programa : Teletrece Tarde
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Sábado 31 de enero de 2026, de 13:00 a 14:00 horas – 90 minutos

4 Denuncias – Referencia de las denuncias: Se validan los derechos humanos con asesinos como los presos del CECOT en El Salvador.

Justificación: No se emite el contenido denunciado dentro del programa.

152. INFORME C-18076

Programa : Meganoticias Alerta
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Megamedia
 Emisión : Sábado 31 de enero de 2026, de 13:00 a 15:30 horas – 150 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: En la lectura de noticias del bloque internacional, la periodista entrega información sobre archivos publicados del caso Epstein y menciona que se revela un archivo de hace 35 años en donde el presidente de Estados Unidos Donald Trump se le practica "Sexo Oral" por una menor de edad.

Justificación: Tras revisar el contenido emitido en él se concluye que las opiniones emitidas por la periodista Paloma Ávila fueron dentro del contexto de entregar una información sobre un personaje de interés mundial, como lo es el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump por lo que se ajustó a la normativa vigente sobre el correcto funcionamiento de la televisión y resguardando la integridad de terceros.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1C-O7oKclAXLpiy7ltvFtmiJPmvf_kgJl/view?usp=sharing

153. INFORME C-18077

Programa : Publicidad Rexona
 Género – Subgénero : Publicidad – Spot Comercial
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Sábado 31 de enero de 2026, de 18:07 a 18:08 horas – 1 minuto

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Vocabulario inadecuado para el horario, con palabras que niños puedan usar inadecuadamente.

Justificación: Luego de revisar el contenido difundido en el spot publicitario del desodorante Rexona, en la cual se exhiben diversas zonas del cuerpo humano junto con sus denominaciones coloquiales, se concluyó que dicha emisión no transgrede la regulación actual. Asimismo, se determinó que la pieza no fomenta la pornografía ni afecta los derechos de niños, niñas o adolescentes, considerando que su difusión se realizó dentro del horario de protección.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1FFHuar3BJwLz8tezf-V-ZBmkE2u15BrE/view?usp=sharing>

154. INFORME C-18078

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Sábado 31 de enero de 2026, a las 21:30 horas – 0 minutos

3 Denuncias – Referencia de las denuncias: Patricia Maldonado da dichos transfóbicos y violentos y más aún miente sobre el proyecto ESI.

Justificación: No se emite el programa denunciado.

155. INFORME C-18079

Programa : Festival de las Condes
Género – Subgénero : Evento
Canal : Canal 13
Emisión : Sábado 31 de enero de 2026, de 22:30 a 01:00 horas – 150 minutos

5 Denuncias – Referencia de las denuncias: El humorista Luis Slimming usó un lenguaje inadecuado usando términos de la cintura para abajo.

Justificación: Tras el análisis de la presentación humorística de Luis Slimming en el Festival de las Condes, se verificó que su difusión se efectuó fuera del horario de protección de Niños, Niñas y adolescentes. Dado que la audiencia en dicho bloque posee un discernimiento consolidado sobre diversas temáticas, se concluye que no se observaron contenidos que constituyan una transgresión al correcto funcionamiento de los servicios televisivos.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1yZb_5FA5tF7958ksOx5jZoxehR3wmyoo/view?usp=sharing

156. INFORME C-18081

Programa : Festival de las Condes
Género – Subgénero : Evento
Canal : Megavisión
Emisión : Domingo 01 de febrero de 2026, a las 22:30 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Los humoristas Claudio Michaud y Slimming utilizan un vocabulario soez, humor grotesco innecesariamente.

Justificación: No se emite el programa denunciado.

157. INFORME C-18082

Programa : Atrapados, 133
Género – Subgénero : Telerrealidad – Seguimiento
Canal : Mega
Emisión : Domingo 01 de febrero de 2026, de 22:40 a 23:27 horas – 47 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Dentro de un procedimiento policial, aparece el denunciante detenido donde se expone su imagen de mala manera, mienten sobre su persona exponiendo documentación e imagen.

Justificación: Tras el análisis de la exhibición del programa se observó el despliegue de Carabineros en diversos procedimientos. En dicho episodio, se registró la captura de un sujeto con antecedentes por porte de arma blanca que intentó evadir la fiscalización policial, deshaciéndose de un cuchillo durante su escape. Atendida las características y naturaleza de los hechos exhibidos, éstos pueden ser reputados como de interés general de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.733, resultando en consecuencia lícita su difusión.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/16EJExm9ebJaV46hqDZm7gfqS_w9SL3Y2/view?usp=sharing

158. INFORME C-18084

Programa : Tal Cual
Género – Subgénero : Conversación – Opinión
Canal : TV+
Emisión : Domingo 01 de febrero de 2026, a las 21:30 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Patricia Maldonado, odio y discriminación al referirse a una mujer trans, haciendo mofa de su sexualidad.

Justificación: No se emite el programa denunciado.

159. INFORME C-18085

Programa : Primer Plano
Género – Subgénero : Conversación – Opinión
Canal : Chilevisión
Emisión : Domingo 01 de febrero de 2026, a las 21:30 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Julio cesar Rodríguez, junto a Naya Fácil, incitaron al odio hacia Constanza Capelli, participante de fiebre de baile.

Justificación: No se emite el programa denunciado.

160. INFORME C-18086

Programa : Mucho Gusto
Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
Canal : Mega
Emisión : Lunes 02 de febrero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Periodista en terreno en playa de Toto, mintiendo sobre delincuencia. Conversó con veraneantes argentinos y trató de convencerlos de lo peligroso del sector, a lo que los veraneantes insistieron que no habían visto delincuentes y que se sienten muy seguro el sector y que veían mucha seguridad policial, el periodista insistió y les hizo una advertencia.

Justificación: Tras el análisis de la exhibición del programa se denunció una serie de hechos delictuales ocurridos durante el verano en diferentes balnearios del país, la información buscaba informar a la ciudadanía sobre una realidad y su difusión no vulnera la normativa sobre el correcto funcionamiento de la televisión.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1roefKVBv4a4BDKtK4l9Y_Of3dkFKGyQ/view?usp=sharing

161. INFORME C-18088

Programa : Tal Cual

Género – Subgénero : Conversación – Opinión

Canal : TV+

Emisión : Lunes 02 de febrero de 2026, de 21:30 a 23:01 horas – 91 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Patricia Maldonado insiste en denostar a la comunidad trans, esta vez haciendo comparaciones odiosas, con personas que se pudieran auto percibir “Mantos de Eva”, comienza a comparar con los géneros en los paltos y otros vegetales. Antes de lo anterior, aclara que no va a disculparse con nadie y que le da lo mismo las personas afectadas, ella seguirá refiriéndose de la misma manera. Ataca a las personas trans al no reconocer su identidad y no respetarla.

Justificación: En el segmento se observa un intercambio entre Patricia Maldonado y Jordi Castell sobre las personas trans y la identidad de género, emitido en horario para mayores de edad. Castell expone una postura inclusiva, reconociendo la diversidad de identidades de género y promoviendo el respeto, así como el acompañamiento profesional y familiar. Por su parte, Maldonado señala respetar la autopercepción de las personas trans, pero afirma que el sexo biológico es inalterable, marcando una distinción categórica entre biología e identidad de género. Si bien el tono de Maldonado es imperativo y presenta expresiones de desafección hacia la audiencia, como “yo no doy explicaciones, sólo me disculpo con mis padres y los demás me importan una raja”, dichas expresiones no se refieren a la comunidad trans, sino a su forma de comunicarse en general. No se identifican en el fragmento expresiones directamente denigratorias ni incitación al odio. En este contexto, y considerando la existencia de pluralidad de opiniones, el contenido no configura de manera evidente una infracción a la normativa del Consejo Nacional de Televisión de Chile.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1o4Xc3wSGG5RdM75-FcQj8XaMNwW99vRG/view?usp=sharing>

162. INFORME C-18089

Programa : El Internado

Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show

Canal : Mega

Emisión : Lunes 02 de febrero de 2026, de 23:19 a 00:35 horas – 76 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Bullying de parte de Natalia Rodríguez (arenita), mucha violencia en sus palabras hacia Otakin y otras personas.

Justificación: Rodríguez se burla de Otakin porque perdió en una competencia gastronómica que resulta ser su especialidad. Él le contesta asegurando que es envidiosa y que discrimina a los demás. Por otro lado, Luis Mateucci bromea con Laura Bozzo diciéndole: "¿Estás celosa?" porque la mujer menciona que ha tenido muchas parejas. Bozzo responde irónicamente: "¿Tú crees que yo voy a estar celosa de una cosa como tú?" Mateucci esboza una sonrisa. Este tipo de conflictos son habituales en los programas de telerrealidad. Se trata de adultos en pleno uso de sus facultades que han aceptado participar voluntariamente en un formato que presenta fricciones. No existe una vulneración de derechos fundamentales, a lo sumo estas disputas se pueden analizar como comportamientos inmaduros o impulsivos. Los contenidos conflictivos fueron emitidos en horario para adultos.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1pVFd-GnvYHiTsYzHy-kRS291GIrVw9S/view?usp=sharing>

163. INFORME C-18090

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Martes 03 de febrero de 2026, de 07:59 a 12:59 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se realiza entrevista en directo a una comerciante ambulante que representa a un grupo de comerciantes, es tratada de mentirosa, vulnerando su dignidad y principios básicos de igualdad ante la ley. Es enjuiciada al aire por los conductores respecto de sus formas de trabajo.

Justificación: Contacto en vivo con comerciantes ambulantes que ocupan vías aledañas al barrio Meiggs, tras ser desalojados por autoridades del sector de Estación Central. La vocera expone su situación personal como madre soltera sin estudios, responsable del sustento de su familia. Los conductores manifiestan empatía, pero advierten que la actividad desarrollada constituye una infracción a la normativa vigente, instándola a regularizar su situación para evitar nuevas sanciones. Durante la transmisión, la entrevistada reconoce que no solo ejerce comercio ambulante, sino que además promociona la próxima apertura de un local comercial sin contar aún con los permisos correspondientes, señalando que su presencia en el lugar también responde a un apoyo a otros comerciantes. No se advierte afectación a su dignidad, en tanto la cobertura se limita a exponer hechos de interés público, relevando la ilegalidad del comercio informal y sus efectos, tanto para quienes cumplen la normativa como para quienes se exponen a medidas de fiscalización y desalojo.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/12B2rKV5R--FcizOxYUBm3zQSst81O1O/view?usp=sharing>

164. INFORME C-18091

Programa : El Mediodía
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Martes 03 de febrero de 2026, de 10:59 a 13:00 horas – 121 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Cristian Pérez dijo reiteradamente que era defensor de Michael Jackson, un conocido pedófilo, diciendo que había una mala narrativa en torno a él, pasando a llevar a todas las personas que han sufrido abuso sexual, sobre todo a los niños.

Justificación: Si bien resulta entendible que los dichos del periodista Cristián Pérez, respecto a un tema que causó gran revuelo en su momento puedan ser considerados como controversiales, en el caso de marras pueden ser reputados como una opinión personal que se enmarca dentro del legítimo derecho a la libertad de expresión que le asiste, revelando su postura sobre una materia donde el cuestionado artista, incluso, resultó absuelto de los cargos que le fueran imputados en su oportunidad.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1dYuG306i_KUeLCTuwMFPUmgtqMMHpVbo/view?usp=sharing

165. INFORME C-18092

Programa : Fiebre de Baile

Género – Subgénero : Misceláneo – Concursos

Canal : Chilevisión

Emisión : Martes 03 de febrero de 2026, de 22:36 a 01:04 horas – 148 minutos.

8 Denuncias – Referencia de las denuncias: Vasco Moulian en repetidas ocasiones emite comentarios pasivo-agresivo a los participantes, generando llantos en ellos, una falta de respeto a quienes participan y a los espectadores.

Justificación: En su rol de jurado, Vasco Moulian se refirió negativamente a la performance de Skar Labra, argumentando su opinión con hechos detallados sobre la presentación de la participante. Skar intentó defenderse explicando que su baile era "para entendidos", lo que Moulian tomó como una ofensa a su rol de jurado y a sus años de experiencia en televisión, y la calificó con una mala nota. Los dichos y el actuar de Moulian son insuficientes para ser calificados como violencia psicológica, ni poseen los elementos necesarios para configurar una afectación a la dignidad o a la honra de la participante. Los contenidos denunciados fueron emitidos en un horario reservado exclusivamente para adultos, lo que permite suponer que fueron vistos por una audiencia con criterio formado, capaz de interpretar, filtrar y contextualizar los conflictos, comportamientos y diálogos mostrados en pantalla.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1KqFL481n4y7Uua8SuMMljclgF47ChPpE/view?usp=sharing>

166. INFORME C-18093

Programa : Mundos Opuestos

Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show

Canal : Canal 13

Emisión : Martes 03 de febrero de 2026, de 23:00 a 02:25 horas – 205 minutos

6 Denuncias – Referencia de las denuncias: Bullying de tres mujeres y algunos hombres tratando mal a una mujer, es violento.

Justificación: Vanessa se queja de la lealtad de sus compañeros frente a los animadores. Daúd le recuerda cuando la apoyaron en una situación puntual. Sus compañeros deciden no entrometerse. Vanessa continúa con su relato. En otra ocasión, Vanessa conversa con Mario sobre sus conflictos y aparece Valentina diciéndoles que deberían incluir a Disley en esa conversación para transparentar los hechos. Existe tensión una clara tensión entre ambas. Este tipo de conflictos son habituales en los programas de telerrealidad. Se trata de adultos que han aceptado participar voluntariamente en un formato que presenta fricciones. No existe una vulneración de derechos fundamentales, a lo sumo son disputas que se pueden analizar como comportamientos inmaduros o impulsivos. Los hechos fueron emitidos en horario para adultos.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1NIUvjfhfz_ZtgZiVkjXnuZcfd5HEu-r/view?usp=sharing

167. INFORME C-18094

Programa : Chilevisión Noticias Central
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiario
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Martes 03 de febrero de 2026, de 20:29 a 22:29 horas – 118 minutos

1 Denuncias – Referencia de la denuncia: Se abordó la situación de la playa Bahía Inglesa debido a la presencia de algas. Si bien el reportaje mencionó que se trata de un fenómeno de carácter estacional, el tratamiento general de la información mantuvo un enfoque predominantemente negativo, generando un mensaje que desincentiva la visita de turistas a la zona.

Justificación: La finalidad de la nota no es mostrar las bondades turísticas de Bahía Inglesa, sino de informar sobre un fenómeno biológico que ocurre en la zona. Jadille Mussa, experta en medioambiente de la U. Central, explica el comportamiento de este fenómeno e informa a la ciudadanía que no existen riesgos sanitarios, salvo alergias en casos de piel sensible. Se exhiben opiniones de comerciantes que se ven afectados por esta situación. El noticiario aclara que el fenómeno podría durar hasta fines de febrero o principios de marzo. La nota presenta hechos concretos e informa a la ciudadanía sobre el fenómeno descrito a través de una especialista.

Link compacto audiovisual:
<https://drive.google.com/file/d/1mphP8wDZfe2SQeWuQ7Kb1rws13xYbq76/view?usp=sharing>

168. INFORME C-18095

Programa : La Mañana Informativa
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiario
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Martes 03 de febrero de 2026, de 11:00 a 12:30 horas – 90 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se emitió una nota de prensa sobre el caso Epstein, la cual es contraria a los principios de veracidad, objetividad y respeto al honor de las personas. En dicho reportaje se mostraron imágenes y fotografías en las que aparece el presidente Donald Trump junto a Jeffrey Epstein, las cuales, según información comprobable, corresponden a encuentros sociales ocurridos mucho antes del quiebre de sus relaciones personales y públicas. Sin embargo, el

tratamiento del reportaje induce al público a interpretar que el Sr. Trump habría tenido participación o algún tipo de vinculación directa con los delitos investigados en el denominado “caso Epstein” o con los antecedentes relativos a la isla privada de este último.

Justificación: El noticiario analiza de manera general los nuevos antecedentes vinculados al caso Epstein, junto a Fernando Wilson, académico y doctor en Historia. Se establece que aparecen personas relacionadas con Epstein en dos ámbitos: por un lado, aquellas vinculadas a las fiestas corruptas e ilegales que se realizaban en su isla privada; y, por otro, figuras públicas asociadas a reuniones de carácter social, político o financiero. Donald Trump es situado en este segundo grupo. Si bien Fernando Wilson menciona que Donald Trump enfrenta actualmente diversas acusaciones políticas de carácter escabroso, no se presentan contenidos que lo vinculen de manera explícita con crímenes o actos de corrupción relacionados con el caso Epstein. En este contexto, Trump se presenta como una figura pública asociada al caso principalmente por sus apariciones, tanto públicas como privadas, junto al reconocido financista. No se percibe un manejo tendencioso de la información ni la presencia de elementos narrativos o audiovisuales que induzcan al público a establecer una conexión directa entre Trump y los delitos investigados o los hechos ocurridos en la isla privada de Epstein. El segmento, en consecuencia, se limita a comentar y analizar periódicamente hechos concretos de conocimiento público, en conjunto con un especialista.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1GVQHWq29f12l2Z4Mye_FsILOCOEzJtOO/view?usp=sharing

169. INFORME C-18096

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Martes 03 de febrero de 2026, de 21:30 a 23:01 horas – 91 minutos

1 Denuncias – Referencia de la denuncia: Patricia Maldonado se dedica a entregar información falsa sobre leyes referente a la educación sexual en menores de edad

Justificación: No se exhibe el contenido de la denuncia dentro del programa.

170. INFORME C-18097

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Miércoles 04 de febrero, 2026, de 21:30 a 23:00 horas – 90 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Desinformación sobre la educación en colegios y violencia contra las personas con distintas tendencias sexuales de parte de Patricia Maldonado.

Justificación: No se exhibe el contenido de la denuncia dentro del programa.

171. INFORME C-18098

Programa : Contigo en la Mañana

Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Miércoles 04 de febrero de 2026, de 07:59 a 12:59 horas – 298 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El coanimador se refiere a carabineros como pacos aludiendo al juego “paco ladrón” donde Julio Cesar Rodríguez le corrige, sin embargo, reitera el mismo calificativo.

Justificación: Vistos y analizados los contenidos denunciados, se advierte que efectivamente la expresión cuestionada por el denunciante fue emitida en pantalla. No obstante, su utilización se encuentra vinculada a una referencia cultural ampliamente reconocida en el habla popular chilena, y no a una injuria o descalificación dirigida contra Carabineros de Chile. La expresión surge en el contexto de una conversación destinada a ejemplificar la insuficiencia de contingente policial para controlar el comercio irregular en el Barrio Meiggs, particularmente respecto de la instalación y desplazamiento de los denominados “toldos azules”. La alusión se produce luego de que un periodista en terreno señalara que, mientras Carabineros se encuentra fiscalizando un sector del barrio, en otro punto los puestos irregulares vuelven a instalarse sin mayor control.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1pB4z3dn9u2CV7Gt8dTv3klSuOfsz7FpU/view?usp=sharing>

172. INFORME C-18099

Programa : La Hora de Jugar
 Género – Subgénero : Misceláneo – Concurso
 Canal : Mega
 Emisión : Jueves 05 de febrero de 2026, de 15:15 a 16:00 horas – 45 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Emisión de información falsa y alarmista en programa conducido por Andrés Salfate.

Justificación: El programa fiscalizado corresponde a un espacio de concursos y entretenimiento, por lo que no se presenta como una instancia informativa ni científica, sino como un formato orientado a abordar contenidos llamativos o virales desde una perspectiva lúdica, lo cual es coherente con el estilo habitual del panelista. Las afirmaciones realizadas no son expuestas como conocimiento experto ni respaldadas por evidencia comprobable, sino como parte de un relato especulativo vinculado a teorías conspirativas o fenómenos paranormales, lo que permite situarlas dentro del ámbito de la opinión o el entretenimiento, más que de la información verificable.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1-L0aYj7DlcVOPgyFLaUfeSbxYZRhFCZm/view?usp=sharing>

173. INFORME C-18100

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Jueves 05 de febrero de 2026, de 21:30 a 23:00 horas – 90 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Forma violenta de expresarse, además de desinformar diciendo que la ESI querían hormonizar a los niños, cosa que es totalmente falsa.
Justificación: No se emiten los contenidos denunciados dentro del programa.

174. INFORME C-18101

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Viernes 06 de febrero, 2026, de 21:30 a 23:00 horas – 90 minutos

2 Denuncias – Referencia de la denuncia: Patricia Maldonado emite opiniones como aseveraciones, diciendo que hay un proyecto de ley para inyectar hormonas a los niños. Jordi Castell hizo referencia a “israelitas terroristas que están quemando la Patagonia”.
Justificación: 1. Respecto a la denuncia en contra de los dichos de Patricia Maldonado, se constata que durante la emisión Patricia Maldonado no se encuentra dentro de los panelistas, por tanto, dichos contenidos no se encuentran presentes en la emisión del programa. 2. Respecto a los dichos de Jordi Castell, efectivamente realiza la expresión relacionada con la Patagonia Argentina, refiere: “que ahora están quemando los terroristas israelíes...”, sin embargo, esto se da en el marco de una conversación de carácter distendido sobre destinos turísticos, tratándose de una intervención aislada, formulada en todo coloquial, sin que se advierta un desarrollo de dicha expresión, así como tampoco se observa reiteración o validación por parte de los demás integrantes del panel.
Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1f7A5rvrgFVSk_HJaAdA6Ugn5w8mGLOfN/view?usp=sharing

175. INFORME C-18102

Programa : Vibra Fest Parral 2026
 Género – Subgénero : Evento
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Viernes 06 de febrero de 2026, de 22:00 a 01:36 horas – 216 minutos

3 Denuncias – Referencia de las denuncias: La rutina de humor del comediante Che Copete incluyó una secuencia en que un personaje denominado el poeta se desvestía, fue un acto que afectó la dignidad de la persona al hacer humor con su aspecto físico.
Justificación: Del análisis de los antecedentes denunciados relativos a la rutina humorística presentada por el comediante Ernesto Belloni, en el contexto del evento Vibra Fest emitido por Chilevisión, se advierte que se trató de un evento artístico en vivo y horario nocturno, de modo que las características de su presentación responden a este marco específico y constituye un legítimo ejercicio de la libertad de expresión y de creación artística del comediante. En este sentido, si bien la rutina se inscribe dentro de un estilo de humor tradicional, de carácter burlesco y centrado en estereotipos – lo que puede resultar cuestionable desde una perspectiva editorial o cultural—, no se advierten elementos suficientes que permitan concluir que exista una intención deliberada de menoscabar la dignidad de las personas participantes.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/12odlecONLnNNKmpl8l-sQO-_3g_H6rj4/view?usp=sharing

176. INFORME C-18103

Programa : Zona de Estrellas
Género – Subgénero : Conversación – Opinión
Canal : VTR – Zona Latina
Emisión : Viernes 06 de febrero de 2026, de 16:00 a 17:53 horas – 113 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Adriana Barrientos atacó directa y reiteradamente a su colega, pasando a llevar su dignidad, humillándolo en reiteradas ocasiones. Comportamientos violentos y matones, que normalizan el maltrato.

Justificación: Del análisis de los antecedentes relativos a las intervenciones de Adriana Barrientos durante el programa, consideradas por el denunciante como violentas y humillantes, no se advierten expresiones ni conductas que alcancen la entidad de un trato peyorativo o de violencia sistemática hacia algún integrante en particular. Si bien se emiten comentarios de carácter personal —que han generado diversas reacciones en la audiencia—, estos no constituyen una vulneración a la dignidad de persona alguna.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1JK54rh_nas4r6b7aPVvSLkgsI7GvJWTA/view?usp=sharing

177. INFORME C-18104

Programa : Mucho Gusto
Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
Canal : Mega
Emisión : Viernes 06 de febrero de 2026, de 08:00 a 13:08 horas – 308 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Reportaje con sesgo socio económico, al catalogar como "Toldos Azules" o "Marcan Lugares en la Playa para Quedarse todo el Verano", la costumbre de familias populares de Iquique, en el sentido de acampar durante varios días en una playa, en este caso, Palo Buque, como forma de vacacionar.

Justificación: El programa realiza un despacho en directo desde la playa Palo Buque de Iquique abordando un asunto de interés público, como es el uso del borde costero y su eventual falta de regulación, incorporando diversas fuentes y puntos de vista: testimonios de familias que destacan la práctica como una tradición, opiniones de autoridades que reconocen su existencia, pero advierten la necesidad de regulación, así como denuncias de terceros que cuestionan sus efectos. Esta pluralidad permite al espectador formarse una opinión informada, sin que se observe una construcción unilateral o excluyente del fenómeno tratado, orientadas a relevar la eventual incompatibilidad entre determinadas prácticas y la normativa vigente, sin que ello implique, por sí mismo, una descalificación o menoscabo ilegítimo de las personas involucradas.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1UczODGj_cCvzfisOvqalCi9nGNkcHmxB/view?usp=sharing

178. INFORME C-18105

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Viernes 06 de febrero de 2026, de 08:00 a 13:08 horas – 308 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Comentarios burlescos a una persona que no quiere ser grabada en televisión, se lo imita tratando de hacer creer que es una persona feriante, de mal vivir, además grabar de todas formas el vehículo y su patente, exponiendo sus datos personales.

Justificación: No se emiten los contenidos denunciados dentro del programa.

179. INFORME C-18106

Programa : Vibra Fest Parral 2026
 Género – Subgénero : Evento
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Sábado 07 de febrero de 2026, de 22:00 a 01:36 horas – 216 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El humorista "Memo Bunke" hizo un chiste donde un hombre entra a un cine y realiza actos sexuales con una gallina, luego menciona que un niño se da cuenta de la situación.

Justificación: Del análisis de los antecedentes denunciados relativos a la rutina humorística presentada por el comediante Guillermo Alburquenque conocido como Memo Bunke, en el contexto del festival Vibra Fest emitido por Chilevisión, es dable señalar que se trató de un evento artístico en vivo y en horario nocturno, de modo que las características de su presentación responden a este marco específico y constituye un legítimo ejercicio de la libertad de expresión y de creación artística del comediante. En este sentido, si bien la rutina presentada se inscribe dentro de un estilo de humor tradicional, utilizando chilenismos y doble sentido, no se advierte que realice chistes basados en zoofilia como señala el denunciante, sino una alusión a dichos populares en doble sentido que aluden a temas sexuales, a saber "matar la gallina".

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1wPddgvkccDLtAXm5ZFvdocuENJk7lOna/view?usp=sharing>

180. INFORME C-18107

Programa : Only Friends
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Mega
 Emisión : Sábado 07 de febrero de 2026, de 22:11 a 23:59 horas – 108 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El actor Claudio Castellón comentó que perdió su virginidad a los 16 años con su profesora de 30 años y que lo mantiene como un lindo recuerdo (a pesar de ser una violación de menores).

Justificación: En el análisis del contenido emitido en el programa "Only Friends", se observa que las declaraciones del actor Claudio Castellón fueron abordadas en un contexto de conversación que, si bien incluyó elementos de distensión, reconoció explícitamente el carácter impropio y

socialmente cuestionable de la relación descrita. Tanto el conductor como los invitados coincidieron en que una situación de esta naturaleza resulta inapropiada bajo los estándares actuales. Asimismo, no se evidencian elementos que permitan sostener que el programa haya promovido o validado conductas constitutivas de abuso, al contrario, la referencia a una película como “Notas de un escándalo” que narra un hecho de similares características refuerza una lectura crítica del fenómeno.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1o1NRKalwFqQLO4pwVyfLEZsGBPowZnKO/view?usp=sharing>

181. INFORME C-18108

Programa : Teletrece Tarde
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Sábado 07 de febrero de 2026, de 14:22 a 15:01 horas – 39 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En entrevista realizada por el periodista Francesco Gazzella al diputado electo Francisco Orrego, este último se refirió de manera violenta y reiterada a la ex presidenta Michelle Bachelet en el contexto de su nombramiento para funciones internacionales.

Justificación: No se emiten los contenidos denunciados dentro del programa.

182. INFORME C-18109

Programa : CHV Noticias Fin de Semana
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiarios
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Domingo 08 de febrero de 2026, de 12:59 a 14:46 horas – 107 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En reiteradas ocasiones se muestra el cuerpo inerte de un bañista que falleció en la Playa Caleta Abarca. No hay respeto por el occiso ni su familia ni los espectadores.

Justificación: De acuerdo al tenor de la denuncia, se constata que las imágenes exhiben el balneario Caleta Abarca, lugar en donde se encuentra el periodista Pedro Garrido, quien informa que un bañista habría perdido la vida por ahogamiento el día anterior, quien según relatan los testigos se trataba de un adulto mayor. Con el fin de entregar un informe más completo se muestran registros de testimonios de veraneantes que presenciaron el hecho, así como de salvavidas y personal de la Armada quienes señalan que la persona habría sido advertida del peligro. Sin embargo, pese a la labor de rescate que permitió sacarlo del agua, no se logró evitar su fallecimiento. Mientras el periodista desarrolla un relato centrado en la necesidad de autorregulación de los bañistas y un llamado a la prudencia, se exhiben imágenes de archivo que muestran a personal de la Armada efectuando rescates de extracción de bañistas desde el mar con apoyo de un helicóptero. En dichas imágenes se observa el rescate de dos personas (un hombre y una mujer, jóvenes ambos) resguardándose su identidad, y apreciándose que ambos se encuentran con vida. Por tanto, tanto las imágenes en directo como las imágenes de archivo se encuentran justificadas por tratarse de una noticia en desarrollo y de interés público, sin advertirse en ellas ni en el relato del periodista

elementos de carácter truculento o sensacionalista que pueda vulnerar la dignidad de una persona fallecida o de sus familiares.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/10-NwFJp7uyw2otLJZZR_Wa4ulrd9tv5r/view?usp=sharing

183. INFORME C-18110

Programa : Primer Plano
 Género - Subgénero : Conversación - Opinión
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Domingo 08 de febrero de 2026, de 22:38 a 00:56 horas - 138 minutos

7 Denuncias - Referencia de las denuncias: Francisca García Huidobro expuso la situación médica de uno de sus trabajadores, compañero de canal, que es privada; levantó calumnias en contra de Constanza Capelli y su situación médica.

Justificación: En el segmento fiscalizado, se observa que la conductora realiza comentarios especulativos respecto de una participante vinculada al canal, insinuando un eventual viaje al extranjero durante un período de licencia médica. No obstante, no se exhibe documentación clínica, no se identifica de manera expresa el diagnóstico médico de la aludida ni se desarrolla alguna temática centrada en su persona o su salud mental. Si bien los dichos pueden estimarse desafortunados o propios de un estilo confrontacional característico de la conductora en cuestión, no se advierten elementos con la gravedad y suficiencia necesarias para concluir una vulneración manifiesta a la dignidad u honra de Constanza Capelli, como indican los denunciantes.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1j7-yA9rEczWUGPAjjdaYdDNpzK-4MPXM/view?usp=sharing>

184. INFORME C-18111

Programa : Tu Día
 Género - Subgénero : Misceláneo - Magazine
 Canal : Canal 13
 Emisión : Lunes 09 de febrero de 2026, de 07:50 a 13:01 horas - 311 minutos

2 Denuncias - Referencia de las denuncias: Se muestra video de atropello de una persona, sin editar, y lo repiten a las 8:52. Luego de esa repetición recién deciden cortar el video de un intento de encerrona, y siguen repitiéndolo en loop una y otra vez, ya sin los segundos del atropello. Luego continúan hablando de delincuencia con armamento de guerra.

Justificación: De acuerdo con los contenidos fiscalizados, se constató que el programa abordó una noticia relacionada con una encerrona ocurrida en uno de los accesos a la Autopista del Sol. En las imágenes exhibidas se aprecia una grabación realizada desde un automóvil cuyo conductor evita ser interceptado por delincuentes que descienden rápidamente de otro vehículo, acelerando y golpeando a uno de ellos en su huida. Se escucha la reacción de una mujer al parecer presente en el vehículo al momento del impacto. Dichas imágenes fueron exhibidas en tres oportunidades. El conductor del programa interrumpe solicitando al equipo de producción no volver a mostrar el momento exacto del impacto, señalando que se trata de una escena violenta para el horario de emisión pues era período de vacaciones y niños podrían estar observando el programa (08:51

horas). Desde ese momento, las imágenes continúan siendo reproducidas en loop, pero omitiendo el instante preciso del atropello, mostrando únicamente la secuencia previa y posterior al hecho. En ese contexto, se observa que el panel centra el análisis en la gravedad y peligrosidad de este tipo de delitos, abordando las reacciones extremas que algunas víctimas adoptan para resguardar su integridad física y la de sus acompañantes. Tampoco se advierten comentarios de carácter morboso, sensacionalista o truculento por parte de los conductores o panelistas. En consecuencia, el tratamiento otorgado por el programa se enmarca en la cobertura de un hecho de interés público relacionado con la seguridad ciudadana y la violencia delictual, sin que se adviertan antecedentes suficientes para estimar vulnerados los principios relativos al correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/11HH6OLvwjgpgbPOe8oprWbAb5r-Pxtuh/view?usp=sharing>

185. INFORME C-18112

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Lunes 09 de febrero de 2026, de 08:01 a 12:59 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Abordan asalto a bencinera con fusil, sin difuminar la imagen dentro del horario de protección.

Justificación: El programa abordó, entre otras noticias de carácter delictual, tres noticias relativas a asaltos a mano armada ocurridos durante el fin de semana, los cuales presentarían un mismo modus operandi. En dichos abordajes se exhiben individuos portando aparentes armas de guerra y actuando en grupo, precisándose durante la cobertura que, si bien las imágenes muestran dicho armamento, no es posible descartar que se trate de armas falsas. Mientras se emitían imágenes de apoyo de los tres hechos delictuales, el panel del programa y la periodista en terreno comentaban el desarrollo de los acontecimientos. Una de las secuencias fue exhibida con sonido ambiente y correspondía al asalto a una bencinera en la comuna de Conchalí, hecho aludido en la denuncia. Tanto el panel como la periodista señalaron que, si bien no se registraron personas lesionadas, las características comunes de los hechos podrían dar cuenta de la actuación de una misma banda delictual. Asimismo, se indicó que resultaba preocupante la reiteración de este tipo de delitos, aun cuando se advirtió que el supuesto armamento de guerra exhibido podría corresponder a armas falsas. En consecuencia, se estima que el tratamiento otorgado por el programa se enmarca dentro de la cobertura de hechos de interés público relacionados con la seguridad ciudadana y la violencia delictual, sin que se adviertan antecedentes suficientes para considerar que exista un abordaje sensacionalista o truculento. Por el contrario, el contenido tuvo por finalidad contextualizar y analizar los hechos expuestos, incorporando además una reflexión crítica respecto de las labores de prevención y control de la delincuencia que corresponde desarrollar a las policías, atendidas las características de los asaltos exhibidos.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/14qaV72OAFMxacebAPiN3SWww_pkhOXQt/view?usp=sharing

186. INFORME C-18113

Programa : Mucho Gusto
Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
Canal : Mega
Emisión : Lunes 09 de febrero de 2026, de 08:00 a 13:08 horas – 308 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En una nota de turismo en Rapel, el notero en menos de 5 minutos repitió más de diez veces la misma grosería (chucha), incluso interactuó con niños, menores de edad, preguntándole a ellos si estaba "rica la sacada de chucha", y en un horario familiar.

Justificación: En atención al tenor de la denuncia, y considerando el contexto en que se desarrolla la nota televisiva, se aprecia que la expresión "saca chucha" fue utilizada por el periodista Roberto Saa como referencia al nombre coloquial con que popularmente se conoce el juego acuático exhibido en el lugar, en un tono humorístico y asociado a una dinámica recreativa propia del entorno turístico mostrado. En ese sentido, no se advierte que las expresiones utilizadas durante el despacho tanto por el periodista como por los veraneantes entrevistados hagan un abuso del lenguaje que pudiesen vulnerar la formación de niños, niñas o adolescentes presentes en el lugar o entre la audiencia, aun cuando el uso reiterado del chilenuismo en cuestión pueda resultar incómodo o inapropiado por parte de los televidentes.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1de2t1heX-xqOM3b41YhAxq43lnOpEWfP/view?usp=sharing>

187. INFORME C-18114

Programa : Contigo en la Mañana
Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
Canal : Chilevisión
Emisión : Martes 10 de febrero de 2026, de 08:01 a 12:59 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En reportaje, el periodista a cargo y el conductor del programa realizan una serie de comentarios, afirmaciones e insinuaciones que buscan establecer que una persona presenta problemas psicológicos o de salud mental, ambos comunicadores interpretan conductas y situaciones de la persona expuesta, atribuyéndolas a supuestos problemas psicológicos, sin que se mencione la existencia de evaluaciones clínicas, diagnósticos profesionales ni la participación de especialistas acreditados en el área de la salud mental.

Justificación: El programa expone la situación e intenta propiciar algún avance en las conversaciones, sin lograrlo, quedando la denuncia expuesta y a la espera de una eventual solución futura, poniendo el foco en la necesidad de que los hechos de violencia hacia los vecinos y hacia un animal no vuelvan a ocurrir. Si bien la situación expuesta se presenta como compleja, tanto el periodista en terreno, los vecinos y el conductor intentan dar una explicación al actuar de la mujer denunciada. En ese contexto, la posibilidad de que la mujer presente algún tipo de problema de salud mental se plantea únicamente como una posible explicación de su actuar violento, lo que se suma a otra conjetura relacionada con conductas asociadas a un mal vivir y a la generación de tensiones con los vecinos. Por ello, no se advierte que el conductor o los periodistas den por

establecido que la mujer padezca un problema de salud mental, aun cuando dicha posibilidad es mencionada en algunos momentos como una eventual forma de prestar ayuda y contribuir a que cesen los hechos de violencia. Así las cosas, considerando la normativa previamente citada y el análisis audiovisual efectuado, es posible concluir que, en el contexto del abordaje de un conflicto vecinal, no se advierte que la forma en que fue tratado el contenido genere efectos estigmatizantes o discriminatorios en contra de la mujer denunciada.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1Yrduv2DmWxzAaGX47vUmRsuKgVlaKTC1/view?usp=sharing>

188. INFORME C-18115

Programa : El Jardín de Olivia
 Género : Telenovela
 Canal : Mega
 Emisión : Martes 10 de febrero de 2026, de 16:04 a 17:42 horas – 98 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se muestra un diálogo entre el personaje Luis Emilio y Joaquín. En dicha conversación Luis Emilio reprende al joven utilizando vocabulario altamente vulgar y sexualizado, inapropiados durante el horario de protección. Por otro lado, el diálogo en que el personaje Luis Emilio denosta al joven Joaquín, puede llevar a niños y adolescentes a conceptos errados sobre masculinidad y llegar a normalizar el maltrato.

Justificación: Para el caso en comento observamos que el villano recrimina a su yerno por no ser capaz, a su juicio, de lograr mantener a su hija junto a él, pese a que ella ha manifestado su homosexualidad, sintiéndose enamorada de una joven. Se observa que el villano maltrata verbalmente al joven, con el fin de denigrarlo como hombre, cuestionando su capacidad masculina de retener a una mujer utilizando frases machistas y lenguaje vulgar. En este contexto, si bien se utiliza un lenguaje coloquial sustentado en argumentos de carácter machista, ello no alcanza a repercutir, atendida la procedencia de tales expresiones, en una naturalización de la violencia ni en la configuración de alguna situación que pudiera colocar en situación de riesgo alguno de los bienes jurídicos que conforman el correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1Dt5Wtj5a9fFT4XwMLRkxP8KlratD5k-/view?usp=sharing>

189. INFORME C-18116

Programa : Caso Cerrado
 Género – Subgénero : Conversación – Servicio y Orientación
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Martes 10 de febrero de 2026, de 17:24 a 19:12 horas – 108 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Tratamiento de la obesidad sin conocimiento, con riesgo de gatillar trastornos de conducta alimentaria.

Justificación: Respecto a los contenidos fiscalizados, referidos al abordaje de la obesidad en la adolescencia y el eventual riesgo de promover trastornos en la conducta alimentaria, se advierte que la temática es tratada dentro del marco del conflicto presentado, incorporando la participación de un profesional de la salud en calidad de experto. Su intervención permite contextualizar adecuadamente la situación expuesta, entregando orientaciones vinculadas al cuidado de la salud física y mental de la adolescente involucrada, resguardando su interés superior. En ese sentido, el programa presenta la problemática desde una perspectiva que permite distinguir conductas de riesgo de aquellas orientadas a la protección y bienestar de la adolescente, ofreciendo al telespectador elementos suficientes para comprender la complejidad del conflicto y la relevancia del acompañamiento familiar y profesional frente a situaciones de tal naturaleza.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/12zL5mRS8sA3pITWRAmruGM2DassFEYBt/view?usp=sharing>

190. INFORME C-18117

Programa : Chilevisión Noticias Central
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiarios
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Martes 10 de febrero de 2026, de 20:55 a 22:53 horas – 118 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Muestran un supuesto tweet de algún usuario mientras muestran un arma de seguridad que electrocuta y el mensaje dice: deberíamos probarlo con Boric.

Justificación: El contenido denunciado no aparece en la emisión del noticiario.

191. INFORME C-18118

Programa : Todo va a estar bien
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : VTR – Vía X
 Emisión : Martes 10 de febrero de 2026, de 22:31 a 23:25 horas – 54 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Estaba invitada Julia Vial y entrevistada por Eduardo De la iglesia, donde le pregunta qué opinaba de estos personajes, mostrándole imagen de la figura pública Naya Fácil y Miguelito; luego de hablar Julia Vial el entrevistador dice de manera burlesca “estos dos tienen pulgas ah!”.

Justificación: Revisados los antecedentes, resulta posible concluir que aquellos resultan insuficientes como para estimar la configuración de algún atentado en contra de los bienes jurídicos que conforman el correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/12Exq_gUPIERR1eWdmgrdMnxaHzWDqD55/view?usp=sharing

192. INFORME C-18119

Programa : El Internado
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality
 Canal : Mega

Emisión : Martes 10 de febrero de 2026, de 23:23 a 00:37 horas – 74 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Laura Bozzo denigra a las personas tratándolas a garabatos, insultos, ofendiendo, denostando, haciéndolas sentir inferior a ella.
Justificación: Los epítetos de Laura Bozzo se dan en el contexto de una fiesta “guachaca” entre los participantes del reality donde se insta a decir chilenismos. En este caso las expresiones fueron silenciadas y, si bien, se puede entender por contexto lo expresado, no fue explícito. Además, este contenido se da fuera del horario de protección al menor, por lo que no hay infracciones al correcto funcionamiento de la televisión.
Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/148ZfBCFNVCdQ-s1L5rxABVdPyYRbD2vd/view?usp=sharing

193. INFORME C-18120

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Miércoles 11 de febrero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Una periodista —conocida como “Gringa”— utilizó el término “raza negra” para referirse a una persona.
Justificación: Los dichos de la periodista se dan en el contexto de la noticia de una turista argentina detenida en Brasil por un gesto racista. Si bien la expresión “raza negra” podría no ser la más adecuada. En el caso particular, ésta carece de la entidad suficiente como para colocar en situación de riesgo alguno de los bienes jurídicos que conforman el correcto funcionamiento de los servicios de televisión.
Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1sC-9Mqtz9rdpRLDhYgBPY6U3PJOrnb_l/view?usp=sharing

194. INFORME C-18121

Programa : Tu Día
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Canal 13
 Emisión : Miércoles 11 de febrero de 2026, de 07:58 a 13:00 horas – 302 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Colocan música de terror y entrevistan a gente llevándola a decir que la situación es complicada, aunque la persona ni siquiera vio el asalto. Tratamiento truculento y morboso.
Justificación: En el matinal se aborda la noticia de una balacera ocurrida a la salida del metro Cal y Canto. Se muestra un video grabado por un testigo del incidente donde expresa que tiene que salir del lugar, posteriormente los periodistas comentan lo complejo de la situación, el contexto del lugar y, posteriormente, la periodista en terreno entrevista personas que van pasando por el lugar que expresan su temor por hechos sucedidos en ese barrio. Si bien hay una música de fondo durante el despacho. En el caso de marras, el recurso en cuestión no podría ser considerado como sensacionalista, máxime de no apreciar tampoco algún otro elemento que hiciera presumir la

existencia de indicios que configuren alguna infracción en contra del correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1XzIshodBbwB3yv8v3L_sshDMin5sJ3QR/view?usp=sharing

195. INFORME C-18122

Programa : Plan Perfecto

Género – Subgénero : Conversación – Opinión

Canal : Chilevisión

Emisión : Miércoles 11 de febrero de 2026, de 17:29 a 19:07 horas – 98 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El abogado del programa trata constantemente de dejar mal a la mujer, insinuando que Yamila como mujer provocó que Américo la agrediera física y verbalmente.

Justificación: Durante la cobertura de la eventual agresión de Américo a Yamila Reyes durante el programa Plan Perfecto, uno de los panelistas hace ver que en situaciones de conflicto de pareja usualmente hay responsabilidad de ambas partes. Esta opinión es rápidamente matizada por el resto de los participantes dejando de manifiesto que cualquier acto de violencia es inaceptable.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1gep8kBxzD8EgC65nXaEOU6y-tFgUpOrc/view?usp=sharing>

196. INFORME C-18123

Programa : Mucho Gusto

Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine

Canal : Mega

Emisión : Miércoles 11 de febrero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Reiterados improperios de grueso calibre por José Antonio Neme en horario familiar.

Justificación: Periodista José Antonio Neme dice que una obra de vialidad es “una mierda”. La expresión se da en el contexto dónde se muestra un paradero de buses que tiene rejas, por lo cual los usuarios no pueden utilizarlo de manera correcta. No se advierten infracciones a la actual normativa de televisión.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/198p_d5SOXS7NfU-VpUklvk3QMIGs7Bb/view?usp=sharing

197. INFORME C-18124

Programa : CHV Noticias Central

Género – Subgénero : Informativo – Noticieros

Canal : Chilevisión

Emisión : Miércoles 11 de febrero de 2026, de 20:54 a 22:52 horas – 106 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se cubre la venta de frutillas cubiertas en chocolate. Se asevera sin ningún respaldo que un componente de la cobertura es cera y que esta podría traer efectos adversos serios (incluso la muerte). Todo se basa en el comentario de un fiscalizador que menciona que posiblemente la cobertura tiene cera.

Justificación: La nota reproduce una declaración de un inspector municipal que declara que las frutillas contienen cera, pero luego no se hace ninguna aseveración en ese sentido. Si bien, se hace un estudio de laboratorio sobre los confites, estos sólo sostienen que la cobertura no corresponde a chocolate, luego un nutricionista señala de los eventuales problemas al organismo al consumir cera. En consecuencia, la nota en cuestión se enmarca en el legítimo ejercicio del derecho a la libertad de expresión que asiste a la concesionaria, al informar a la ciudadanía acerca de hechos de interés general, particularmente relevantes en la especie por encontrarse vinculados con materias de salud pública.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1kruNxCIIE2nVe9rHS3lZwYr9YHG3SoOk/view?usp=sharing>

198. INFORME C-18125

Programa : Sígueme
Género – Subgénero : Conversación – Opinión
Canal : TV+
Emisión : Jueves 12 de febrero de 2026, de 19:00 a 21:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se presenta un reportaje de un artista donde se habla explícitamente del suicidio y métodos para llevarlo.

Justificación: En el contexto de las acusaciones de maltrato a Américo por su ex pareja, se emite una biografía del artista dónde se narra que el artista tuvo un intento de suicidio en su juventud. El antecedente en cuestión, más que un llamado al suicidio como afirma el denunciante, parece ser un elemento de contexto para ilustrar una nota relacionada con el presunto actuar antijurídico por parte del artista, por lo que, en el caso particular, no parecieran existir elementos suficientes que permitiesen suponer la ocurrencia/configuración de un ilícito de carácter televisivo.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/16d8rrFegH84dLkYbRvhOLy7u44AYmOlh/view?usp=sharing>

199. INFORME C-18127

Programa : Teletrece Tarde
Género – Subgénero : Informativo – Noticiario
Canal : Canal 13
Emisión : Jueves 12 de febrero, 2026, de 13:00 a 15:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El periodista Carlos Zárate del segmento internacional de forma intencionada y sin mediar imparcialidad periodística, mal informa y tergiversa información internacional del Pdte. Trump, respecto a los archivos caso Epstein, sembrando dudas y deslizando la comisión de posibles delitos. También de la policía migratoria ICE y supuesta retirada de Minnesota por las protestas en su contra. De la supuesta retirada del portaaviones en el caribe y que era falso que perseguían el narcotráfico. Del supuesto bloqueo de EEUU a Cuba y que por eso hoy hay hambruna.

Justificación: El periodista Carlos Zarate, expone diversas noticias del ámbito internacional, haciendo una interpretación de la información que entrega y, algunas ocasiones, realizando comentarios sobre estas. En la edición del 12 de febrero no se advierte que se vulnere el derecho a la información. El ejercicio del periodista que cubre el área internacional en este caso está amparado en la libertad de expresión y la libertad editorial del canal.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1lfbLiyNYrFbfJwLpSILdUtPbRByJzuzt/view?usp=sharing>

200. INFORME C-18128

Programa : Tal Cual

Género – Subgénero : Conversación – Opinión

Canal : TV+

Emisión : Jueves 12 de febrero, 2026, de 21:31 a 23:00 horas – 91 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Patricia Maldonado y Raquel Argandoña hacen comentarios discriminatorios y divulgan información falsa para promover discriminación e ignorancia, sobre una ley que no existe.

Justificación: En la edición del programa Tal Cual del 12 de febrero no participó Raquel Argandoña. No se advierte que a lo largo de la emisión se vulneren normas que afecten el correcto funcionamiento de los servicios televisivos.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1hg3rjsPXduPDOVjlyEMaehmlRkDwHNKt/view?usp=sharing>

201. INFORME C-18129

Programa : Mucho Gusto

Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine

Canal : Mega

Emisión : Viernes 13 de febrero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: J. A. Neme ridiculiza a una persona que está siendo fiscalizada, imitándola grotescamente ya que no quería ser grabada, dando vueltas en el estudio y tratando de imitarla en su voz.

Justificación: Durante la transmisión de una fiscalización de tránsito donde un conductor no quiere ser grabado el periodista José Antonio Neme hace mofa del discurso que algunas personas manifiestan sobre que no quieren ser grabados o que “la tele miente”. Esto no lo realiza imitando a

la persona que fue fiscalizada, sino sobre la forma en la que lo dice. No se advierte que exista una vulneración a la dignidad de la persona.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/11Rga4zLRHqAFNWXo_QVryeoivNM-LXr3/view?usp=sharing

202. INFORME C-18153

Programa : Gala del Festival de Viña
 Género – Subgénero : Evento
 Canal : Mega
 Emisión : Miércoles 13 de febrero de 2026, a las 22:00 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Daniela Aránguiz fue pifiada por el público, a quienes ella se refiere como “el decorado”; luego, tras bambalina, agrega que “para eso están”.

Justificación: El programa denunciado no fue emitido en la fecha indicada en la denuncia.

203. INFORME C-18130

Programa : Chilenos de Norte a Sur
 Género – Subgénero : Reportaje – Otros
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Sábado 14 de febrero de 2026, de 09:00 a 10:45 horas – 105 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En horario de protección al menor se habla de vagina, clítoris, orgasmo, autosatisfacción, sexo.

Justificación: En un segmento del programa “Chilenos de Norte a Sur” se emite el documental “Extraordinarias: sexualidad con poder de mujer”. En este se da a conocer la historia de una activista mexicana en torno a los derechos sexuales de las mujeres en condición de discapacidad. El tópico de la sexualidad se aborda desde una perspectiva de salud y derechos en torno a la discapacidad. Audiovisualmente no se muestran elementos explícitos y el discurso expresado por los participantes tampoco refiere a situaciones que puedan vulnerar la formación de menores de edad.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1fa-5G_KWHs7reT14EbSAvPFkSGkMCeub/view?usp=sharing

204. INFORME C-18131

Programa : Festival en el Corazón de la Patagonia – Coyhaique 2026
 Género – Subgénero : Evento
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Domingo 15 de febrero de 2026, de 21:59 a 01:51 horas – 230 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En la presentación del Huaso Filomeno se hace humor misógino y burlándose de la contextura físicas de las mujeres.

Justificación: La rutina de humor del Huaso Filomeno se da fuera del horario de protección al menor. Las expresiones que realiza en relación al cuerpo de las mujeres se dan en un contexto humorístico dónde narra historias de personajes ficticios. No se percibe vulneración a la honra de las personas durante la presentación del humorista.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1Q4-MDVhFy4qjEO58G172qA2n0UbPo6GT/view?usp=sharing>

205. INFORME C-18152

Programa : Primer Plano
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Domingo 15 de febrero de 2026, de 22:33 a 01:04 horas – 151 minutos

3 Denuncias – Referencia de las denuncias: Di Mondo tras contar su diagnóstico clínico y hablar acerca de lo que le hizo orto canal, los conductores no respetan la dignidad de esta persona y no dejan que tenga libre expresión, lo interrumpen en distintos momentos, no lo dejan terminar ninguna frase, ellos sólo querían tener la primicia de la noticia.

Justificación: Di Mondo entrega su testimonio en forma voluntaria durante el programa y es él quien da a conocer los antecedentes médicos y cómo le informaron sobre su condición. Durante el programa se hace hincapié que el VIH ha dejado de ser una enfermedad mortal, volviéndose una condición crónica donde las personas llevan una vida normal. Incluso, se menciona en una nota que está cubierta por el plan Auge. No se advierte vulneración a la honra o a la privacidad de Di Mondo o de las personas con VIH.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1Ui2EILiSe4IXVAK_rLc6Qq0IT9alfZrV/view?usp=sharing

206. INFORME C-18133

Programa : La Hora de Jugar
 Género – Subgénero : Misceláneo – Concursos
 Canal : Mega
 Emisión : Lunes 16 de febrero de 2026, de 15:16 a 16:00 horas – 44 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se habla sobre Yamila Reina y Américo, y se le pregunta a Latife si pueden volver. Se trata el tema como algo ligero, sin importancia, cuando en realidad se trata de violencia de género.

Justificación: El contenido denunciado no aparece durante el programa.

207. INFORME C-18134

Programa : Hay que Decirlo
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Canal 13
 Emisión : Martes 17 de febrero de 2026, de 16:30 a 19:10 horas – 160 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Es repudiable el relativizar el abuso a un menor.

Justificación: Análisis del supuesto beso en la boca que el comediante Dino Gordillo le habría dado a una menor de edad en la entrega de un galvano por participar en un festival de provincia. La información es entregada en condicional compuesto ("habría hecho, habría besado") porque no se exhiben pruebas concretas, como registros audiovisuales o fotográficos, que confirman los hechos. El tratamiento de la cobertura es neutral. Se entrevista al concejal de la comuna que llevó el caso a

la sesión municipal de la comuna involucrada, se da a conocer la versión escrita del humorista, se exhibe la opinión de un experto (abogado del panel) y la versión de una testigo que asistió al festival, quien confirma que Gordillo habría besado a la menor en la boca. No hay una relativización del abuso a una menor, pues no hay pruebas concretas que confirmen de forma explícita que los hechos ocurrieron de una forma definida. Hay una exposición cuidada de la información que circunda la noticia, donde se intenta exhibir la versión de los involucrados y el análisis de un especialista. No se da a conocer el nombre de la menor ni imágenes de la misma.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1_k9_RwTaFdtStBkOU_41ZvdMaY07BEL6/view?usp=sharing

208. INFORME C-18135

Programa : Reunión de Superados
 Género : Telenovela
 Canal : Mega
 Emisión : Martes 17 de febrero de 2026, de 22:26 a 23:20 horas - 54 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se mofan del nuevo presidente de la República, haciendo directa alusión a los políticos de derecha, incitando abiertamente al odio.

Justificación: Para el análisis del caso en comento hay que considerar que se trata de un contexto de ficción, donde se muestra a un empresario de clase social alta que es encarcelado en las afueras del colegio de sus hijos por problemas con impuestos internos. El empresario culpa a este servicio de querer justificar su mala gestión en este gobierno con su detención. Los apoderados y familiares del empresario se ven afligidos. Una de ellas comenta "¡Pero si yo voté por ese presidente!" Otra responde "El presidente no tiene nada que ver " No se da el nombre del presidente, no se menciona de que gobierno se trata, no hay una mofa al presidente electo de Chile, ni tampoco hay elementos suficientes para argumentar una incitación al odio. No hay información explícita para realizar un vínculo con autoridades políticas reales, de hecho, el empresario es detenido por la DPI (no PDI), lo que refuerza que se trata de una diégesis perteneciente sólo a la ficción fiscalizada. Serie con elementos de comedia en horario de adultos.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1Yk9tOEo6rad_1SZACbLechzTpiwuxCW5/view?usp=sharing

209. INFORME C-18136

Programa : Noche de Suerte
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Martes 17 de febrero de 2026, de 00:00 a 01:31 horas - 91 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: A propósito de la posible denuncia contra Dino Gordillo por besar a una niña en la boca (que de comprobarse, es un delito), los panelistas, en vez de tratar el tema con responsabilidad, cuestionan a los padres de la niña, hacen alusión al origen de la niña (haitiana), señalan que Gordillo es un "padre de familia", cuestionaron al Concejal que hizo la denuncia.

Justificación: Análisis en programa de farándula del supuesto beso en la boca que el comediante Dino Gordillo le habría dado a una menor de edad en la entrega de un galvano por participar en un festival de provincia. La información es entregada en condicional compuesto ("habría hecho, habría besado") porque no se exhiben pruebas concretas, como registros audiovisuales o fotográficas que confirman los hechos. Se exhiben imágenes de la sesión donde un concejal de la comuna involucrada da a conocer los supuestos hechos sucedidos en el certamen. No hay una relativización del abuso a una menor, pues no hay pruebas concretas que confirmen de forma explícita que los hechos ocurrieron de una forma definida. Hay una exposición cuidada de la información que circunda la noticia. El panel se cuestiona que hace una menor de edad como modelo en un festival nocturno, haciendo un llamado a la ciudadanía para el cuidado y resguardo de los niños, no para realizar imputaciones. Se menciona que el concejal involucrado fue desvinculado de INJUV por utilizar licencias fraudulentas con el fin de informar a la ciudadanía sobre los protagonistas de los hechos, pero el conductor deja esa información en segundo plano y se centra en los hechos relacionados con el comediante y la acusación que recae sobre él. Los contenidos denunciados fueron emitidos en un horario reservado para público adulto, lo que permite suponer que fueron vistos por una audiencia con criterio formado, capaz de interpretar, filtrar y contextualizar los conflictos y comportamientos mostrados en pantalla.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1gJ0bl1c5l_3lk-vD3f1m0flpLZoeT-d/view?usp=sharing

210. INFORME C-18137

Programa : Tu Día
 Género - Subgénero : Misceláneo - Magazine
 Canal : Canal 13
 Emisión : Miércoles 18 de febrero de 2026, de 07:50 a 13:03 horas - 313 minutos

1 Denuncia - Referencia de la denuncia: Consultado sobre la denuncia a Dino Gordillo por abuso, el Alcalde de Yerbas Buenas se refiere al hecho en palabras prejuiciosas generalizando "estas personas de edad no han logrado cambiar el chip".

Justificación: El alcalde de Yerbas Buenas no es la autoridad competente para informar ni confirmar la existencia de denuncias contra el comediante Dino Gordillo, toda vez que los hechos a los que se hace referencia habrían ocurrido en otra comuna y corresponden, además, a un caso aún en desarrollo. En la entrevista cuestionada, el alcalde fue consultado respecto de la decisión de excluir al comediante de un espectáculo en su comuna, atendida su vinculación mediática con una denuncia por un presunto abuso en el que estaría involucrada una menor de edad. En ningún momento se afirma la existencia de imputaciones formales, condenas o sentencias judiciales en contra del señor Gordillo, ni tampoco se entrega información que induzca a concluir que existe un proceso judicial formalizado en su contra. Asimismo, cuando la autoridad señala que "muchos de estos humoristas o de estas personas que son un poco mayores no han logrado cambiar el chip de los tiempos", dicha expresión no está dirigida específicamente al comediante aludido, sino que constituye una reflexión general respecto de prácticas culturales y conductas que, en décadas anteriores, fueron normalizadas en espacios televisivos y festivales, particularmente aquellas vinculadas a interacciones invasivas o besos no consentidos hacia mujeres, especialmente modelos,

presentadas en clave humorística. En este contexto, las declaraciones del alcalde deben entenderse como un análisis de carácter sociocultural y explicativo dirigido a una audiencia transversal, y no como una expresión discriminatoria o constitutiva de una imputación directa.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1mdSk8G2U_YXeW_1L-DvJS_fRaonaA8z6/view?usp=sharing

211. INFORME C-18138

Programa : Mucho Gusto
 Género - Subgénero : Misceláneo - Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Miércoles 18 de febrero de 2026, de 07:59 a 13:00 horas - 301 minutos

1 Denuncia - Referencia de la denuncia: Dichos del periodista José Antonio Nene en relación al estado de Israel, comentarios prácticamente un activista pro palestino, no estaría siendo ecuánime ya que ningún miembro del panel se vino en refutar su opinión por lo tanto las personas que miran el programa solamente van a ver esa opinión creyendo de que es para es solamente la única verdad.

Justificación: Las expresiones emitidas por el conductor se desarrollan en el contexto de un debate de contingencia e interés público referido al rol de la Organización de las Naciones Unidas en materias de política internacional y resolución de conflictos internacionales. En dicho marco, se hace referencia a diversos conflictos y actuaciones de potencias internacionales, mencionándose el caso de Israel y Palestina como uno de los ejemplos utilizados para ilustrar una opinión relativa a la influencia que ejercen los Estados con mayor poder político, militar o económico en el escenario internacional. Asimismo, la afirmación relativa a que Palestina no constituye actualmente un país plenamente libre y soberano corresponde a una apreciación formulada dentro de una discusión política e internacional ampliamente debatida en organismos multilaterales y medios de comunicación. Los dichos denunciados constituyen comentarios y opiniones de carácter editorial amparados por la libertad de expresión e información, no observándose expresiones constitutivas de discriminación arbitraria, incitación al odio o a la violencia, ni afectaciones a la dignidad de personas o grupos determinados. Por otra parte, el hecho de que las opiniones emitidas no hayan sido inmediatamente controvertidas por otros participantes del programa no configura, por sí solo, una infracción al principio de pluralismo ni al correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1umTLh1lBxX-IPTwihvrgkrnSU6LDDqu5/view?usp=sharing>

212. INFORME C-18139

Programa : 24 Horas al Día
 Género - Subgénero : Informativo - Noticiario
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Miércoles 18 de febrero de 2026, de 13:00 a 15:00 horas - 120 minutos

1 Denuncia - Referencia de la denuncia: Periodista Andrés Vial realiza comentario relativizando el racismo sufrido por un futbolista, previo a realizar el comentario reconoce que dirá algo "políticamente incorrecto".

Justificación: Analizados los antecedentes relativos a las expresiones emitidas por el periodista Andrés Vial en el contexto de un programa de análisis deportivo, referidas a un supuesto episodio de racismo que habría afectado al futbolista Vinicius Jr. en el marco de la UEFA Champions League, se estima que las expresiones cuestionadas se enmarcan en un espacio de opinión, propio de programas de comentario deportivo, donde existe un mayor grado de tolerancia a juicios de valor, interpretaciones y apreciaciones subjetivas por parte de los panelistas. El segmento deportivo reconoce explícitamente la falta de confirmación de los hechos denunciados, señalando que no existirían antecedentes concluyentes respecto de la ocurrencia del insulto racista, lo que da cuenta de una advertencia al público sobre el carácter no verificado de la información. No se advierte una justificación ni promoción del racismo como conducta, toda vez que el propio periodista manifiesta no avalar dicho tipo de expresiones, debiendo interpretarse sus dichos en el contexto de un análisis sobre dinámicas de provocación en el deporte competitivo. Si bien las opiniones vertidas pueden resultar controvertidas o susceptibles de crítica, no alcanzan el umbral de vulneración de la normativa vigente en materia de respeto a la dignidad de las personas o prohibición de contenidos discriminatorios, en los términos establecidos por la regulación aplicable.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1LAkRFuJsthWfWt7IFsFP9sTsKUf5mhlo/view?usp=sharing>

213. INFORME C-18140

Programa : Publicidad Rexona
 Género – Subgénero : Publicidad – Spot Comercial
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Miércoles 18 de febrero de 2026, de 16:26 a 16:27 horas – 1 Minuto

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Publicidad donde hablan de bubis, bolas, mirar traseros y otros no es agradable.

Justificación: Analizado el contenido del mensaje publicitario correspondiente a la marca Rexona, se constata que este presenta imágenes de personas vistiendo prendas tales como trajes de baño, bodys y shorts, sin desnudez ni recursos visuales de carácter erótico o sexualizado. Se advierte el uso de expresiones coloquiales para referirse a distintas partes del cuerpo humano, las cuales, si bien pueden ser consideradas informales, no revisten un carácter obsceno ni constituyen, por sí mismas, lenguaje vulgar o inapropiado. Asimismo, no se observa una construcción narrativa ni audiovisual que refuerce dichas expresiones en un sentido sexual o sugerente, sino que estas se insertan en un contexto informativo vinculado a la promoción de un producto de higiene personal, lo que permite atribuirles una finalidad funcional y no una intención de estimulación o explotación de contenidos sensibles. En consecuencia, el contenido no afecta el debido respeto hacia las personas, no apreciándose elementos que puedan incidir negativamente en la formación de niños, niñas y adolescentes.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1CmD6MGnTRg-rFHHWeojKqeUJpxb_W3FE/view?usp=sharing

214. INFORME C-18141

Programa : Chilevisión Noticias Central

Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Miércoles 18 de febrero, 2026, de 21:01 a 22:54 horas – 115 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se exhibió en reiteradas ocasiones registros audiovisuales de accidentes de tránsito vinculados a conductores de transporte público, incluyendo imágenes en que se observa a peatones caminando mientras un bus se aproxima a gran velocidad, deteniéndose la reproducción en el momento inmediatamente previo al impacto. Si bien el reportaje aborda un tema de evidente interés público (como es el consumo de drogas por parte de conductores de transporte público), la utilización reiterada de estos registros audiovisuales, mostrados con énfasis en el instante previo al atropello, constituye una exposición sensacionalista del hecho, generando un efecto de morbo más que de información contextualizada.

Justificación: Se exhibe reportaje en horario de adultos sobre el consumo de drogas en choferes del transporte público, asunto de alto interés público y seguridad ciudadana, lo que en justifica su cobertura informativa. Si bien se utiliza material de archivo que exhibe el momento anterior a dos atropellos, no hay imágenes del impacto del vehículo de transporte con las víctimas, por lo tanto, no hay imágenes explícitas ni reiterativas en exceso (5–6 planos breves en 13 minutos). No hay una exposición gráfica explícita o morbosa. Se exponen testimonios de familiares de víctimas de forma respetuosa y sin re victimizarlas. No hay una exposición emocional invasiva o insistente de los familiares. No hay una afectación a la dignidad de las personas afectadas por tragedias. Se exhibe la opinión de autoridades pertinentes, lo que aporta contexto y análisis, lo que fortalece el carácter informativo del reportaje. El consumo de drogas en choferes es tratado como problema de seguridad y salud pública.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1TfngQELQqPZitACIWNEsnDOBNamUMj2U/view?usp=sharing>

215. INFORME C-18142

Programa : Mundos Opuestos
 Género – Subgénero : Telerrealidad – Reality Show
 Canal : Canal 13
 Emisión : Miércoles 18 de febrero de 2026, de 23:01 a 01:01 horas – 119 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Daúd atenta contra los valores de la sociedad, tiene comportamientos agresivos, e incita al odio y la recriminación.

Justificación: En la emisión fiscalizada, Gazale no muestra comportamientos violentos ni se exhiben contenidos donde incite al odio. Sí se exhibe una conversación de estrategia con sus compañeros donde entrega su punto de vista, hecho que es común en los programas de telerrealidad de competencia física. Se trata de adultos que han aceptado participar voluntariamente en un formato que presenta fricciones. No existe una vulneración de derechos fundamentales. Los hechos fueron emitidos en horario para adultos.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/19U6fSPuvYdgOFJ64Gnly-1TQgS6d6YUx/view?usp=sharing>

216. INFORME C-18143

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Miércoles 18 de febrero de 2026, de 07:59 a 12:59 horas – 300 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Durante la transmisión del accidente del camión de gas que explotó, mostró un cuerpo calcinado mientras enfocaban a los vehículos afectados por el incendio.

Justificación: No se exhibe el contenido de la denuncia dentro del programa.

217. INFORME C-18144

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Megavisión
 Emisión : Jueves 19 de febrero de 2026, de 07:59 a 13:01 horas – 302 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Entrevista cruenta y explícita sobre personas quemadas en accidente de camión de gas. Periodista insiste en preguntar detalles, incluso mostrando el reloj que quedo incrustado en la piel de una persona quemada.

Justificación: La cobertura se refiere a un hecho de evidente interés público, consistente en un accidente de alta gravedad. No se exhiben imágenes explícitas de cuerpos quemados, lesiones abiertas ni material audiovisual de carácter gore o impactante. El objeto mencionado (reloj) es mostrado de manera separada y descontextualizada del cuerpo de la víctima, sin imágenes cruentas asociadas. El relato se construye principalmente mediante testimonios y descripción periodística de los hechos, dentro del marco habitual de cobertura noticiosa de emergencias y catástrofes. No se aprecia una explotación morbosa del sufrimiento humano ni insistencia reiterada del periodista en detalles escabrosos. El tratamiento audiovisual observado mantiene un estándar de contención compatible con la naturaleza informativa del programa. No se verifican elementos suficientes para estimar afectación al desarrollo físico, mental o moral de niños, niñas y adolescentes en horario de protección.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1ylzIRlg1rA82TIJ_aS5D1_wE8BQ9nDE_/view?usp=sharing

218. INFORME C-18145

Programa : Sígueme
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Jueves 19 de febrero de 2026, de 12:00 a 14:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se comentó el caso de Dino Gordillo, dónde le corrió la cara a una menor de edad de 13 años. La señora Aránguiz y la señora Pulido atacaron a la niña afectada y a su padre culpándolos de lo que pasó.

Justificación: Daniela Aránguiz cuestionó al padre de la menor por permitirle participar en un festival dirigido a público adulto. Sin embargo, le aclararon que la niña de 13 años asistió al evento como parte de un premio obtenido en un concurso local. Pese a la explicación, Aránguiz insistió en que se trata de una actividad para adultos. Con su discurso la panelista no vulnera los derechos de la niña, al contrario, hace un llamado a la ciudadanía a reforzar el cuidado y resguardo de los niños y adolescentes. No hay contenidos donde Catalina Pulido ataque a la niña afectada o el padre de esta. El análisis en general es cuidadoso, estableciendo que no se pueden establecer culpabilidades porque no se exhiben pruebas concretas, como registros audiovisuales o fotográficos, que confirmen los hechos.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1vAllc2367VYMeQKSLsFoNIGzdXrKObjC/view?usp=sharing>

219. INFORME C-18146

Programa : El Jardín de Olivia
 Género : Telenovela
 Canal : Mega
 Emisión : Jueves 19 de febrero de 2026, de 16:06 a 17:32 horas – 96 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En horario de protección decían groserías como, viejo de mierda, y otros más, aparte de mostrar uso de armas de fuego e incentivar la violencia entre las personas.

Justificación: Las expresiones verbales cuestionadas, tales como insultos de carácter coloquial u ofensivo, así como la presencia de armas en el contexto de una obra de ficción dramática, no constituyen por sí mismas una incitación a la violencia ni una vulneración a las normas aplicables al horario de protección de niños, niñas y adolescentes. Las escenas observadas carecen de violencia excesiva, ensañamiento, exhibición de heridas o imágenes de alto impacto, enmarcándose dentro de recursos narrativos habituales del género teleserie, y no advirtiéndose una glorificación de conductas violentas ni una promoción directa de agresiones físicas o verbales hacia las personas.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1wksAA9liEXT3cbU6ernpEg_xzzGblhQu/view?usp=sharing

220. INFORME C-18147

Programa : Publicidad Rexona
 Género – Subgénero : Publicidad – Spot Comercial
 Canal : T13 en Vivo
 Emisión : Jueves 19 de febrero de 2026, a las 19:20 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Publicidad de desodorantes que utiliza, de forma escrita, nombres del cuerpo que no son las correctas y además son inapropiadas en horario de protección (bolas, culo, lolas).

Justificación: No se emite el programa denunciado.

221. INFORME C-18148

Programa : Meganoticias Alerta
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiarios
 Canal : Megavisión
 Emisión : Jueves 19 de febrero de 2026, de 13:01 a 15:16 horas – 135 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Muestran imágenes de personas quemadas por un accidente sin ningún tipo de respeto por las víctimas ni sus familiares, además realizan una serie de entrevistas que carecen de todo criterio generando morbo producto del accidente fatal.

Justificación: Tras revisar el contenido denunciado, se determinó que no existían antecedentes suficientes que configuraran un atentado contra los derechos fundamentales que emanan de la dignidad del ser humano. La cobertura periodística del grave accidente ocurrido en la Región Metropolitana, objeto de la denuncia del 19 de febrero, se efectuó en respuesta a la situación noticiosa contingente, asegurando la protección de las víctimas y la debida consideración de la seriedad de los hechos.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1FWB4oO-KSjRfh2FDi-4pCV-yifWaUlfG/view?usp=sharing>

222. INFORME C-18149

Programa : Meganoticias Prime
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiarios
 Canal : Megavisión
 Emisión : Jueves 19 de febrero de 2026, de 20:00 a 22:21 horas – 141 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se difundió información falsa sobre el fatal accidente de la autopista donde hubo una explosión de gran magnitud. El experto señala que la carga del camión que transportaba el GLP era de 40 TONELADAS en 20 m³ cúbicos, lo cual es absolutamente falso ya que esa cantidad de toneladas de GLP no caben en 20 m³.

Justificación: Tras revisar el contenido denunciado, se determinó que no existían antecedentes suficientes que configuraran un atentado contra los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. En la cobertura periodística del grave accidente en la Región Metropolitana, se citaron datos de un experto en riesgos para ilustrar la magnitud de la explosión de un camión con gas licuado. Aunque existieran discrepancias en la información proporcionada, este hecho en sí no revestiría la entidad suficiente como para afectar el derecho de las personas a ser debidamente informadas, teniendo en consideración la naturaleza e impacto de la noticia emitida el 19 de febrero en “Meganoticias Prime”.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1KH0uwn1kLxevHC1S2EML5n_v_zONIV_6/view?usp=sharing

223. INFORME C-18155

Programa : Hay que Decirlo

Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Canal 13
 Emisión : Jueves 19 de febrero de 2026, de 18:15 a 21:00 horas – 165 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Willy Sabor refiriéndose a que una relación de pareja es normal que se peleen, cuando la realidad es que se ha denunciado violencia física y psicológica (caso Yamila y Américo). Además, "normaliza" o "trivializa" el hecho que la pareja pelean y por rabia incluso llegan a los "asesinatos" (palabras textuales).

Justificación: Tras revisar el contenido denunciado, se determinó que no existían antecedentes suficientes que configuraran un atentado contra la Dignidad Humana y/o Igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres. Las declaraciones emitidas por el panel del programa "Hay que decirlo" de Canal 13 sobre la separación de la actriz y comediante Yamila Reyna y el cantante nacional Américo se encuentran resguardadas por la libertad de opinión y expresión. Dichas opiniones se manifestaron en el marco de la experiencia personal de cada panelista y no constituyeron una vulneración de derechos ni menoscabo a terceros.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1L_AYSn2pb8rV2cAw32dL8rRo34iduQnu/view?usp=sharing

224. INFORME C-18156

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Jueves 19 de febrero de 2026, de 21:30 a 23:00 horas – 90 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se da información falsa sobre la Educación Sexual Integral, se miente sobre todo lo que conlleva la ESI y además miente sobre su vigencia, ya que es un proyecto que no ha sido ratificado, además de la transfobia que se muestra en su discurso, lo que va en contra de valores como la dignidad humana y la igualdad de DDHH.

Justificación: Tras revisar el contenido denunciado, se determinó que no existían antecedentes suficientes que configuraran un atentado contra los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución; la Dignidad Humana y/o Igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres. Las opiniones vertidas en el programa "Tal Cual" de TV+ por su panel, relativas a la sexualidad y la autopercepción, se expresaron como experiencias personales de cada panelista. Dichas declaraciones no configuran una vulneración de derechos ni un menoscabo a terceras personas.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1ZJhpMHZBG04OS5mv1FyEZQRKldfjB7Ww/view?usp=sharing>

225. INFORME C-18150

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Viernes 20 de febrero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se mostraron fotos y videos explícitos de gente quemada y muerta desde un dron, en el accidente de Renca. Morbo y falta de respeto por los muertos, heridos y familias.

Justificación: Tras revisar el contenido denunciado, se determinó que no existían antecedentes suficientes que configuraran un atentado contra los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución; Programación y publicidad que pueda dañar seriamente su salud y su desarrollo físico y mental; Dignidad Humana; Violencia excesiva; y/o Igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres. El matinal de Chilevisión cubrió el accidente automovilístico ocurrido en la comuna de Renca, Región Metropolitana, al amparo del derecho a la libertad de expresión que le asiste.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/13XC-lsyjCwm-zUx6oLafIGd4Tg9gQPrJ/view?usp=sharing>

226. INFORME C-18151

Programa : Chilevisión Noticias Tarde
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Viernes 20 de febrero de 2026, de 13:00 a 15:30 horas – 150 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Descripción explícita y morbosa de homicidio en horario de protección, detallando las condiciones de un cadáver dentro de una maleta.

Justificación: La nota periodística se enmarca en la cobertura informativa de un procedimiento policial desarrollado por la PDI en el contexto de la investigación de un secuestro con resultado de muerte, exhibiéndose únicamente labores de búsqueda en terreno y el hallazgo parcial de un bolso enterrado. No se advierte la exhibición explícita del cadáver, imágenes gore, ni descripciones morbosas o detalladas de las condiciones del cuerpo, como señala la denuncia. El tratamiento audiovisual y narrativo se mantuvo dentro de parámetros informativos propios del género periodístico, sin recreaciones ni exposición sensacionalista del hecho. En consecuencia, no se aprecia una afectación al correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1zXMC81GIGb-lpblbwdOenBkAlmoGZnlp/view?usp=sharing>

227. INFORME C-18157

Programa : Mucho Gusto
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Mega
 Emisión : Viernes 20 de febrero de 2026, de 08:03 a 13:07 horas – 310 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: En horario de protección a menores se utilizaron groserías y un lenguaje vulgar inapropiado para la audiencia infantil. Generan odio con titulares preguntándose quién va a fracasar en el Festival de Viña.

Justificación: Las expresiones cuestionadas fueron emitidas en el contexto de una conversación espontánea y coloquial desarrollada en un programa matinal de actualidad y entretenimiento, vinculada a experiencias personales del conductor José Antonio Neme respecto del medio televisivo y de la

exposición pública de figuras de televisión. Si bien se utilizaron garabatos de uso común, chilenismos y expresiones vulgares, no revisten de la entidad suficiente como para colocar en situación de riesgo alguno de los bienes jurídicos que conforman el concepto del correcto funcionamiento de los servicios de televisión. Respecto a las referencias al denominado “Monstruo de Viña”, se constata que el programa abordó un fenómeno tradicional y ampliamente conocido asociado al Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, consistente en las reacciones del público frente a las presentaciones artísticas. Los animadores opinaron sobre el fenómeno y creen que este año nadie será “devorado” por el público, dirigiendo el análisis hacia una narrativa positiva. El segmento tuvo un carácter descriptivo y contextual, sin promover actos de humillación ni denigración hacia las personas involucradas.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1EfattO4rzU098D1oKuQS7lenRfhR2jzo/view?usp=sharing>

228. INFORME C-18158

Programa : Chilevisión Noticias Tarde

Género – Subgénero : Informativo – Noticiarios

Canal : Chilevisión

Emisión : Viernes 20 de febrero de 2026, de 13:00 a 15:30 horas – 150 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Emisión de cuerpo calcinado en transmisión en vivo de emergencia de explosión de camión ocurrida en Renca.

Justificación: Si bien se exhibe una nota sobre la explosión en la comuna de Renca, no se registran imágenes o secuencias que expongan un cuerpo calcinado. No hay elementos suficientes para configurar una transgresión a la normativa de televisión vigente.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1hRTetq_LnYinK6zV5947i4sQ3jTb6Lex/view?usp=sharing

229. INFORME C-18159

Programa : El Jardín de Olivia

Género : Telenovela

Canal : Mega

Emisión : Viernes 20 de febrero de 2026, de 16:07 a 17:58 horas – 111 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En la escena final del capítulo, en horario de protección, el personaje Joaquín de un momento a otro, grita y pega un manotazo en la mesa excediendo la violencia y normalizando algo que ha sido reiterado en la novela, haciendo que la mujer se sobresalte y termine pidiendo disculpas.

Justificación: Del análisis integral de la secuencia denunciada, se advierte que la escena corresponde a una representación ficcional de un conflicto emocional y sentimental entre personajes adultos, en el marco del desarrollo dramático propio de una teleserie. En particular, se observa que el personaje Joaquín, en un momento de evidente sobrecarga emocional derivada de la crisis de su relación de pareja y de los sentimientos de su pareja hacia otra mujer, golpea abruptamente la mesa mientras eleva el tono de voz. Sin perjuicio de la intensidad emocional de la

escena, no se aprecia el ejercicio de violencia física directa contra persona alguna, ni tampoco una construcción audiovisual destinada a validar, justificar o promover conductas abusivas.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1d2a45vQJFMxalObk7Xb6ei16gJpOl2mx/view?usp=sharing>

230. INFORME C-18160

Programa : Caso Cerrado
 Género – Subgénero : Conversación – Servicio Orientación
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Viernes 20 de febrero de 2026, de 17:29 a 19:05 horas – 96 minutos

1 Denuncias – Referencia de la denuncia: Se expone a 4 niños, hermanos, a vulneración de la propia conductora del programa al preguntarles frente a sus padres y audiencia en vivo, a cuál de sus padres quieren y con cuál de ellos eligen vivir, sometiéndolos a la responsabilidad de adultos.

Justificación: El segmento exhibe un conflicto familiar derivado de un proceso de separación entre los padres de cuatro hijos menores de edad, contexto en el cual la magistrada del programa procura conocer la dinámica familiar y las preferencias de los niños respecto de un eventual régimen de cuidado personal compartido. Las intervenciones dirigidas a los menores se realizan en un tono mesurado, sin presiones, coerción ni exposición humillante. Asimismo, la participación de los niños ocurre acompañados por una especialista, quien interviene durante la audiencia y enfatiza la importancia de mantener el vínculo fraterno entre ellos, recomendando que permanezcan unidos durante el proceso de separación de sus padres. La decisión final adoptada por la jueza televisiva considera precisamente dicho criterio, estableciendo un sistema de convivencia alternada que mantiene unidos a los hermanos y permite la presencia de ambos progenitores. En consecuencia, no se aprecia una instrumentalización de los menores ni una afectación manifiesta a su dignidad o integridad psíquica. Tampoco se observa que el programa promueva la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, sino que expone un conflicto familiar desde una lógica de resolución judicial televisada, incorporando elementos de contención y orientación profesional.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1ZGxfnzeBhnXg2PBOtiaAixP42Y-JUa95/view?usp=sharing>

231. INFORME C-18161

Programa : Gala Festival de Viña
 Género – Subgénero : Evento
 Canal : Megavisión
 Emisión : Viernes 20 de febrero de 2026, de 21:09 a 01:18 horas – 249 minutos

3 Denuncias – Referencia de las denuncias: Supuestos críticos de moda se dedicaron toda la noche a denostar, criticar y juzgar de manera cruel y sin respeto los cuerpos de mujeres y hombres que participaron de la gala.

Justificación: Se observa que el programa se limita a comentar el paso de Marlén Olivari por la alfombra roja, centrando el análisis en su vestuario y presencia escénica, sin emitir expresiones denigratorias respecto de su cuerpo, edad o atributos físicos en los términos descritos por el

denunciante. Los comentarios efectuados por los panelistas se enmarcan dentro del habitual análisis de moda y espectáculo propio del formato televisivo abordado. La participante Daniela Aránguiz es presentada como “villana de la farándula”, mientras el público manifiesta reacciones adversas mediante pifias, frente a las cuales ella responde sonriente y calificando a quienes la increpan como “adornos”, expresión emitida en tono irónico y consentida dentro de la dinámica del espectáculo. No se advierte en ello un discurso de odio, humillación ni menoscabo susceptible de afectar la dignidad de personas o grupos determinados. Por consiguiente, los hechos denunciados corresponden a contenidos propios del género de entretenimiento y farándula en horario de adultos.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/INDmrhY_S7cvbdMoCQfwsyzEVZVdOrcTA/view?usp=sharing

232. INFORME C-18162

Programa : Festival de Limache

Género – Subgénero : Evento

Canal : Chilevisión

Emisión : Viernes 20 de febrero de 2026, de 22:24 a 01:59 horas – 215 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El humorista Centella contó un chiste sobre personas con tartamudez que se extendió por cerca de 10 minutos, se trató de una burla hacia una condición que es compleja de abordar.

Justificación: Aun cuando la denuncia expresa una legítima incomodidad frente al tratamiento humorístico de la tartamudez, el contenido fiscalizado corresponde a una rutina de humor emitida en horario para adultos, en el contexto de un festival televisado, donde el personaje tartamudo es utilizado como recurso caricaturesco dentro de una narración ficticia y exagerada propia del género humorístico. En ese sentido, si bien el humorista imita la forma de hablar del personaje y ello provoca risas del público. En ese sentido, si bien el humorista imita la forma de hablar del personaje, y ello provoca risas del público, no se advierte una incitación al odio o un acto de discriminación arbitraria en contra de las personas con tartamudez como grupo social determinado. La comicidad se construye sobre una situación absurda y personajes estereotipados, elemento habitual en rutinas de comedia popular. Asimismo, resulta relevante considerar que la emisión se efectuó fuera del horario de protección de niños, niñas y adolescentes, dirigida a una audiencia adulta que puede contextualizar el contenido dentro de los códigos propios del espectáculo humorístico.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1XRG8dGRzWcy2Bj_xvbfv_F2RvX5Ofcs3/view?usp=sharing

233. INFORME C-18163

Programa : Contigo en la Mañana

Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine

Canal : Chilevisión

Emisión : Sábado 21 de febrero de 2026, de 08:59 a 12:59 horas – 238 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: “Ella no está con la talla adecuada” señaló Ángel Guzmán, exponiendo discriminación ante una persona y en un espacio público, esto frente a varios compañeros que no debatieron sus dichos, hablando del cuerpo ajeno de una manera inadecuada.

Justificación: Analizados los antecedentes audiovisuales denunciados, se observa que los dichos cuestionados fueron emitidos en el contexto de un panel de comentarios sobre moda y vestuario relativo a una gala televisiva, instancia en la que el diseñador experto y panelista Miguel Ángel Guzmán efectuó una crítica estética respecto del atuendo utilizado por Marlén Olivari. Si bien algunas expresiones pudieron resultar incómodas o consideradas de mal gusto por parte de la audiencia, del examen íntegro del segmento no se advierte que ellas revistan la entidad suficiente como para colocar en situación de riesgo alguno de los bienes jurídicos que conforman el concepto del correcto funcionamiento de los servicios de televisión y, en especial, los derechos fundamentales de la persona aludida. Por el contrario, el panelista contextualiza sus dichos desde una apreciación profesional vinculada al diseño y evaluación de vestuario, incluso manifestando afecto y admiración personal hacia la figura comentada. En consecuencia, las expresiones denunciadas se enmarcan dentro de opiniones y juicios subjetivos propios de un espacio de espectáculos y crítica televisiva, amparados por la libertad editorial y de expresión.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1THcACIQOr8Z8864s4DLJb2gKO2DGVtQJ/view?usp=sharing>

234. INFORME C-18164

Programa : Only Viña
 Género - Subgénero : Conversación - Opinión
 Canal : Megavisión
 Emisión : Sábado 21 de febrero de 2026, de 18:06 a 20:30 horas – 144 minutos

3 Denuncias – Referencia de las denuncias: Daniela Aránguiz se expresa mal de una mujer, denigrando, incita el odio hacia sus pares.

Justificación: Los elementos no revisten la entidad suficiente como para colocar en situación de riesgo alguno de los bienes jurídicos que conforman el concepto del correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1EPVOvL7BXnfhGBs87mnrWE5a9eWUdpQ_/view?usp=sharing

235. INFORME C-18165

Programa : Tal Cual
 Género - Subgénero : Conversación - Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Sábado 21 de febrero de 2026, a las 21:30 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Patricia Maldonado asegura que existe una ley que se hormoniza a niños desde los 3 años de edad, desconociendo el propósito de la ley, desinformando y generando odio y discriminación.

Justificación: No se emite el programa denunciado.

236. INFORME C-18166

Programa : Que te lo Digo
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : VTR – Zona Latina
 Emisión : Sábado 21 de febrero de 2026, de 23:00 a 00:59 horas – 119 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Es denigrante tratar a una persona de cochina, por rumores contra Francisca Merino.

Justificación: Las expresiones utilizadas por el conductor y panelistas, aun cuando puedan resultar ofensivas, groseras o de mal gusto para parte de la audiencia, aparecen vinculadas al contenido exhibido en pantalla, consistente en imágenes del inmueble presuntamente dejado en deficientes condiciones de higiene y mantención. En tal sentido, los comentarios formulados se encuentran dirigidos a cuestionar una conducta específica atribuida a la persona aludida —esto es, la forma de restitución del inmueble— y no a características protegidas o inherentes a su persona. Debe tenerse presente que la emisión se desarrolla en un programa de farándula y opinión y la persona aludida corresponde a una figura pública. El espacio se transmite en horario para audiencia adulta, y el tono de confrontación forma parte del formato televisivo propio del género. No se aprecia incitación al odio, discriminación arbitraria ni expresiones que alcancen una entidad suficiente para configurar una vulneración grave a la dignidad de la persona aludida en los términos exigidos por la normativa aplicable. Los dichos emitidos no aparecen desprovistos de sustento audiovisual mínimo, toda vez que el programa exhibe imágenes concretas que sirven de base al comentario crítico desarrollado por los panelistas.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1skJOfM7KjCiQXjWQ-q8DWtXE_4rGT3H6/view?usp=sharing

237. INFORME C-18167

Programa : Festival de Viña del Mar
 Género – Subgénero : Evento
 Canal : Mega
 Emisión : Domingo 22 de febrero de 2026, de 21:30 a 03:53 horas – 383 minutos

5 Denuncias – Referencia de las denuncias: El comediante Estefan Krammer realiza un chiste con contenido burlesco del abuso de sacerdotes a menores de edad, esto es una falta de respeto a personas de fe y a niños.

Justificación: La rutina de Stefan Krammer se desarrolla en un contexto claramente humorístico, donde el comediante relata experiencias ficticias o exageradas vinculadas a su paso por una pastoral juvenil. Las referencias realizadas a sacerdotes, canciones religiosas y elementos litúrgicos se insertan dentro de un formato de parodia y doble sentido característico del género humorístico, sin apreciarse una intención seria de promover odio religioso, discriminación contra personas creyentes ni menoscabo sistemático a la fe católica. Respecto de las alusiones a abusos cometidos por miembros del clero, estas aparecen formuladas mediante insinuaciones humorísticas breves y contextualizadas dentro de una crítica social ampliamente instalada en el debate público, sin

contener descripciones explícitas ni burlas directas hacia víctimas reales de abuso. Del mismo modo, la utilización de canciones y expresiones asociadas a ceremonias religiosas se presenta como recurso cómico orientado a generar identificación con el público, no observándose una denostación directa del credo católico ni de sus fieles. Asimismo, el gesto referido por la denuncia ocurre en el contexto del relato sobre una joven llamada “María”, presentada dentro de la narración como un interés amoroso del personaje, sin que necesariamente pueda concluirse que la referencia estuviera dirigida a la Virgen María o a símbolos sagrados de la religión católica. Debe considerarse además que el contenido fue emitido en horario para adultos, franja en la cual existe un estándar más amplio de tolerancia respecto de contenidos humorísticos, satíricos o de doble sentido destinados a una audiencia madura, lo que reduce la posibilidad de afectación a menores de edad. En consecuencia, si bien determinadas personas podrían estimar ofensivo o de mal gusto el contenido exhibido, ello no resulta suficiente para configurar por sí solo una transgresión a la normativa televisiva vigente ni una afectación ilegítima a la libertad de culto protegida constitucionalmente.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/1hs-TOJSBm_KTeHGfdTh3zYUhdPg-Jk3d/view?usp=sharing

238. INFORME C-18168

Programa : Teletrece Tarde
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
 Canal : Canal 13
 Emisión : Domingo 22 de febrero de 2026, de 12:59 a 14:32 horas – 93 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Muestran repetidamente el video de explosión del accidente en Renca que puede afectar a las familias de las víctimas ya que se ve cómo la nube de la explosión agarra a motociclista y autos.

Justificación: Del análisis del contenido denunciado, se observa que la nota informativa tiene por objeto reportar la actualización del número de víctimas derivadas de la explosión ocurrida en la comuna de Renca, en el marco de un hecho de interés público. Si bien se exhiben imágenes de la explosión y de una nube de humo que cubre parcialmente vehículos cercanos, no se observan personas heridas, fallecidas ni escenas explícitas de sufrimiento. Asimismo, el material audiovisual es utilizado con una finalidad informativa, sin apreciarse un tratamiento sensacionalista o una explotación morbosa de las imágenes.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1V-bkUtOXgi4GkIYOSV8Mm4oWkWGG8WiB/view?usp=sharing>

239. INFORME C-18169

Programa : Festival Capital 2026
 Género – Subgénero : Evento
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Domingo 22 de febrero de 2026, a las 22:00 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El cantante Américo se subió al show de la Semana de Puerto Varas, estuvo hablando de más, ebrio o al menos no en condiciones, se ríe y bromea en contra de las mujeres.

Justificación: No se emite el programa denunciado.

240. INFORME C-18170

Programa : Con Gusto a Viña
Género – Subgénero : Conversación – Opinión
Canal : Mega
Emisión : Lunes 23 de febrero de 2026, de 08:00 a 13:01 horas – 301 minutos

5 Denuncias – Referencia de las denuncias: Lenguaje inapropiado en reiteradas ocasiones en horario de protección, en malos términos, de forma vulgar y violenta sobre opiniones sobre su persona, José Antonio Neme.

Justificación: Si bien se constata la presencia de garabatos e improperios en horario de protección de menores, éstos en el caso concreto no revisten la entidad suficiente como para colocar en situación de riesgo alguno de los bienes jurídicos que conforman el correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1WBeQPWZSZzKCWhTf4swbZxh6eVObGFAY/view?usp=sharing>

241. INFORME C-18171

Programa : Tu Día
Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
Canal : Canal 13
Emisión : Lunes 23 de febrero de 2026, de 07:51 a 13:03 horas – 312 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El panelista Matías Vega, mientras el equipo abordaba la situación de Yamila Reyna, al ser agredida por Américo, procede a cantar de manera burlona, haciendo mofa hacia la víctima.

Justificación: No se emite el contenido denunciado dentro del programa.

242. INFORME C-18173

Programa : Contigo en la Mañana
Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
Canal : Chilevisión
Emisión : Lunes 23 de febrero de 2026, de 07:59 a 13:00 horas – 299 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Noticia sobre el Alcalde de Puente Alto sobre el comercio ambulante, sin contexto y sesgada.

Justificación: En la cobertura del desalojo de comerciantes de la plaza de Puente Alto se entrega tanto la versión de los vendedores como la de la alcaldía. Además, al entrevistar a los comerciantes

los conductores en estudio hacen ver los motivos tras la decisión del edil. Se advierte que se incluyen distintos puntos de vista, por lo que no hay sesgo en la información.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/17l6aIKOZqX4ohR-jenTYuQkjsTl7ZANw/view?usp=sharing>

243. INFORME C-18174

Programa : Festival de Comedia
 Género - Subgénero : Evento
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Lunes 23 de febrero de 2026, de 22:18 a 01:42: horas - 204 minutos

4 Denuncias - Referencia de las denuncias: El humorista Dino Gordillo hizo un "chiste" refiriéndose a un pedófilo abusando de un niño. Mencionó que un Pool Scheffer o un cura, lo vieron comiéndose un chiquitín (por un postre) pero claramente es ofensivo.

Justificación: No se advierten infracciones al correcto funcionamiento de la televisión durante la rutina del humorista Dino Gordillo. Los dichos del comediante están amparados en la libertad de expresión y la libertad editorial del canal y fueron emitidos fuera del horario de protección.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1zxTnLKCj6AvwYCSwjiN88jQNO8LrX4vE/view?usp=sharing>

244. INFORME C-18588

Programa : Festival de Viña del Mar
 Género - Subgénero : Evento
 Canal : Megavisión
 Emisión : Lunes 23 de febrero de 2026, de 21:25 a 02:50 horas - 325 minutos

1 Denuncia - Referencia de la denuncia: El comediante Rodrigo Villegas, al usar uno de sus personajes, los 'Blondon Boys', emitió frases donde se asegura que las personas rubias no son heterosexuales. Considero que esto constituye una vulneración a la dignidad de las personas y una promoción de estereotipos discriminatorios basados en la orientación sexual y la apariencia física, burla y discriminación.

Justificación: El contenido denunciado corresponde a una rutina humorística presentada en horario para público adulto, en la que se exhiben los personajes ficticios denominados "Blondon Boys". El humor del segmento se construye a partir de la ambigüedad sexual de los personajes y del uso de dobles sentidos respecto de su orientación, quienes insisten en definirse como "heterosexuales por opción" mientras despliegan conductas estereotipadas que generan la comicidad del sketch. No se observa que se afirme, sugiera o sostenga que las personas rubias no sean heterosexuales ni que exista una descalificación o discriminación dirigida a personas por su color de cabello. La característica física de los personajes forma parte de la construcción humorística de estos. En consecuencia, la denuncia no encuentra respaldo en el contenido efectivamente emitido, tratándose de una interpretación subjetiva de un recurso humorístico basado en personajes ficticios y dobles sentidos propios de una rutina de comedia destinada a audiencia adulta.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/IG9MFU4_liAFq7qski2GdnDFV3HZdkz4/view?usp=sharing

245. INFORME C-18181

Programa : Festival de Viña del Mar
Género – Subgénero : Evento
Canal : Megavisión
Emisión : Martes 24 de febrero de 2026, de 21:16 a 01:47 horas – 271 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Rutina del humorista Asskha Sumatra con excesivo lenguaje sexualizado, textual e implícito. Una vulgaridad.

Justificación: No se emiten los contenidos denunciados dentro del programa. La rutina de Asskha Sumatra no se emitió el 24 de febrero.

246. INFORME C-18177

Programa : Contigo en la Mañana
Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
Canal : Chilevisión
Emisión : Martes 24 de febrero de 2026, de 09:00 a 13:00 horas – 300 minutos

18 Denuncias – Referencia de las denuncias: Vasco Moulian indicó que ojalá no tenga éxito NMIXX en el Festival de Viña del Mar para que "no vengan más hueones de kpop". El panel tuvo que salir a debatirlo sobre sus opiniones tan discriminatorias y con índole racista por un género musical característico de Corea del Sur, comentario ignorante y xenofóbico, que además, discrimina también a sus fanáticos.

Justificación: Los dichos del panelista Vasco Moulian se refieren a su opinión sobre Esteban Duch como humorista y no a su nacionalidad. Esta valoración es, además, contrastada por los otros participantes del programa. No se advierte algún comentario u opinión xenófoba durante la emisión del matinal "Contigo en la mañana". En relación al grupo K-pop que se iba a presentar en Viña del Mar, Vasco Moulian expresa un desagrado con el género musical, pero tampoco hace ver alguna crítica o denosta la cultura surcoreana.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1-WyaLo8aubbAbslgxxEA6cjX35MhMyMl/view?usp=sharing>

247. INFORME C-18175

Programa : Teletrece Tarde
Género – Subgénero : Informativo – Noticiero
Canal : Canal 13
Emisión : Martes 24 de febrero de 2026, de 13:00 a 15:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En el contexto de noticias policiales, transmitieron un video grabado por cámaras de seguridad en la ciudad de Temuco, en que se ve a un delincuente caer de un vehículo desde el cual intentaba sustraer especies y azotar su cabeza contra el pavimento. Este video se repetía mientras el periodista describía la situación en horario de protección. El mensaje es de que esto era "gracioso", "justo".

Justificación: La imagen mostrada se trata de un hecho noticioso, por lo cual, se justifica que se exhiba durante el desarrollo de la nota. No se festina o hace mofa de quien comete el delito, fuera de que el conductor del noticiario declara que se trata de un hecho "trágico".

Link	compacto	audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1BKbNstKMzrXOWNCMo44PGelq_HbT5mzt/view?usp=sharing		

248. INFORME C-18176

Programa : Plan Perfecto
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Martes 24 de febrero de 2026, de 18:31 a 20:29 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Permiten la participación de "Dino Gordillo", una persona que besó en la boca a una niña de 13 años, eso es abuso sexual.

Justificación: La denuncia no hace referencia al contenido emitido en televisión en el programa Plan Perfecto del 24 de febrero ante lo cual el Consejo Nacional de Televisión no tiene competencia. En relación al programa emitido no se advierte alguna vulneración de las normas del correcto funcionamiento de la televisión durante la repetición de segmento de la rutina de Dino Gordillo.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/19InDe3g--uNJOy_VqNGvIFKaComl7xc/view?usp=sharing

249. INFORME C-18178

Programa : Plan Perfecto
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Martes 24 de febrero de 2026, de 18:31 a 20:29 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Vasco Moulian deseándole fracaso a artistas en el Festival de Viña del Mar. Comentarios xenófobos.

Justificación: El contenido denunciado no aparece en dicha emisión.

250. INFORME C-18246

Programa : Meganoticias
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiario
 Canal : Mega
 Emisión : Viernes 06 de marzo de 2026, de 20:34 a 22:20 horas – 106 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se mofan del actual Presidente.

Justificación: El contenido denunciado no se emite en el programa del 6 de marzo.

251. INFORME C-18179

Programa : Primer Plano
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Miércoles 25 de febrero de 2026, de 22:46 a 00:49 horas – 123 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Vasco Moulian hizo comentarios de odio y de irrespeto hacia la participación de Esteban Duch en el Festival de Viña del mar. Es evidente el acto de xenofobia y deseos de generar odio hacia las personas.

Justificación: Durante el programa Primer Plano del 25 de febrero no se emitieron comentarios sobre la rutina de Esteban Duch por parte del panelista Vasco Moulian. Este sólo declara que lo que le tenía que decir al comediante se lo dijo por teléfono. Posteriormente se presenta un reportaje donde se expone la carrera del humorista. En este segmento no hay ninguna declaración o comentario que pueda considerarse xenófoba o que incite al odio hacia algún grupo de personas.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1U_vlXYYgfg6CJrLU1eO49GEqCjBF2fw/view?usp=sharing

252. INFORME C-18189

Programa : 24 Horas Tu Mañana
 Género – Subgénero : Informativo – Noticieros
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Miércoles 25 de febrero de 2026, de 06:00 a 08:00 horas – 120 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: La periodista Carolina Gutiérrez emitió comentarios de odio hacia la presentación del grupo sur coreano NMIXX, esto debido a la notoria falta de conocimiento sobre lo que se encontraba hablando, sus comentarios incitan al odio tanto hacia las cantantes como a sus fanáticos que las defienden en redes sociales, los cuales en su mayoría son jóvenes y menores de edad.

Justificación: En el comentario de espectáculo de la periodista Carolina Gutiérrez durante la edición matinal de 24 horas no se advierte expresión alguna que pueda considerarse una incitación al odio, ni una vulneración de la dignidad de los miembros del grupo NMIXX o de sus seguidores. La periodista realiza una crítica amparada en la libertad de expresión, destacando elementos positivos de la presentación de la banda y sólo criticando que realizaron playback durante su presentación en Viña del Mar.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1NIIDk7I3aGAEil6yRF2TiUnuasolpVMW/view?usp=sharing>

253. INFORME C-18184

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine

Canal : Chilevisión
Emisión : Miércoles 25 de febrero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

5 Denuncias – Referencia de las denuncias: A partir de un video publicado por John Vinet, amigo de Miguel Piñera, se observa una intención de generar una falsa polémica usando la humillación no sólo al entrevistado y sus motivaciones emocionales. Vasco Mulian se dirige a Francisca Merino en forma prepotente y ofensiva, generando un momento de incomodidad por el maltrato a la actriz. Vasco Moulian habla pestes de las niñas del k-pop, insinuando que no las traigan nunca más ni a ellas ni a otro grupo de este género, una falta de respeto en la forma despectiva en que se refiere a ellas y a los fans.

Justificación: No se advierte vulneración a la honra del “Negro” Piñera o al entrevistado durante el segmento en el que se habla del video en que el amigo del fallecido cantando sube a sus redes sociales. No hay interacción entre Vasco Moulian y Francisca Merino durante la emisión del 25 de febrero que pueda ser considerada como un maltrato o que vulnere la dignidad de la panelista. Durante la emisión denunciada no se hacen comentarios sobre la presentación de K-pop. Solamente el panelista Vasco Moulian opina que el público de este género musical es más pasivo y que no iban a pifiar a Esteban Duch, sino que muestran su disconformidad con el silencio.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1lkNnz27EhNLzkFZMQBu6o9hvVpRMaIN/view?usp=sharing>

254. INFORME C-18182

Programa : Tu Día
Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
Canal : Canal 13
Emisión : Miércoles 25 de febrero de 2026, de 07:50 a 13:01 horas – 311 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Los conductores aceptaban y glorificaban a Américo avalando las conductas violentas diciendo que mejor se quede callado para que a la gente se le olvide lo que pasó. Violencia machista en su máximo esplendor.

Justificación: Durante el matinal “Tu día” se informa que Américo no será parte del show de “Qué Personaje” en el Festival de Viña del Mar y una de las panelistas comenta que es mejor que se quede callado. En el contexto de la conversación esta expresión no tiene que ver con que se olvide la acusación por violencia familiar en su contra, sino con que no se exponga a un eventual rechazo del público mientras se aclara la situación judicial. Los panelistas también expresan que no se puede acusar a alguien de un delito antes que haya una resolución judicial. En este intercambio no se advierte que exista una vulneración a la honra de las personas o un incumplimiento al correcto funcionamiento de la televisión.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1VBmcFTmUfuQCPVpHQnZUE9JNcGq9A3UI/view?usp=sharing>

255. INFORME C-18183

Programa : Con Gusto a Viña
Género – Subgénero : Conversación – Opinión
Canal : Megavisión

Emisión : Miércoles 25 de febrero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Marianne Schmidt habló sobre el choque de Fran Maira con otro conductor, ella defiende a Fran Maira dando información errónea de la ley de tránsito, diciendo que ella sí podía doblar en esa esquina sin tener la flecha verde por lo cual la culpa no es de ella.

Justificación: Si bien Marianne Schmidt da información incorrecta sobre la ley de tránsito, esta información es corregida a continuación por los otros panelistas quienes establecen cual es procedimiento correcto para doblar en un cruce con semáforo de tres tiempos, por lo que no se aprecian elementos que pudieren configurar alguna infracción a la normativa que regula las emisiones de televisión.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1OmoPQ5k3mjXWdzHreDkEbznVcDOYUFKP/view?usp=sharing>

256. INFORME C-18187

Programa : Con Gusto a Viña

Género – Subgénero : Conversación – Opinión

Canal : Megavisión

Emisión : Miércoles 25 de febrero de 2026, de 17:53 a 20:20 horas – 133 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Discriminación con la comediente Ashka Sumathra, por su corte y censura en el festival, no la dejaron terminar su rutina.

Justificación: El contenido denunciado no se emite en la emisión del 25 de febrero del programa Only Viña.

257. INFORME C-18185

Programa : Plan Perfecto

Género – Subgénero : Conversación – Opinión

Canal : Chilevisión

Emisión : Miércoles 25 de febrero de 2026, de 16:58 a 18:30 horas – 88 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Cobertura al caso del accidente de Fran Maira. Se confirmó que el afectado (motorista) estaba usando correctamente la vía y lo cual confirma el mismo programa, pero hay un panelista que pone en duda la información para culpabilizar al afectado.

Justificación: El abogado comienza su alocución diciendo que no quiere exculpar a Fran Maira y explica lo que puede haber sucedido, pero es claro al declarar que hay una responsabilidad por parte de ella en el accidente que provoco. Luego el animador enfatiza diciendo que las responsabilidades son claras y las determina la ley. En la cobertura no se ve que exista un hostigamiento a Fran Maira y no aparecen declaraciones de la familia de la víctima durante el programa del día 25 de febrero como señala la denuncia.

Link compacto audiovisual: : <https://drive.google.com/file/d/1MdG3A-ZC17hzLFrUGdz1Ns3O6blcU3s/view?usp=sharing>

258. INFORME C-18188

Programa : Teletrece Central
 Género – Subgénero : Informativo –Noticiarios
 Canal : Canal 13
 Emisión : Miércoles 25 de febrero de 2026, de 21:00 a 22:23 horas – 83 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El reportaje relativo al proyecto de cable submarino Chile– China presenta como “decisión de aprobar el proyecto” la firma de un decreto de concesión que posteriormente fue retrotraído y que, en ningún caso, constituye la aprobación integral y definitiva del proyecto conforme al procedimiento administrativo vigente. El propio reportaje reconoce que el proyecto se encuentra en evaluación y en fase inicial. Sin embargo, el tratamiento narrativo, la construcción del relato y la forma en que se presenta la información inducen a la audiencia a interpretar que existió una aprobación consumada, generando la impresión de que el Ejecutivo habría adoptado una decisión definitiva y posteriormente habría ocultado o contradicho dicha actuación.

Justificación: En el noticiero se expone la cronología de eventos que ocurrieron en relación al denominado “cable chino”; en este sentido se exponen fuentes que respaldan al gobierno, como fuentes de oposición, por lo que se cumple con el principio de pluralismo. En relación la información errónea, esto no puede ser verificable, dado que se dan cuenta de hechos ocurridos, los que son interpretados por el periodista Ramón Ulloa en función de su ejercicio profesional amparado en la libertad de expresión y la libertad editorial del canal.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1fRAwshzOB08fYxrPAwtBOemD2W6hT6b7/view?usp=sharing>

259. INFORME C-18220

Programa : Infieles
 Género – Subgénero : Serie
 Canal : TV+
 Emisión : Miércoles 25 de febrero de 2026, de 20:44 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Se atenta con la moralidad, se ve explícitamente “teniendo sexo con gritos alaridos y mujer con las pechugas al aire haciendo gestos impresentables para el horario”.

Justificación: No se emite el programa denunciado.

260. INFORME C-18191

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Jueves 26 de febrero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En medio de la explosión ocurrida en Renca, el matinal realiza un vuelo aéreo mediante el uso de un dron, se mantiene una toma aérea donde es posible identificar una persona calcinada.

Justificación: En el matinal Contigo en la mañana del día 26 de febrero no se difunden imágenes de la explosión en Renca.

261. INFORME C-18192

Programa : Tu Día
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Canal 13
 Emisión : Jueves 26 de febrero de 2026, de 08:00 a 13:00 horas – 300 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Entre las 08:40 y las 10:43, el programa utilizó vocabulario inadecuado y epítetos ofensivos, en horario de protección.

Justificación: Durante el matinal del 26 de febrero, los panelistas comentan la rutina de Asskha Sumatra, recreando algunos de sus chistes. Sin embargo, no se advierte un uso de lenguaje impropio que vulnere el correcto funcionamiento de la televisión.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/17BOvtlhGfyEM5KBLfhxIFgw9ki9VDdG3/view?usp=sharing>

262. INFORME C-18193

Programa : Plan Perfecto
 Género – Subgénero : Conversación
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Jueves 26 de febrero de 2026, de 16:58 a 18:30 horas – 88 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Periodista Patricio Sotomayor acosa y molesta reiteradamente a guardias y trabajadores durante la coronación de Skarleth Labra.

Justificación: Si bien resulta posible constatar un breve altercado entre la seguridad de la organización y el equipo del programa Plan Perfecto, éste no resulta suficiente como para comprometer alguno de los bienes que conforman el correcto funcionamiento.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1FvYxM8rqQDSpiHBoyuegRQldVEGOwts9/view?usp=sharing>

263. INFORME C-18190

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Jueves 26 de febrero de 2026, de 21:01 a 23:40 horas – 159 minutos

3 Denuncias – Referencia de las denuncias: Patricia Maldonado no respeta la identidad de género y se mofa públicamente de una persona trans, no sólo vulnerando los derechos de Trinidad Cerda, sino también retrocediendo en todo lo avanzado por la comunidad, al referirse a "el".

Justificación: En la edición del programa Tal Cual del 26 de febrero Patricia Maldonado no hace referencia a Trinidad Cerda. Su única referencia a la comunidad LGBTQ+ es en relación a la rutina del festival de Viña del Mar de Asskha Sumatra, donde no emite opiniones que puedan ser contrarios al correcto funcionamiento de los servicios televisivos.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/147S9QV4rqUxPQdJDW5x9dKrQqn-1k1lL/view?usp=sharing>

264. INFORME C-18194

Programa : Festival de Viña del Mar
 Género – Subgénero : Evento
 Canal : Megavisión
 Emisión : Jueves 26 de febrero de 2026, de 01:15 a 03:08 horas – 143 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Censuraron a otro humorista la noche anterior y la "Humorista" Piare con P hablo casi toda su rutina sobre la vagina, nadie la bajó ni tampoco se cortó su rutina.

Justificación: Tras revisar el contenido denunciado, se determinó que no existían antecedentes suficientes que configurarían a la Pornografía. Esto se justifica porque la rutina de humor de Piare con P se emitió fuera del horario de protección al menor. En este horario se asume la presencia de un público con un criterio ya formado. Además, el espectáculo de la actriz abordó una variedad de temas y no se limitó únicamente a contenido sexual. El Departamento de Fiscalización y Supervisión concluyó que el evento "Festival de la canción de Viña del Mar", emitido el 26 de febrero de 2026, no incurrió en infracción alguna al correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

Link compacto audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1mK6UUiYNHcj_N2a12cZjk9J9jyRQMI6G/view?usp=sharing

265. INFORME C-18195

Programa : Tal Cual
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : TV+
 Emisión : Viernes 27 de febrero de 2026, de 21:00 a 23:00 horas – 120 minutos

2 Denuncias – Referencia de las denuncias: Transfobia de Patricia Maldonado

Justificación: Tras la revisión del contenido denunciado, se concluyó que los antecedentes disponibles no eran suficientes para configurar las causales que denuncian Violencia Excesiva, ni aquellas que atentan contra la Familia, la Dignidad Humana, o la Igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres. Si bien resulta entendible que los dichos de la panelista en cuestión pueden resultar controversiales, éstos se encuentran amparados por el derecho a la libertad de expresión y opinión que le asiste.

Link compacto audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1JMGRL9v6o_DDM8yF8C1sUJAYymP79_ia/view?usp=sharing

266. INFORME C-18204

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Viernes 27 de febrero de 2026, de 07:59 a 12:59 horas – 300 minutos

5 Denuncias – Referencia de las denuncias: Mientras entrevistan a Claudio Rivera Retamal, Julio Cesar Rodríguez comienza a jactarse de que Claudio apoya a carabineros y se ríe, se burla, mencionando que si tiene la camisa verde haciendo alusión a que apoya a carabineros.

Justificación: Se advierte que el segmento cuestionado se desarrolla en el contexto de un despacho en vivo desde la vía pública, en el cual la periodista en terreno entrevista a un hombre que espontáneamente manifiesta su apoyo a Carabineros de Chile, portando un cartel alusivo a dicha institución, sin que se consigne su identidad en pantalla. En ese contexto, a partir de una pregunta formulada por la periodista Daniela Muñoz respecto a lo que más le había gustado del Festival, y tras la respuesta del entrevistado, se genera un intercambio de carácter humorístico en el estudio, donde la conductora menciona el “Orfeón”, en alusión a Carabineros, y posteriormente el conductor Julio César Rodríguez introduce una broma vinculada a la canción “La camisa verde”. Dicho intercambio es percibido por los denunciantes como una forma de burla hacia el entrevistado. Sin embargo, del análisis del registro audiovisual se observa que las intervenciones de los conductores se producen de manera inmediata y espontánea, a partir de una dinámica conversacional liviana propia de un despacho en vivo, en la que el entrevistado participa activamente y sin manifestar incomodidad, manteniendo un tono distendido durante toda la interacción. En conclusión, las bromas efectuadas se originan en una asociación humorística derivada de las respuestas entregadas por el entrevistado respecto del Festival de Viña del Mar, sin que se advierta que dichas intervenciones se dirijan a descalificarlo, ridiculizarlo de forma explícita o menoscabar su dignidad personal.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1D2-Vc2DA4A1Zgdx3XKJbfcXCP7TTDxM/view?usp=sharing>

267. INFORME C-18197

Programa : Con Gusto a Viña
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Megavisión
 Emisión : Viernes 27 de febrero de 2026, de 08:00 a 12:59 horas – 299 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Lenguaje inapropiado de José Antonio Neme en horario de protección al menor.

Justificación: De acuerdo a la revisión se advierte que las opiniones vertidas por el conductor son de carácter subjetivas, pertenecientes a la esfera de sus criterios, pensamientos e ideas, en donde emite comentarios emergentes que surgen de lo que se está abordando en el momento. En ese sentido, se advierte que, si bien el lenguaje utilizado puede ser considerado inapropiado por el denunciante, en el caso particular, éste carece de la entidad necesaria como para colocar en situación de riesgo alguno de los bienes jurídicos que conforman el correcto funcionamiento de los

servicios de televisión y, particularmente, la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1atXtx4fyDu6Gn4NQtlR8lZHenZ5pBBFJ/view?usp=sharing>

268. INFORME C-18198

Programa : Buenos Días a Todos
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Viernes 27 de febrero de 2026, de 08:00 a 12:59 horas – 299 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Aparece el Dr. Oscar Barrera, nutriólogo, hablando del ayuno intermitente en relación al senador Rojo Edwards que supuestamente ha bajado muchos kilos, el entrevistado trató de mentiroso al Senador.

Justificación: Se advierte que las referencias realizadas por el doctor Oscar Barrera, nutriólogo, a la situación de inseguridad alimentaria en Chile se utilizan como un elemento argumentativo de contraste respecto de la promoción de prácticas de restricción alimentaria extrema (ayuno intermitente), sin que ello constituya la afirmación de que “en Chile nadie muere de hambre” como indica el denunciante, ni la difusión de información falsa, sino más bien un recurso retórico para enfatizar la gravedad del fenómeno del hambre y la relevancia de una alimentación adecuada.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/1snupYFkHlqwyqt3fhiOpplUmfqgB6LE/view?usp=sharing>

269. INFORME C-18199

Programa : El Jardín de Olivia
 Género : Telenovela
 Canal : Mega
 Emisión : Viernes 27 de febrero de 2026, de 16:10 a 17:43 horas – 93 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Lesbianas se están besando en horario de protección.

Justificación: El presente análisis considera observar contenidos que pudiesen afectar el proceso formativo de personas menores de edad, por lo que resulta importante tener presente que la escena en cuestión – un beso entre una pareja de mujeres– si bien fue transmitida en horario de protección, las imágenes no permitirían sustentar una vulneración al bien jurídico formación de la niñez y juventud, ya que no se exhiben aspectos de intimidad corporal o elementos propios de erotización.

Link compacto audiovisual:

<https://drive.google.com/file/d/120s8QSsDWOm56fA3yDWWhR3e3mKX14JfY/view?usp=sharing>

270. INFORME C-18200

Programa : El Jardín de Olivia
 Género : Telenovela
 Canal : Mega
 Emisión : Viernes 27 de febrero de 2026, de 16:10 a 17:43 horas – 93 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Uso de garabatos y lenguaje soez excesivo para una telenovela en horario de protección: "de todas las putas tú me gustas porque eres la más barata".

Justificación: Si bien pudo constatarse la existencia de uso de garabatos y expresiones soeces, éstas carecen de la entidad suficiente como para colocar en situación de riesgo alguno de los bienes jurídicos que conforman el correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1IMMiLQ7WGr-qc3fX67jInGlr6yVHfyOP/view?usp=sharing>

271. INFORME C-18202

Programa : Only Viña
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Megavisión
 Emisión : Viernes 27 de febrero de 2026, de 17:53 a 20:04 horas – 117 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Los participantes deciden invitar a un espectador que se encontraba en toalla en el balcón de su habitación de hotel, con la finalidad de que conquiste a la animadora Tonka Tomicic. Cuando el espectador se une al programa, Raquel Argandoña se burla de la estatura del hombre y también le dice a Tonka que con él estaría asegurada ya que al parecer es médico. Luego le dice a Tonka algo como "ya no te hagas tú, que me vas a salir de que eres virgen", mientras José Antonio Neme se sigue burlando del espectador invitado.

Justificación: El programa desarrolla una humorada consistente en buscarle pareja a Tonka Tomicic, luego de que un joven médico de 27 años saludara al panel vistiendo únicamente una toalla desde el balcón de su habitación, hecho que motivó a los conductores a invitarlo a participar. Una vez incorporado al set, dispuesto en una de las terrazas del hotel, se le solicita que formule una propuesta para invitar a salir a Tonka Tomicic, intervención que es acompañada y corregida en tono lúdico por los demás panelistas. Durante la conversación, el joven manifiesta sentirse atraído por mujeres mayores, ante lo cual Tonka Tomicic, en tono de broma, invita a Raquel Argandoña a tomar su lugar, haciendo alusión a su edad. En ese contexto, Raquel Argandoña señala entre risas que Tonka "no es una niña", "que no se haga la tonta" y que "no es una virgen", expresiones que se enmarcan en la dinámica humorística que estaba teniendo lugar y que son recibidas como parte de dicha interacción. Posteriormente, y en el marco de las bromas entre los participantes, el joven señala que se encuentra acompañado por sus padres, quienes se asoman desde el balcón para saludar. Asimismo, Tonka Tomicic comenta que se siente atraída por hombres mayores, apuntando en tono jocoso hacia alguien que se encontraba en pisos superiores del hotel. En consecuencia, se advierte que tanto los diálogos como las bromas emitidas se encuentran debidamente contextualizados dentro de una dinámica humorística, sin que se aprecien referencias inapropiadas en términos generales ni expresiones que constituyan burlas ofensivas hacia el joven invitado. Si

bien se hace alusión a diferencias de edad y de estatura entre los participantes, tales menciones se desarrollan en un marco de respeto y distensión propio del formato del programa.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/11YaYQkuF7xHzat7T9Riv6-rc8dZwZxTd/view?usp=sharing>

272. INFORME C-18203

Programa : Only Fama
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Megavisión
 Emisión : Viernes 27 de febrero de 2026, de 17:53 a 20:04 horas – 117 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: En reportaje acerca de Mon Laferte, se menciona explícitamente qué ella fue abusada y violada a la edad de 7 años. Totalmente innecesario dado que vulnera los derechos de la persona en cuestión.

Justificación: Respecto a los reproches recibidos, se advierte que tanto las declaraciones de Mon Laferte como el relato periodístico presentado en la nota aluden a experiencias que la propia cantante ha compartido públicamente en distintas instancias a lo largo de su carrera, y que forman parte del contexto desde el cual construye su propuesta artística. En ese sentido, la referencia a vivencias traumáticas como la violencia sexual no constituye, por sí misma, una contravención a la normativa vigente, toda vez que no se advierte un tratamiento sensacionalista de dicha información ni una exposición destinada a profundizar en detalles explícitos que pudieran vulnera su intimidad o representar elementos inapropiados para ser vistos por una audiencia en formación. Por el contrario, tales antecedentes son presentados de manera contextual, como parte de su trayectoria personal y artística, y en relación con la carga emocional que su obra transmite al público. Asimismo, tras la emisión de la nota, el panel del programa centra sus comentarios en los méritos profesionales de la artista, destacando especialmente su capacidad para consolidar una carrera internacional, particularmente en el mercado mexicano, y relevando los logros que han contribuido a su reconocimiento actual.

Link compacto audiovisual:
https://drive.google.com/file/d/1WCXc1VX1jWcJXF_iJS63gwB2OR4MASOS/view?usp=sharing

273. INFORME C-18201

Programa : Hay que Decirlo
 Género – Subgénero : Conversación – Opinión
 Canal : Canal 13
 Emisión : Viernes 27 de febrero de 2026, de 18:15 a 20:59 horas – 164 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Pamela Díaz y el "colombiano" se refieren a la neurodivergencia de la Miss Universo en forma despectiva y mofándose de la condición.

Justificación: En respuesta a los reproches recibidos, el programa aborda la participación de la Miss Universo México 2025, Fátima Bosch, como integrante del jurado del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar. En dicho contexto, se plantean críticas respecto de su desempeño, al considerarse que no habría cumplido con las expectativas de la gente, particularmente en relación con una mayor participación en las actividades vinculadas al certamen musical. Asimismo, se hace referencia al malestar manifestado por el representante de Bosch a propósito de una mención realizada por la comedianta Asska Sumatra durante su presentación. En ese marco, uno de los panelistas del programa señala, en calidad de seguidor de Bosch, que sabría de sus rasgos neurodivergentes. Sin embargo, del análisis del contenido no se desprenden comentarios o expresiones que puedan estimarse denigrantes, despectivos o atentatorios contra la dignidad de la Miss Universo ni, en términos generales, de las personas neurodivergentes en Chile. Por el contrario, se advierte que dicha referencia parece formularse con el propósito de contextualizar o explicar una eventual menor participación pública de la aludida jurado en el marco del certamen, sugiriendo implícitamente que cualquier crítica a su desempeño debiera considerar dicha circunstancia.

Link compacto audiovisual: <https://drive.google.com/file/d/1A44XjmFgBFZxBA1LuwLk4H7-DQaK4-gx/view?usp=sharing>

274. INFORME C-18206

Programa : Contigo en la Mañana
 Género – Subgénero : Misceláneo – Magazine
 Canal : Chilevisión
 Emisión : Sábado 28 de febrero de 2026, a las 09:00 horas – 0 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: El denunciante expresa su molestia por la entrevista que se le realizó en las afueras del terminal de buses de Santiago, le envió un saludo a los Carabineros que están de servicio cuando Julio César Rodríguez empezó a decir si había ido a ver el Orfeón Nacional de Carabineros o había ido a cantar la camisa verde, refiriéndose a Carabineros.

Justificación: No se emite el programa denunciado.

275. INFORME C-18205

Programa : Meganoticias Actualiza
 Género – Subgénero : Informativo – Noticiarios
 Canal : Megavisión
 Emisión : Sábado 28 de febrero de 2026, de 12:59 a 15:31 horas – 152 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: Falta de objetividad y pluralismo en el bloque conducido por Luis Ugalde (13:08 hrs). El comunicador utiliza un encuadre económico sesgado (alza de petróleo/Estrecho de Ormuz) para validar una postura política de alejamiento estratégico de EE.UU., omitiendo deliberadamente las sanciones internacionales contra autoridades chilenas y desinformando a la ciudadanía sobre los riesgos reales de seguridad nacional.

Justificación: En el segmento denunciado, se advierte que el enfoque utilizado por el programa responde al propósito de informar oportunamente a la audiencia sobre un acontecimiento de evidente interés público, enfatizando sus eventuales consecuencias a nivel humano (esto dado por la cantidad de heridos entre ellos 65 niñas) económico (a partir del ataque perpetrado en el Estrecho de Ormuz) y político (esto por los países involucrados). Asimismo, se constata que el conductor da lectura íntegra a un comunicado oficial emitido por la Cancillería de Chile, limitándose a reproducir su contenido sin incorporar opiniones personales ni formular interpretaciones políticas adicionales. En atención a lo anterior, y considerando la naturaleza contingente y en desarrollo de los hechos informados, así como la inclusión de la postura oficial del Gobierno de Chile y del análisis de especialistas, no se advierten antecedentes que permitan sostener que el conductor haya empleado un encuadre económico sesgado destinado a validar una determinada postura política o a desinformar a la ciudadanía. Por el contrario, el tratamiento periodístico observado aparece orientado a una cobertura informativa legítimamente amparada bajo el derecho a la libertad de expresión que asiste a la concesionaria.

Link compacto audiovisual: https://drive.google.com/file/d/19ay61fZIQ-9TWqQyEYCMAl1x4_bW4iWc/view?usp=sharing

276. INFORME C-18221

Programa : 24 Horas Central
 Género – Subgénero : Informativo – Noticieros
 Canal : Televisión Nacional de Chile
 Emisión : Sábado 28 de febrero de 2026, de 21:00 a 22:39 horas – 99 minutos

1 Denuncia – Referencia de la denuncia: La presentadora de noticias Josefa Bustos con gran énfasis en la voz señala "Hoy ha muerto el hombre más malo del mundo", refiriéndose al asesinato por bombas de la máxima autoridad religiosa de Irán, el Ayatolá Alí Jameneí. Es inaceptable que se califique a una alta autoridad religiosa extranjera en esos términos denotativos y sesgados, más aún cuando nuestro país mantiene relaciones diplomáticas con la República Islámica de Irán. Ofendiendo a los 90 millones de iraníes y muchos millones más de musulmanes chiitas, que ese día estaban consternados y dolientes por el brutal asesinato de su líder espiritual.

Justificación: Del análisis del contenido emitido se advierte que la frase cuestionada por el denunciante no corresponde a una afirmación propia ni a una valoración editorial formulada por la conductora, sino a una referencia explícita a declaraciones efectuadas por el presidente de Estados Unidos, incorporadas como parte del contexto informativo de la noticia. Esta interpretación se ve reforzada en el reportaje posterior, donde se exhiben imágenes de los ataques junto con declaraciones subtítuladas del mandatario estadounidense, dentro de las cuales se encuentra precisamente la expresión reprochada.

Link compacto audiovisual:

https://drive.google.com/file/d/1BkFgDek3Ji65lps7K8ieL_yTTwwKZ1ur/view?usp=sharing

277. INFORME C-18244

Programa : Tal Cual

Género - Subgénero : Conversación - Opinión

Canal : TV+

Emisión : Sábado 28 de febrero de 2026, a las 20:01 horas – 0 minutos

1 Denuncia - Referencia de la denuncia: Jordi Castell se refiere cada vez que puede a los israelíes como terroristas. A los judíos como lo peor del mundo.

Justificación: No se emite el programa denunciado.